

Sesión 33.a Ordinaria, en Miércoles 20 de Agosto de 1947

(Sesión de 22.15 a 3 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el proyecto que concede Facultades Extraordinarias al Ejecutivo, y es aprobado.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 22 horas 30 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al objeto de la convocatoria, corresponde ocuparse del proyecto de ley por el cual se otorgan facultades extraordinarias al Ejecutivo.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

“Artículo 1.o— Se autoriza al Presidente de la República para declarar zonas de emergencia partes determinadas del territorio nacional en los casos de peligro de ataque exterior o de conmoción interior o actos de sabotaje contra la producción nacional.

Artículo 2.o— Autorízase al Presidente de la República para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional hasta por el término de seis meses, de acuerdo con lo dispuesto en el N.o 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Autorízase igualmente al Presidente de la República, por igual término de seis meses, para usar de las facultades a que se refiere el N.o 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos de la Ley N.o 5,163, de 28 de abril de 1933, pero el procedimiento judicial se ajustará a lo dispuesto en la Ley N.o 6,026, de 11 de febrero de 1937.

Artículo 3.o— Autorízase al Presidente de la República para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales y de administración autónoma y también fijar la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

Por la autorización contemplada en el in-

ciso anterior, no podrán refundirse Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual.

Esta autorización no podrá ejercitarse con respecto al Poder Judicial.

En ningún caso podrá aumentarse el total de los gastos de los servicios que se refunden, coordinan o se reorganizan.

Suspéndense las disposiciones del Estatuto Administrativo que sean contrarias a las autorizaciones concedidas.

Artículo 4.º— En caso de conmoción interna, se autoriza al Presidente de la República para ordenar la continuación de la explotación, por cuenta del Estado, de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para la necesidad del país, como salitre, cobre, carbón y electricidad. Respecto de las demás actividades podrá adoptar las mismas medidas cuando la explotación se paralice con motivo de huelga de carácter ilegal o por medidas no autorizadas por el Código del Trabajo.

Artículo 5.º— Las autorizaciones conferidas por los artículos 3.º y 4.º serán por el término de seis meses.

Artículo 6.º— La presente ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Someto a la consideración de la Honorable Cámara la siguiente fórmula para la discusión del proyecto: conceder la palabra a los 17 señores Diputados que hay inscritos con un máximo de veinte minutos a cada uno, terminar el debate cuando hable el último Diputado y proceder en ese momento a votar el proyecto en general y en particular.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Señor Presidente:

La Honorable Cámara acaba de conocer el Mensaje que S. E. el Presidente de la República le ha enviado, y por él somete a vuestra patriótica consideración el proyecto de ley que autoriza al Gobierno para declarar en estado de sitio el territorio nacional, y el uso de las facultades que contempla el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Solicita, además, se le autorice para adoptar medidas de carácter económico que tienden a dos objetivos fundamentales, un más ace-

lerado funcionamiento de la Administración Pública y el evitar que puedan paralizarse faenas vitales para la economía nacional.

Ha querido Su Excelencia el Presidente de la República, respetuoso de las facultades del Poder Legislativo, que a esta sesión concurren todos sus Secretarios de Estado, porque desea, de esta manera, y en una hora de gravedad para la República, que la ciudadanía compruebe la forma armónica como los Poderes del Estado se unen, mancomunando su fe y sus esfuerzos, en la obra de sostener la arquitectura jurídica y constitucional de la República.

Nada es más duro para el Jefe del Estado, cuya devoción a las libertades y a los principios de democracia el país conoce, que venir en demanda al Poder Legislativo de una ley de excepción como es ésta de que entráis a conocer.

Pero el ejercicio del Poder, las responsabilidades que comporta, imponen a los Mandatarios deberes que están por encima de sus sentimientos, porque existe algo más grande, algo de mayor permanencia que es necesario defender y amparar.

Acaso parezcan a algunos de los señores Diputados, exageradas estas apreciaciones, como lo han parecido a quienes, con espíritu ligero, han juzgado hoy en algunos diarios la actitud serena, pero de firme energía del Jefe de la Nación. Por desgracia, el Gobierno tiene antecedentes para afirmar ante esta Cámara que, de un tiempo a esta parte, se viene produciendo todo un movimiento tendiente a socavar la tranquilidad social, indispensable no sólo para que se realice la vida económica del país, sino también para que sea posible encontrar soluciones a los problemas que angustian a todos los chilenos y en forma principalísima a quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos del país.

Este movimiento desquiciador se comprueba con la serie de trastornos parciales que se han venido generando en diversas actividades productoras. Cuando los obreros y empleados reclaman el respeto de sus derechos o se mueven por razones profundas de orden económico para sus gremios, esos movimientos son respetables. Pero cuando los conflictos del trabajo se crean por causas nimias, aún más, porque se desea desconocer la natural y lógica autoridad y jerarquía, que debe existir en todo trabajo, entonces hay razón para decir que lo único que se pretende es perturbar la producción, arrojar las semillas de desconciertos y trastornos sociales.

No hace mucho, —porque un jefe de taller fuera de la faena, fuera de los límites de la industria, tuvo un incidente con un operario,— se produjo un movimiento huelguístico en una Maestranza del Estado (1). En la zona del carbón y en la del cobre, incidentes de carácter personal han dado el nacimiento a conflictos de larga y dificultosa solución, porque más tarde se han visto complicados por las peticiones de carácter económico que se agregan no porque se crean de justicia, y de imperiosa necesidad, sino, seguramente, para dar un respaldo más honorable al conflicto existente.

Y hay algo más, Honorable Cámara.

De estos estallidos permanentes, que están indicando la existencia de un fermento perturbador, se ha ido a la prensa no ya sólo contra la tran-

quillidad social, sino que contra la persona misma del Presidente de la República.

Seguramente muchos de los Honorables miembros de esta Cámara han debido imponerse con rubor de las palabras que un destacado dirigente del Partido Comunista tuvo en un comicio público en la ciudad de Temuco, para referirse al Jefe del Estado. ¡Y qué decir de las proferidas por otro de estos dirigentes, en la ciudad de Talca, el mismo día y a la misma hora! Ha sido tal la calidad de esos conceptos, que ni un sólo diario del país ha querido publicarlos, porque a la natural decencia de todo ciudadano repugna estampar palabras que hieren los sentimientos de los chilenos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vargas, llamo al orden a Su Señoría.

—El señor HOLGER (Ministro del Interior).— El Gobierno, después de largos estudios y de haber agotado todas las investigaciones necesarias, estimó indispensable fijar un nuevo precio al pan, al mismo tiempo que se disponía el requisamiento de toda la existencia de trigo y de harina que hay en el país. Esta medida, como se ha explicado, tenía una finalidad fundamental, la de defender al consumidor estrujado por una gigantesca ola de especulación.

Es falso sostener que el precio real que los consumidores de pan están pagando en estos momentos por el kilo de este producto, sea mayor que el precio real que pagaban hace una semana. Existía un precio ficticio y existía una situación que permitía que los industriales pudiesen especular en la forma que más les acomodase. A esta situación ha puesto término el Gobierno por una medida que permitirá a los consumidores gastar, en muchos casos, menos de la mitad de lo que necesitaban hace pocos días para comprar igual cantidad de un mismo producto.

Pues bien, esta medida que el Gobierno adopta, en uso de las atribuciones que tiene, y convencido de su justicia, provoca de inmediato no la protesta que puede ser justa, no el reclamo que puede ser atendido, sino que la paralización inmediata de faenas vitales para la economía nacional.

Si los obreros del carbón y de los ferrocarriles hubiesen celebrado comicios para decir al Gobierno que esta medida no era justa o que lesionaba sus intereses o que les creaba nuevos problemas económicos, ninguna autoridad habría impedido la realización de esos comicios, ni se habría negado a escuchar las observaciones a los reclamos que se le hicieran.

Este es el camino que en una Democracia está señalado. Este es el ejercicio de los derechos que consagra nuestra Constitución Política. Pero no se acudió a este medio, sino que, de inmediato, a la violencia; al ejercicio del peso ilegítimo de la masa como una forma de lucha contra los Poderes constituidos.

Y ha sido tal la perturbación, porque, por respeto a mi cargo no puedo calificar intenciones que el señor Gobernador de Coronel, miembro del Partido Comunista, amigo de los dirigentes sindicales de la zona y dirigente él mismo, creyó del caso comunicar telefónicamente al Ministerio al-

go que si no fuese un pintoresco ultimátum, debería merecer otra calificación.

¿Cómo desconocer, entonces, que lo que se pretende es trastocar el orden jurídico y quebrantar la indispensable tranquilidad social que el país reclama?

No fueron otras causas que estas mismas que movieron a los obreros del carbón las que impulsaron a un grupo de ferroviarios a paralizar los trenes y las maestranzas, dañando de esta suerte gravemente la economía del país.

Sería largo hacer la enumeración de todos los hechos de que el Gobierno tiene conocimiento y que son demostrativos de un propósito claro y definido de llevar el país por los derroteros del trastorno.

Ya no era un clima de conflictos sociales el que se creaba, sino que de franca y abierta rebelión contra los Poderes del Estado. Se deseaba, lisa y llanamente, abrogar la vigencia de las leyes por la presión irreflexiva de las masas, a base de la paralización total de una industria cuyos stocks de producción permiten mantener los servicios más vitales del país, como ferrocarriles, electricidad, gas, por tres o cuatro días.

Este clima revolucionario el Gobierno no puede tolerarlo, tanto más cuanto que sabe que él no se produce espontáneamente, sino que hay directivas que lo han estado creando.

Si los señores parlamentarios se han dado la molestia de revisar uno de los diarios de ayer tarde, encontrarán en ellos la información que, en el mismo instante en que se producían estos movimientos subversivos, los sindicatos en que se tallaban, enviaban a las oficinas del Gobierno telegramas circulares, en que pedían fuesen repuestos en sus cargos funcionarios del Partido Comunista, alejados de ellos no por el Gobierno, sino como consecuencia de los sumarios en que se han visto envueltos.

Toda esta serie de actos de franca rebelión, de los cuales la Cámara y el país están impuestos, dañan profundamente la economía nacional. Nunca ha necesitado Chile de una mayor producción que en estos tiempos y nunca ha sido más indispensable que esa producción se realice en forma normalmente continuada.

Ello es necesario, no sólo por el bien de la economía nacional, sino que por el interés de los obreros y empleados mismos.

No hace mucho que el Presidente de la República, después de largas y laboriosas gestiones, logró poner de acuerdo a los dos factores fundamentales que intervienen en la producción: el capital y el trabajo. Era posible alcanzar y se alcanzó una fórmula que, a mayor producción, cubriese mejor salario. Aún más, los industriales aceptaron complacidos el aporte intelectual que sus propios obreros y empleados iban a darle para mejorar las condiciones del aumento de la producción.

Se había logrado así una ecuación justa, perseguida afanosamente por el Presidente de la República, precisamente en su anhelo de mejorar las condiciones de las clases trabajadoras.

¿Pero, cómo va a ser posible que esa fórmula juegue si se comienza por paralizar la producción total, sin causa justificada?

Se dice con extrema ligereza que el Gobierno está reclamando medidas de carácter policial,

cuando lo que el país le pide son mejores condiciones económicas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, llamo al orden a Su Señoría.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— El Gobierno conoce las condiciones de angustia en que viven muchos sectores de empleados y obreros, y sus mejores esfuerzos están, precisamente, consagrados a resolver esos problemas que deprimen a trabajadores y empleados y que angustian al Jefe de la Nación. Pero, no se podrán resolver con la premura que se reclama, si cada día se paralizan nuevas faenas y se resta al Gobierno los medios económicos como solucionarlos.

No pretende el Gobierno perseguir a nadie por ideas, ni aplicar medidas policiales por el simple afán de coartar los derechos democráticos que garantiza la Constitución Política del Estado.

Persigue algo que es más grande y más valioso: mantener la tranquilidad social para la producción y para, de esta manera, encontrar los recursos que el Erario necesita a objeto de resolver los problemas de mejoramiento de sueldos y salarios.

El Presidente de la República tiene un concepto claro, no sólo de lo que son sus responsabilidades de gobernante, sino que también de la forma como debe conducir los destinos del país para evitar a Chile una crisis económica que viene destrozando una por una naciones más fuertes en su economía que la nuestra. Por eso, cualesquiera que sean los sacrificios que haya indispensablemente que hacer los hará, porque tiene la obligación de salvar la crisis económica, de aminorar los efectos de este flagelo de la inflación que angustia a todos los pueblos y cuyos efectos cada día estamos sintiendo más acentuadamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Godoy.

El señor HOLGER (Ministro del Interior).— Ninguna vacilación tendrá el Jefe del Estado en la tarea en que se encuentra empeñado, y yo me hago un deber de decirlo a la Cámara y al país con la franqueza profunda en que me he educado.

El proyecto de que entráis a conocer, señores Diputados, contempla también medidas de carácter económico que son indispensables.

Ellas constituyen el complemento obligado de las facultades especiales que el Presidente de la República os solicita. Yo reclamo de vuestro ilustrado patriotismo que las consideréis con el mayor interés, porque el Gobierno está convencido que sólo mediante este plan armonioso de facultades especiales podrá extraerse al país de la parálisis en que su economía ha caído.

La Administración Pública necesita ser galvanizada y que una corriente de agilidad resolutiva ponga a disposición del país entero la capacidad técnica de los funcionarios y las medidas que se reclaman con urgente oportunidad. Ninguna de estas medidas que el Gobierno os solicita importarán mayores gastos. Lo único que se pretende es dar a los organismos del Estado una adecuada correlación.

Os solicita, también, una autorización de carácter eventual para que el Estado pueda continuar la explotación de algunas industrias vitales para su economía, en el caso de producirse una conmoción interior.

Señor Presidente: los Ministros de Estado, que esta noche concurren ante vosotros, no representan ideas políticas, ni sectores determinados del país. Representan un interés que nadie puede desconocer: el anhelo fervoroso de colaborar con el Jefe del Estado en las tareas gubernativas. No tienen ni pasado, ni futuro político, pero tienen algo que es grande y valioso: un pasado de esfuerzos y de trabajo por el bien de nuestra patria en cada una de las actividades en que les ha tocado actuar.

Estamos, esta noche, en la Honorable Cámara sólo movidos por el deseo de representar con nuestra concurrencia la adhesión que el Presidente de la República presta a los fueros del Poder Legislativo y a los principios de nuestra democracia.

Es, en nombre del Jefe del Estado y por las razones que he tenido el honor de exponeros, que solicito de vuestra benevolencia y patriotismo la aprobación del proyecto en discusión.

La República tiene el derecho de confiar en vosotros, porque sabe que os inspira el más grande y permanente interés por su bien y su grandeza.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Podríamos insertar el programa del 4 de septiembre!

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fonseca.

El señor FONSECA.— Señor Presidente, conocemos ya el texto del proyecto sobre facultades extraordinarias que ha elaborado el Ejecutivo. Acabamos de oír la declaración en que trata de fundamentarlo el señor Ministro del Interior. Anoche el país ha escuchado una inusitada declaración de Su Excelencia el Presidente de la República.

En el proyecto destinado a "salvar" al país de las horribles calamidades de orden económico, político y social de que nos ha hablado el señor Ministro del Interior, y del complot tremebundo de los comunistas de que habló Su Excelencia el Presidente de la República, no se consultan los ideales fundamentales por los cuales los pueblos libraron una guerra sangrienta; no se habla en él de democracia ni de libertades ciudadanas, o de los derechos humanos o del desarrollo de organizaciones democráticas, libres sobre las que se apoya el bienestar de las masas...

El señor MORANDE.— ¡Como las de Rusia!

El señor FONSECA.— Nada de eso se consulta en el Mensaje del Ejecutivo. Se consulta, en cambio, algo diametralmente opuesto a los ideales por los cuales los pueblos lucharon, y que han inspirado a la democracia y al pueblo de Chile; se habla en el proyecto que en estos momentos se debate de cosas que están muy lejos de esa carta cívica del

pueblo, llamada el programa del 4 de septiembre, que algunos tratan de olvidar.

El señor GODOY.— ¡Y que otros no conocen!

El señor FONSECA.— ¿De qué se habla? ¿Qué propone?

¿Qué propone el Ejecutivo para salvar el país? Propone, Honorable Cámara, la declaración del estado de sitio, que suprime los derechos ciudadanos, garantizados por nuestra Carta Fundamental, Pide, además, que se le conceda facultades extraordinarias, en circunstancias que ya el Presidente de la República dispone de ellas, puesto que este mismo Parlamento se las concedió en otra ocasión. Solicita, también, facultades extraordinarias de orden económico, político y social, en circunstancias que el Ejecutivo tiene en sus manos leyes que, a pesar de constituir una verdadera vergüenza para una democracia, aún no han sido derogadas, como la llamada Ley de Seguridad Interior del Estado, la Ley sobre Abusos de Publicidad y otras.

No le basta al Ejecutivo la serie de atribuciones que pone en sus manos el régimen presidencial, que hace de un Presidente de la República un verdadero monarca dentro de una República libre e independiente, como la nuestra.

En diversas épocas el Ejecutivo ha solicitado de este Honorable Parlamento facultades extraordinarias para gobernar, y le ha correspondido al pueblo, a través de su representación parlamentaria, luchar contra ellas. Junto a la representación de la clase obrera, todos los partidos políticos y el propio Partido Radical, al cual pertenece el Presidente de la República, han levantado su voz airada en contra de proyectos de facultades extraordinarias mucho menos lesivos a los derechos ciudadanos que el actual.

Este proyecto, que el Ejecutivo patrocina, contiene todavía disposiciones mucho más monstruosas. Propone la reorganización de toda la Administración Pública, de acuerdo con el criterio personal y la voluntad omnímoda de un sólo hombre, el Presidente de la República, asesorado por los consejeros más íntimos que le rodean. Esto significa que de una plumada, de golpe y porrazo, se pretende suprimir el Estatuto Administrativo, esa conquista social que tantos sacrificios ha costado no sólo a los empleados públicos, sino también, señor Presidente, a nuestro régimen democrático, y que tiende a garantizar los derechos, la estabilidad, la seguridad y el porvenir propio y de sus hijos, de tantos modestos funcionarios.

Señor Presidente, de aprobarse una disposición como ésta, la vida y el porvenir de los empleados públicos quedarán entregados —repto— a la voluntad omnímoda de un sólo

hombre, que se convertirá así en un verdadero monarca, dentro de una República democrática que en estos mismos días celebra el aniversario del natalicio de quien nos diera patria y libertad, el prócer don Bernardo O'Higgins.

Pero, hay más, señor Presidente: el Ejecutivo solicita el establecimiento permanente y perpetuo del sistema de zonas de emergencia. Quiero recordar que ellas fueron establecidas cuando luchaba en defensa de la democracia y de la libertad, en medio de una guerra tremenda, en la que los pueblos de América, y el de Chile entre ellos, tomaron parte al lado de la causa de las Naciones Unidas.

Se establecieron, en medio de una tremenda hecatombe; no en la hecatombe de que nos viene a hablar el señor Ministro del Interior, sino en aquella brutal que envolvía a todo el mundo. Entonces fué cuando, por medio de una ley especial, se concedió al Presidente de la República la facultad de establecer zonas de emergencia.

¡Comparen los señores Diputados la situación de entonces y la que ahora nos viene a pintarrajar el señor Ministro del Interior!

Entonces se trataba de una lucha entre grandes potencias; se luchaba por la libertad y la democracia; ahora se trata de la guerra sacrosanta de los intereses creados de los especuladores contra la clase obrera y el pueblo.

En esos días las zonas de emergencia se establecieron sólo por un tiempo limitado, y todavía dejándose claramente dicho en la discusión, y con el compromiso expreso del Presidente de la República de aquel entonces, Excmo. señor Juan Antonio Ros, que jamás se establecerían estas zonas de emergencia con motivo de conflictos sociales, como ahora se pretende hacer.

Todavía más: se establece en este proyecto de ley, la intervención del Estado en aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales, para las necesidades del país, como salitre, cobre, carbón, electricidad y otras.

Hemos sido siempre enemigos de la intervención arbitraria, de tipo policial en las empresas capitalistas. Nosotros, comunistas, partidarios del socialismo, no somos partidarios de la intervención policial y arbitraria en las empresas privadas.

Somos, sí, partidarios de una legislación que establezca la colaboración entre obreros, patrones y el Estado, para la defensa y el aumento de la producción y para bien de los intereses comunes de los trabajadores, de la democracia, de los patrones mismos y de la Nación. Pero, hoy, se nos vienen a proponer disposiciones arbitrarias que constituyen un atropello no solamente a los trabajadores, sino a la iniciativa privada, y todo sin un fundamento; sólo con el pretexto de que se quite

re defender a la Nación contra los que quieren asaltarla, que son los "bandoleros comunistas".

Pero hora, otra vez, he de señalar con claridad la posición comunista frente a este problema, que nada tiene que ver con estas disposiciones liberticidas que el Ejecutivo nos presenta como una novedad para salvar al país, y que viene a glorificar al señor Ministro del Interior.

Chile tiene un régimen presidencial; el Ejecutivo posee facultades inmensas; no hay, pues, ninguna razón para conceder otras nuevas que permitirían que un solo ciudadano se convirtiera en el dueño del país, para hacer y deshacer de él durante seis meses. No hay motivo alguno para que el Parlamento de la República, que representa la soberanía del pueblo, delegue sus facultades constitucionales en un hombre, para transformarlo en un monarca absoluto, aunque haya sido elegido por la voluntad soberana del pueblo cuyos derechos se obligó a respetar.

Y ahora, señor Presidente, se proponen disposiciones justamente contra este pueblo que ha elegido al actual Presidente de la República, contra este pueblo mediante cuya voluntad soberana existe su actual Gobierno.

¿Qué es, señor Presidente, lo que se plantea ante el país? ¿Cuál es la tremenda catástrofe que hace que el Ejecutivo pida estas facultades extraordinarias? ¿Está inundado nuestro territorio? ¿Ha ocurrido un terremoto? ¿Hay guerra civil? ¿Ha desaparecido la normalidad en todas sus formas? ¿Cuál es el tremendo incendio que azota a la nación? ¿Cuáles los saqueos? ¿Dónde están los atentados a la propiedad privada?

¡No, señores! ¡Nada hay de eso! El pretexto que se invoca es un complot comunista que estaría exteriorizado por algunas huelgas de protesta de los trabajadores.

En su Mensaje, S. E. el Presidente de la República se deja llevar por la imaginación, y habla de numerosas huelgas de carácter ilegal mantenidas en los principales centros de producción, tal como se pretende que existen en la zona cuprífera. Si conocemos lo que pasa en Chile, que se nos diga cuál es la huelga en la zona cuprífera.

¿Qué huelga hay en la zona cuprífera, señor Ministro?

El señor ROSALES.— ¡Es que no sabe geografía!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor FONSECA.— El Mensaje también dice que en las salitreras hay huelgas. ¿Dígame el señor Ministro, en dónde hay una en estos momentos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Honora-

ble señor Fonseca, ruego dirigirse a la Mesa.

El señor GODOY.— ¿Por qué no contesta, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy!

El señor FONSECA.— No puede contestar, porque en estos instantes no hay ninguna huelga, ni aún por legítimas reivindicaciones económicas ni en las zonas del cobre ni del salitre, zonas fundamentales de la producción.

Se agrega en el Mensaje que estamos difundiendo una consigna, que el Gobierno conoce, consigna de que se ha hecho uso en las reuniones últimas, para ir a una huelga general. ¿Hasta cuando se recurre al burdo expediente de prestar oídos a la desacreditada policía secreta que el actual Presidente de la República, cuando era candidato a la Presidencia, prometió suprimir por mentirosa y calumniadora?

La huelga general no pasa de ser una estúpida mentira e invención. Esto de invocar las huelgas para pedir facultades extraordinarias no es algo nuevo en el país. En el año 1936 otro Gobierno hizo lo mismo. Parece que, del Mensaje de ese Gobierno de entonces, se hubieran copiado textualmente los párrafos más alarmistas del Mensaje actual, pero sobrepasándolos extraordinariamente.

Entonces, en la discusión habida en esta Honorable Cámara, esas facultades extraordinarias fueron estigmatizadas por un Diputado por Coquimbo, cuya opinión es interesante que hoy la tomemos en consideración. Ese Diputado fué don Gabriel González Videla, quien dijo textualmente en la sesión de 6 de marzo de 1936:

"En consecuencia no se piden facultades extraordinarias como un medio para sofocar una revuelta, ni porque se haya relajado la disciplina militar, lo que condenaría desde el fondo de mi alma, como lo condenaría también el Partido Radical, sino que las facultades extraordinarias las han pedido para sofocar una huelga... que ya estaba sofocada".

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Fonseca, las expresiones que ha vertido Su Señoría son antireglamentarias.

Ruego a Su Señoría se sirva retirarlas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría está suponiendo a la autoridad intenciones opuestas a sus deberes.

El señor DIAZ.— Ha leído un acta de esta Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— En todo caso, está repitiendo frases contrarias al Reglamento.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FONSECA.— Estoy leyendo parte de la versión de la sesión tercera extraordinaria del viernes 6 de marzo de 1936.

Entonces, señor Presidente, había un Gobierno en el cual estaban representados directamente los Partidos Conservador y Liberal. Pero esos Partidos no estuvieron unánimemente por conceder las facultades extraordinarias solicitadas, y hubo hombres de sus filas que consideraron demasiado peligroso entregar facultades tan amplias por el plazo de 6 meses al Presidente de la República de aquel entonces, sin asegurarse antes de quiénes serían los Ministros durante ese periodo. Por estas razones, el proyecto tuvo una larga tramitación, y en el mes de junio del mismo año 1936 terminó por ser desechado prudentemente por el Senado de la República.

Igual que en aquel fracasado proyecto de facultades extraordinarias, del año 1936, ahora se vuelve a hablar de huelga y de complot. Pues bien, aunque esto fuera efectivo y aunque tal huelga tuviese un carácter sedicioso, siempre se debería tomar en cuenta el aplastante comentario que el Diputado de aquel entonces hacía sobre el proyecto de facultades extraordinarias presentado ese año.

Pero, ¿cuál es la causa de la huelga que se ha originado en estos días? Lo que sucede es que el pueblo está exasperado justificadamente por el alza irritante del costo de la vida, por el aumento escandaloso de la especulación, por los privilegios de los que usufructúan del hambre y de la miseria del pueblo, y por la tolerancia, por la complacencia y por la colaboración de muchos hombres del Gobierno en este estado de cosas.

En una declaración formulada ayer por el Consejo Directivo Nacional de la C. T. Ch., se exterioriza en forma muy acertada la protesta espontánea y muy justa de los obreros y empleados por la situación de abandono y de miseria que cada día afecta más agudamente a grandes masas de la población, pues no solamente alcanza a los obreros y modestos empleados, sino también a los pequeños burgueses; a los pequeños comerciantes; a los pequeños industriales y hasta a los pequeños capitalistas. Son, en realidad, extensos y amplísimos los sectores de la población que están sufriendo brutalmente estas arbitrariedades, contra las cuales no se piden facultades extraordinarias ni se toman medidas drásticas que permitan restablecer la normalidad que está desquiciada por la intervención de hechos tan graves y tan enormes como la especulación, la miseria y la desnutrición, que debieran ser sancionados y remediados de manera enérgica y definitiva, porque están produciendo miles y miles de víctimas en los niños y en el pueblo traba-

jador, conducidos a la muerte por las enfermedades y el trabajo agotador.

¿Quién salva a estos miles de chilenos que se mueren en condiciones brutales de hambre y miseria, bajo el azote de la especulación?

¿Quién castiga a los que arrojan en pleno invierno a nuestro pueblo a la calle y a los caminos a morirse de hambre y frío?

En cambio de esto, ha habido gente interesada en obtener de algunas reparticiones gubernativas medidas de verdadera guerra contra los trabajadores. Se han sucedido alzas escandalosas de precios, mientras se combate a los asalariados, que haciendo uso del más elemental de los derechos democráticos, luchan por librar del hambre a sus hogares. Para favorecer a una empresa imperialista, se ha autorizado el inicio racionamiento de la energía eléctrica, afectando así a la industria y, encima de ello, se ha autorizado un recargo exorbitante en las tarifas de la electricidad.

El pueblo ha tenido una posición consecuente de lucha por el cumplimiento de un programa que preveía todas estas calamidades con mucha anticipación. No se ha tomado ninguna medida que valga la pena que signifique aplicación de este programa.

Porque se cumpliera este programa lucharon en su tiempo los Ministros y los funcionarios comunistas.

Todos ellos salieron con la frente muy alta, porque habían combatido lealmente por cumplir su programa que se empezaba a abandonar.

Se dice que se ha alzado el precio del pan para establecer el llamado corte único. A propósito, un diario de la tarde decía: "Esto parece un cuento alemán, porque para abaratar el pan se alza el precio del pan".

¿Adónde cabe tamaña ingenuidad e ironía?

¿Por qué no se fijó el corte único del pan en la forma en que lo pidió el Ministro señor Miguel Concha, a quien se ha hecho la calumniosa imputación de haber sido partidario del establecimiento del 20 o/o de pan especial?

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, podría cederle diez minutos del tiempo que me va a corresponder.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Del tiempo de Su Señoría?

El señor ABARCA.— Sí, señor Presidente. El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán al Honorable señor Fonseca diez minutos más,

descontándolos del tiempo del Honorable señor Abarca.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FONSECA.— La verdad es, señor Presidente, que el ex Ministro señor Miguel Concha hizo ver a su debido tiempo que el establecimiento del 20 o/o de pan especial, y del 80 o/o de pan corriente, significaba una trampa contra el pueblo consumidor. Y a pesar de las advertencias y de la lucha del Ministro señor Concha, el Presidente de la República impuso el corte del pan especial.

Si a su debido tiempo se hubieran escuchado las advertencias de estos funcionarios que honestamente defendían al pueblo, no habríamos visto la irritante situación actual. Irritante, porque junto al hambre está la injusticia, la arbitrariedad y la calumnia.

Pero, señor Presidente, hay algo que está ausente, totalmente, de las declaraciones del Presidente de la República, del actual Mensaje del Ejecutivo y de las declaraciones del señor Ministro del Interior. Sí, señor Presidente, hay algo extraordinariamente grave en Chile, hay algo que alarma a todos los hombres patriotas y conscientes. Y ese algo es que Chile se está precipitando a la catástrofe y que con estas medidas no harán sino agravar y precipitar los graves acontecimientos que acarrearán la catástrofe económica, política y social a nuestro país y a nuestra democracia.

En todas partes se habla de tomar medidas en contra de la inflación. Los que hemos hablado en reiteradas ocasiones sobre esta materia, mucho tememos que ya sea demasiado tarde para tomar medidas contra la inflación.

La carrera inflacionista sigue su curso a pesar de todas las charlas que se dieron contra la inflación. No se han tomado medidas de fondo ni tampoco han sido escuchadas las advertencias que con seriedad y patriotismo han hecho muchos parlamentarios y, entre otros, los comunistas. Y ahora, señor Presidente, empieza a sobrepasar el límite de la inflación para entrar al límite de la depresión, de una caída vertiginosa de todos los valores, de una precipitación de los problemas económicos, de tal manera que ya no están en peligro solamente los salarios y sueldos de obreros y empleados y las pequeñas rentas, sino aún los intereses de los capitalistas. ¡El porvenir de Chile se presenta profundamente inquietante, profundamente alarmante por esta causa!

Es necesario decir en esta oportunidad, señor Presidente, que la producción ha aumentado considerablemente en este último tiempo, en todos sus rubros. Se ha dejado establecido en documentos oficiales este hecho.

Quiero recordar aquí someramente, para no citar cifras, las que dió el Ministro de Economía y Comercio, señor Bossay, quien demostró que había aumentado la producción de cobre, de salitre, de carbón, la producción textil y otras, gracias a la labor de esos mismos obreros a quienes hoy se les quiere aplicar la mordaza y los grilletes de las facultades extraordinarias. Esos obreros fueron los que lograron aumentar la producción sobre niveles mucho más elevados que en años anteriores, sin haberse renovado las maquinarias ni haber mejorado los medios técnicos de producción. Por el contrario, lo hicieron con sacrificio personal y gracias a su propio esfuerzo, en medio de condiciones de vida en las que abundaban la desnutrición y el hambre.

Hoy día, como recompensa por este esfuerzo, en lugar de primas por el aumento de producción, se les quiere pagar con la cárcel, con destierro, con grilletes y mordazas, y se les denomina poco menos que inconscientes e irresponsables respecto de los problemas patrióticos que hoy enfrenta el país, y que, estoy seguro, están en la conciencia de los obreros y que escapan a la conciencia de muchos hombres de Gobierno.

Pero, señor Presidente, ya sabemos cómo se han empobrecido los países productores de materias primas, entre otros, el nuestro. Tenemos medios de producción inadecuados. El saldo de nuestro comercio internacional es desfavorable a Chile. Aquí se ha señalado por varios señores Diputados que se vendieron materias primas a bajos precios y se compraron mercaderías importadas, elaboradas en el extranjero, a precios elevados.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, que el aumento de divisas habido el año pasado, que Chile necesitaba para poner en revivimiento su industria y su comercio, fué obtenido por esos obreros del cobre que, a través de luchas y de huelgas por el mejoramiento económico, que trajeron, a través de mayores salarios, mayores divisas para la economía del país y para el desarrollo de las actividades propias del Gobierno y del comercio exterior.

Pero, señor Presidente, hubo imprevisión; no se tomaron a fondo los problemas; no se defendieron bastante las divisas; hubo derroche; no se produjo capitalización. Señor Presidente, no se trajeron al país, ni se esforzaron por encontrarlas, maquinarias donde las hubiera, a fin de industrializar nuestra Patria. Pero se sometió el Gobierno y nuestra política exterior a los intereses rapaces del capitalismo imperialista norteamericano, de los mismos que hoy hablan de la inminencia de una guerra y de la necesidad de someterse a ellos para defender intereses ajenos a los intereses de Chile, de los que vienen a reclamar, desde la Conferencia de Río de Janeiro, en estos instantes, nuestra unidad militar para defender intereses ajenos, para abandonar

el interés nacional, de los que hablan de someter nuestras Fuerzas Armadas a un comando extranjero para defender, en tierras extrañas, un peligro de agresión que no es peligro de agresión para nuestro Continente, sino para los intereses voraces de quienes quieren dominar el mundo utilizando para ello la carne de cañón de los nativos de América Latina.

Por esto, señor Presidente, seguirá el aumento de la miseria; se precipitará la crisis; seguirán los golpes contra los estómagos de los obreros, de los empleados y también de los capitalistas, del hombre de comercio y de la industria, porque no hay renovación de maquinarias. El sometimiento en el campo internacional significa el abandono de nuestra política independiente de buscar recursos y maquinarias para industrializar nuestro propio país, donde ellas se encuentren.

La Caja Fiscal está amenazada de bancarrota. El déficit de financiamiento de las empresas de utilidad Pública, como Ferrocarriles del Estado, Empresa Nacional de Transporte Colectivo, Corporación de Fomento, suma más de dos mil millones de pesos. Hay déficit en la Caja de la Habitación Popular. Hay déficit en la balanza comercial de Chile, déficit que suma más de cien millones de dólares. Esto se debe, además, a la crisis estructural de los países de América Latina, crisis cada día más aguda y que está amenazando nuestro porvenir inmediato y nuestro porvenir más lejano.

¿Cómo afronta estos problemas el Gobierno? ¿Cuáles son las medidas de fondo que propone el Gobierno? No propone nada; absolutamente nada. Sólo propone medidas superficiales, frivolidades, medidas antiobreras, medidas que van a destruir los propios cimientos de la democracia chilena.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

Le corresponde usar de la palabra al Honorable señor Rossetti.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, considero que la sesión de esta noche se celebra, rodeada de circunstancias muy inquietantes y preñadas de oscuros presagios que, infortunadamente, pueden ser el preámbulo de acontecimientos de mayor volumen y más dramáticos que los que ahora vivimos. De ahí que, en mi concepto, sea obligación ineludible de todos los señores Diputados participar en el debate a que estamos asistiendo, con prescindencia de todo prejuicio político, de toda pasión partidaria y, aún, de orden personal, con el espíritu enaltecido y la mente abierta, ya que sólo en un plano de absoluta serenidad y de superación moral podemos, cuando el Gobierno nos presenta un proyecto de tanta trascendencia y tan inopinado

como es el de que se trata, aportar las ideas y conclusiones y determinar la conducta que aconsejan el interés del país, la causa de la democracia, el prestigio de las instituciones, en un instante de tan extraordinaria gravedad para la República, como es el presente.

Yo hago honor al patriotismo, a la probidad, talento y cultura de los señores Ministros que están presentes en la Sala, algunos de ellos de carrera distinguida en las Fuerzas Armadas y otros venidos de la Universidad o de las profesiones, pero, todos en general, hombres patriotas, competentes, versados, inspirados en los mejores propósitos y dispuestos a sacrificarse por el bien del país. Y digo que hago honor a su patriotismo y a sus virtudes, porque así puedo explicarme que piensen que el proyecto de ley de Facultades Extraordinarias que han venido a sostener a la Cámara, y al cual se ha referido el Honorable señor Ministro del Interior en su reciente discurso, represente un verdadero aporte y sea ventajoso al orden público, a la paz ciudadana y a la solución de las dificultades financieras y de todo orden que conmueven a la República.

Tengo ya muchos años de vida política y, por lo tanto, he recogido una experiencia que me ha permitido ver desvanecerse muchas ilusiones de esta especie, surgidas de la precipitación, el temor infundado o la impaciencia, y de ahí que quiera examinar no con un criterio solamente teórico o doctrinario el problema, sino preferentemente pragmático, dejando a otros con más tiempo y luces que yo, la dilucidación jurídica y filosófica de la materia.

En realidad, señor Presidente, este proyecto no soluciona ninguno de los graves asuntos a que el Gobierno se encuentra abocado, no le sirve para mantener la paz pública y mucho menos logra hacer frente con éxito al caos económico en que el país se agita.

Por el contrario, va a causar muchos males que recaerán pesadamente sobre el propio Gobierno, cuyos personeros están entre nosotros, sin medir las responsabilidades, sin considerar lo funesto del precedente, sin darse cuenta de cuán poco edificante es que el régimen revele tanta prisa para pedir al Congreso facultades políticas y administrativas y, en cambio, haya habido de su parte tanta lenidad y abandono para presentar y pedir la aprobación de los planes o de los proyectos de leyes que pudieran haber salvado al país de la miseria, de la inflación, de la bancarrota fiscal y particular a que asistimos.

El Gobierno, con la moción en debate, demuestra sólo el deseo de acumular prerro-

gativas y potestades, de un modo subrepticio como luego voy a demostrarlo, y he aquí el primer punto obscuro del proyecto.

En efecto, si la Honorable Cámara ha examinado ya el proyecto repartido por la Mesa, se habrá convencido de que en él las facultades especiales que otorga el artículo 44 de la Constitución, es decir, las llamadas políticas, a pesar del énfasis del Mensaje, son en el fondo los accesorios del proyecto. El secreto de él está en el artículo 3.º que concede facultades administrativas omnímodas que, en el fondo, pueden tornarse en facultades económicas, pareciéndome que el Gobierno da a éstas más importancia que a las otras, precisamente porque aumentan de manera desproporcionada su poder.

No puedo, Honorable Presidente, omitir un recuerdo. Hace justamente veinte años, siendo todavía estudiante de Derecho, atraído por la preocupación de la cosa pública, desde esa misma tribuna, asistí a la discusión de la ley 4,113, que preparó la dictadura.

Muy bien conoce el Ministro señor Salas, que está a mi lado, esa ley que fué la primera dictada por el Congreso sobre delegación de facultades, sistema que hizo después triste carrera.

Tramitada y defendida por un Ministro muy hábil de entonces, del Partido Liberal, el señor Manuel Rivas, que se paseaba en la jornada parlamentaria a que me estoy refiriendo, por la Sala, victorioso y feliz, afirmado, a unos y otros, sotto voce que con esa ley embotellaba a los militares y aseguraba el poder en manos civiles, se vió, poco tiempo después, que ella sólo había servido para establecer la dictadura, para poner prácticamente un candado al Congreso, inutilizándolo, y para mantener el régimen constitucional en falencia durante más de tres años. Esa ley estaba igualmente destinada, entre otras cosas, a reducir los gastos y a coordinar, refundir y reorganizar la Administración Pública, conforme a las nuevas expresiones que emplea el proyecto.

Las facultades administrativas extraordinarias de 1927 fueron una lápida para el régimen jurídico. En lo substancial, con tal ley nada se resolvió, pero su deplorable precedente pesa hoy sobre el país como una lápida de plomo. Si algún bien pudo hacer dicha ley, lo que no es improbable, como ocurre con todas las cosas, el mal fué muchísimo mayor. El inspirador, el artifice, el creador de esa ley, algunos días después de haberse vanagloriado de su triunfo, era obligado a dimitir, puesto en prisión en su propia casa, y forzado a salir del territorio de la República.

Ocurrió el caso, señor Diputado, tan frecuente en la historia. El doctor Guillotín, in-

ventor de la guillotina, fué sacrificado en el mismo instrumento de horror creado por él.

Las leyes de facultades extraordinarias ya políticas, ya administrativas, tienen esa desgraciada secuela. Por eso, yo creo que el Congreso, aleccionado por la historia, no puede, por ninguna consideración, por ninguna razón, política ni práctica, por ningún temor o pasión, delegar en el Ejecutivo —que puede cambiar—, las facultades que contiene el artículo tercero, que son las que más interesan al Gobierno, porque el Gobierno ofuscado como está, pretende en estos instantes de crisis, conjurarla invistiéndose de poderes extraordinarios, como si fueran poderes los que le faltan...

Tiene el Gobierno la ingenua creencia de que de ese modo se salva a sí mismo, y salva al país de la catástrofe, catástrofe que sólo puede ser vencida o alejada, señor Presidente y señores Ministros, con un plan claro y simple de trabajo; con un esfuerzo que no decline para llevarlo a cabo y con la mancomunación de las fuerzas políticas coherentes y no disímiles, que interpretan el sentimiento popular de modo democrático; con la aplicación de una política de austeridad y de repudio a la demagogia falaz; pero, en manera alguna, recurriendo a procedimientos que nos llevan a una dictadura, fracasada de antemano, que el país no quiere, porque con ella nada se soluciona.

Las leyes puramente políticas de facultades extraordinarias dictadas en períodos de prosperidad son para el Gobierno de fácil aplicación; causan molestias personales y hieren el sentimiento democrático. Más la abundancia, el bienestar, todo lo silencio. ¿Qué pasa con las dictadas en tiempos de depresión? Conducen a la desesperación, al alzamiento. El pueblo, que está irritado, cree que el Gobierno cuenta con todos los poderes y, a los pocos días, lo hace responsable total de la crisis y del caos, y le exige soluciones. Ya no tiene el Gobierno la co-responsabilidad de las Cámaras.

Bajo la apariencia de poseer todo el poder público en sus manos, él sólo es el responsable y, al poco tiempo, esta sugestión colectiva invade y hace opinión en la propia casa de Gobierno. Empiezan, entonces, las deserciones, las dificultades internas, las pugnas entre los Ministros y el Presidente y viceversa. Se produce así una lucha de todos contra todos. Yo no quiero que esto ocurra, porque conozco muy bien lo que son las facultades delegadas por el Congreso en tiempos de depresión.

Sé que una dictadura, por sí sola, no nos traerá ni la prosperidad que hace falta, ni logrará evitar el caos económico, ni nos dará en el exterior aquella respetabilidad que necesitamos para conseguir los recursos sin

los cuales el país no puede vivir. Que sería un sacrificio estéril y contraproducente.

Un Gobierno como éste, que puede venir a la Cámara a discutir los proyectos, a votarlos y a hacerlos aprobar, obteniendo brillantes triunfos parlamentarios, no necesita escudarse o apoyarse, como los Gobiernos en derrota, en las facultades delegadas por el Congreso, y, si lo hace, quiere decir que ignora su propia eficiencia o fuerza.

Sigo haciendo un poco de historia. El mismo Gobierno que había aprovechado la ley 4,113, encontró al poco tiempo que sus facultades eran pocas todavía, porque ocurre en esto como con la morfina y las drogas: se pide más y más, a medida que se usan. Así en los prolegómenos de su crisis definitiva, obtuvo una ley que en lo básico, es la misma de este proyecto. Me refiero a la ley 4,795, de 22 de febrero de 1930. La podría leer si fuera necesario y el tiempo me lo permitiera.

Luego vinieron otras y otras. Poco tiempo después, cayó aquel Gobierno, que tuvo aciertos que no es posible negar. Los partidos se juntaron entonces para enjuiciarlo y ponerlo en el banquillo. Todos, a una voz, dijeron que el crimen más grande que se había cometido por el Congreso, era haber delegado sus facultades intransferibles, concediéndoselas al Presidente de la República, y los cargos más odiosos y los dicerios de la peor clase abundaron para afrentar a congresales y gobernantes.

No creo que sea ésta una historia muy antigua y que Sus Señorías la ignoren o no la recuerden.

Cómo es posible que Sus Señorías, actuales Diputados, que continuamente han anatemiado tal procedimiento, puedan permitir ahora que se viole la Constitución, y se le entregue al Gobierno facultades que son exclusivamente del Parlamento, y después de las amargas experiencias que por no poner acrimonia en el debate, me he limitado sólo a mencionar.

Dice el inciso primero del artículo tercero del proyecto:

"Autorízase al Presidente de la República para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales y de administración autónoma y también fijar la dependencia de estos organismos en cada Ministerio".

¿Qué quiere decir ésto? Significa que el Presidente de la República puede reorganizar el Banco Central, la Caja de Amortización, la Caja de Ahorros, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, la Corporación de Salitre y Yodo, la Empresa de Transportes, la Caja de Crédito Minero, el Instituto de Crédito Industrial y veinte instituciones semifiscales más. ¿O quedan algunas de estas instituciones excluidas?

Parece que por el artículo 3.º del proyecto

el Presidente de la República, queda autorizado para transformar toda la organización financiera básica de la República y ciertamente la administrativa, y esto si que es muy grave, y me extraña que Sus Señorías no lo comprendan.

Se dirá que es muy grave la situación financiera y que el actual Gabinete inspira confianza. Mas tal modo de plantear el problema significaría que el Congreso Nacional se declara culpable de responsabilidades que no le incumben, sino directamente por falta de fiscalización.

Por graves que sean las culpas del Congreso, éste no tiene responsabilidad en los errores gubernativos del régimen.

Yo no quiero formular en esta oportunidad juicios recriminatorios. Pero, ¿cuántas cosas podría decir a los Honorables señores Ministros aquí presentes, y a muchos señores Diputados sobre estas responsabilidades!

Nuestro Partido, en febrero del año pasado y con anterioridad, vió, claramente, la situación en que se encontraba el país. Advertimos al país acerca de lo que iba a pasar y sostuvimos que la solución dada al problema político no era solución; que ella nada definía, que entrañaba graves peligros nacionales e internacionales, y que, por último, los acontecimientos nos llevarían al desastre.

Fuimos vilipendiados, anatematizados y rodeados de odio por haber dicho la verdad, y por haber expresado claramente lo que el país necesitaba saber y que la insinceridad o demagogia política le ocultó. Esta es la noche de la crisis definitiva de un proceso político ficticio.

Un Gobierno que comenzó su administración repartiendo las responsabilidades gubernativas entre tres partidos heterogéneos y rivales; que luego quedó con uno sólo de ellos en el Gabinete, para después desembocar en un Gobierno de Administración, de tendencia, en lo general, contraria a los dos anteriores, viene al Congreso Nacional, en la hora nona, a pedir Facultades Extraordinarias de orden administrativo, económico y político, como para clausurar un círculo de gestiones desgraciadas.

El tiempo es escaso, señor Presidente, motivo por el cual no voy a disponer del necesario para analizar los errores jurídicos que contiene este proyecto de facultades especiales, confrontando su texto con cada una de las disposiciones de la Constitución.

Creo que otros tendrán el tiempo necesario para enmendar estos errores en la discusión particular de este proyecto.

Me bastará decir que aún las facultades políticas que se piden están mal solicitadas.

Por la escasez del tiempo no toco el problema formal. Voy a su esencia. Según el Mensaje, el Gobierno quiere facultades para

mantener el orden público, amenazado por las demasías extremistas.

Pues bien, para lograr esa finalidad no necesita de esta ley; le basta con aplicar, de modo resuelto, las que tienen.

El Presidente Alessandri usó de facultades extraordinarias en tres o cuatro ocasiones durante su Gobierno. Pero reconozcamos que dejó de usarlas cuando el Parlamento aprobó la ley 6,026 sobre Seguridad Interior del Estado, que provee todo lo necesario para la conservación del orden.

Desde entonces nunca más volvió el Presidente Alessandri a solicitar facultades extraordinarias al Parlamento. El actual Gobierno va, pues, más lejos que aquél.

La ley 6,026, señor Presidente, es conocida por todo los Honorables Diputados, y le da poderes inmensos al Gobierno. Y también concilia el respeto por la Justicia, de lo cual no puede apartarse un Gobierno verdaderamente democrático.

Es por eso, señor Presidente, que, en mi fuero interno, no creo que el Gobierno anhele tanto las llamadas Facultades Especiales como las administrativas o económicas, que lleva envuelto el proyecto. Las primeras son el sedativo que permite el logro de las últimas.

A mi juicio, el Gobierno tal como está constituido y, a menos que cambie, no aplicará la ley en lo policial. Creo sinceramente que no va a perseguir ni vejar a nadie. No lo va a hacer, porque al Gobierno no le interesa este aspecto de la ley, desde que ya tiene el poderoso instrumento de la ley 6,026.

¿El Gobierno quiere facultades económicas? Eso es todo. No se engañen los señores Diputados.

¿El Congreso las va a otorgar? ¿Será posible?

¿Vamos a incurrir nosotros en un acto de cobardía igual al que arruinó ante el país y perdió ante la historia al Congreso del 5 de septiembre de 1924, avasallado por un Ministerio que presidía un alto jefe militar, que, sin discusión y en breve tiempo, aprobó numerosas leyes y días después dejó de existir como Poder del Estado?

Este Congreso, quiero públicamente decirlo, si renuncia a sus facultades, si acepta su propia "capitis diminutio", si se hace culpable de faltas que no son suyas, hiere su prestigio con sus propias manos.

¿No han leído Sus Señorías el artículo 44 de la Constitución?

Este artículo establece que es facultad de legislador crear o suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir sus dotaciones.

Y si eso está establecido en la Constitución como facultad del Congreso, ¿por qué ahora habrá de hacerlo el Presidente de la República? ¿Por qué en los nueve meses que lleva

de Gobierno no presentó los proyectos que ahora echa de menós?

El Presidente de la República puede obtener una mayoría amplia para despachar las leyes justas que necesita. Eso debe saberlo el Ministerio.

¿Negaríamos nosotros, los Diputados, el apoyo a un proyecto justiciero y razonable? ¿Lo hemos dejado de prestar alguna vez?

Denantes se pidió votación nominal en este proyecto para que cada uno responda de lo que hace. La historia después dará su veredicto sobre lo que se haya aprobado.

Señores Diputados, esta sesión va a ser célebre...

El señor DURAN (don Julio).— Trágicamente célebre.

El señor ROSSETTI.— Y cada uno de Sus Señorías, se verán enjuiciados algún día por la opinión pública, puesto que estas facultades delegadas no van a resolver nada y constituyen el más inaudito agravio a la Constitución. ¡No lo olviden señores Diputados!

El proyecto concede también al Estado facultades para sobrogarse en el manejo de actividades comerciales o industriales en caso de conmoción interna o de huelgas ilegales.

Yo he oído a los Diputados liberales y conservadores oponerse constantemente a este tipo de subrogaciones. He visto acusar a un Contralor General de la República, con mi voto en contra, por cierto, porque había dado paso a un decreto subrogatorio respecto de una empresa tomada por el Estado para resolver una situación de hueiga en el salitre.

Esos Diputados sostuvieron unánimemente que eso no se podía hacer y acusaron ante el Honorable Senado al Contralor.

Mi convicción personal es que el Estado es un elemento que no fracasa siempre, como creen algunos, en el manejo de las industrias. Soy partidario también de las subrogaciones, pero reglamentadas previamente y no por vías extraordinarias, como en este proyecto se pretende.

Es sensible observar cómo el olvido induce a aprobar hoy lo que ayer no más se combatió con la mayor acrimonia y dureza.

Si vamos ahora a la razón fundamental que habría inspirado este proyecto y que se elude con frases ambiguas, debo decir que, atendidas sus disposiciones, la esencia misma de ellas, puede afirmarse desde ya que el proyecto va a crear al país una situación mucho más grave que la que se trata de reprimir.

El país sabe que yo he sido contrario al partido comunista y a su política nacional e internacional, que constantemente y sin desmayos he combatido. Eso nadie lo ignora en Chile. Pero, no nos engañemos con la idea de que el partido comunista puede, por su sola voluntad, agitar a las masas populares, porque eso no depende de él sino en parte pe-

queña. Lo principal es producto de las crisis. Las huelgas, los paros, los mítines, los estados de subversión que se están produciendo en el país, son, hoy por hoy, más bien resultado de errores de Gobierno para administrar la Nación y de la pavorosa crisis económica, que la ley en debate no va a evitar de ninguna manera. Se aprobará la ley esta noche, pero mañana estallarán las huelgas igualmente, porque cuando se produce el estado de pobreza en un país, como el que palpamos, cuando hay un estado de inflación en expansión creciente y amenazadora, todos los esfuerzos policiales son impotentes para contener el descontento y el estado de inquietud que se ha creado en el país, impulsa al pueblo al desconcierto y a la protesta.

Cuando veo a los gobiernos empeñados en solucionar con leyes policiales las crisis que nacen de causas más hondas, no me puedo olvidar del Gobierno de Carlos X, queriendo contener el desconcierto popular a base de ordenanzas. El Cuerpo Legislativo le dió lo que pedía. Tenía en sus manos al Ejército, la policía y mucho papel para dictar decretos. Pero no pudo con ellos contener la revolución. Cuando se crea un estado social de la naturaleza descrita, la ciencia política recurrir a medidas sabias que remedien en su causa u origen a las crisis y no a leyes policiales ineficaces. Ahora que se hallan presentes Ministros que son profesores de la Universidad, que conocen estos problemas, porque también los han enseñado en las Cátedras, pueden dar su parecer.

Y él no será contrario a lo que aquí yo expongo.

No creo que pueden incurrir en el error político monstruoso de contradecir la experiencia invariable de la historia.

Declaro, sinceramente, señor Presidente, que no comprendo los temores del Gobierno.

En este recinto se ha dicho que estamos en vísperas de una crisis institucional, que hay un desorden muy grande, y que el golpe de Estado anunciado hace pocos días es inminente o es la única salida a la crisis, fuera de la dimisión presidencial.

Se afirma que el golpe vendría desde arriba; que las altas esferas lo preparan. Para qué, entonces, la dictadura legal. El poder supremo se toma y no se pide, decía Robespierre. Si, como afirman algunos epigonos del régimen, pueden tomárselo, ¿para qué arrancar plenos poderes del Congreso?

Soy absolutamente sincero. Este régimen no puede ni tiene capacidad para tomar o hacer la dictadura. ¿Cuánto duraría ésta? Lo que vive la rosa, el espacio de una mañana, para usar la frase del poeta.

A los diez minutos de haberse instaurado la dictadura, de haberse cerrado el Congreso Nacional, quedaría entregado el Poder al Ejército, quién asumiría la responsabilidad y em-

pezaría por derrocar a los que dieron el golpe o lo inspiraron.

Si la dictadura de facto no es posible y la legal no sirve, en lo político, ¿para qué buscarla?

Yo he conocido la dictadura, y el señor Ministro de Salubridad, aquí a mi lado, también la conoció. Sabemos lo impotente que es para conjurar las crisis y como pronto se torna —por lo menos en Chile—, delicuescente, como se les va de las manos a los propios que han creído aprisionaria y convertirse en sus amos.

Por lo demás, señores Ministros y Honorable Cámara, no todos sirven para hacer la dictadura. Ella también tiene sus reglas. Ni dictadura legal ni de hecho conviene en estos momentos al país ni al régimen.

Necesitamos la plena vigencia de las instituciones.

Si el Gobierno —dotado de tan frondosa legislación—, cree que aún le faltan, que se las pida al Congreso, qué es su fuente legítima. Si son convenientes tendrán nuestros votos; pero no nos venga el Ejecutivo a pedirnos que nos alcemos contra la Constitución porque ella tiene muy malos resultados.

A veces hombres eminentes recurren a grandes errores. Lea esta mañana un libro maravilloso, que relata la escena aquella de Cicerón, pidiendo al Senado Romano la dictadura para César.

César había vencido en la guerra de las Galias; César había cruzado el Rubicón para venir a Roma; César había derrotado al gran Pompeyo, en la batalla de Parsalia, ¡Y César era César!

Y la dictadura de César, ¿en qué terminó, señor Presidente? El fin de su sostenedor de última hora no distinto. Yo no quiero que se derrame sangre hermana en mi país, señor Presidente. Yo no quiero ver vertida la sangre de nadie. Enemigo de los comunistas, no quiero que con sangre se epilogue un drama que tiene en su desarrollo muchas culpas que no quiero mencionar en este instante de prueba, en que ya no caben las recriminaciones.

Es por eso, señores, que yo propongo en estos instantes a la Honorable Cámara, que en un acto de elevación patriótica, mantuviéramos, junto con la armonía de los Poderes, el respeto a la Carta Fundamental.

A pesar de nuestras diferencias queremos apoyar sinceramente al Presidente de la República, al Jefe constitucional del Estado, cuando parece derrumbarse todo. Y yo, que soy hombre de convicciones y creencias arraigadas, ante el temor que mi país sucumba, pido a Dios que salve la República, que salve al Presidente, porque también se juega la suerte de la Primera Magistratura de la Nación, en los sucesos que, tarde que temprano, vendrán después de esta noche angustiosa, si

un hado feliz no cambia el rumbo de los acontecimientos.

Nada más señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz Solar.

El señor GODOY.— ¿No hay defensores del proyecto?

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy!

El señor RUIZ SOLAR.— Señor Presidente, el proyecto de ley que está sometido esta noche al conocimiento de la Honorable Cámara es, seguramente, el más grave y el más trascendente que ha sido presentado a la actual legislatura.

Sin embargo, señor Presidente, nosotros hemos contemplado verdaderamente atónitos que una Cámara seria, de hombres cultos, está pretendiendo, en estos momentos, despachar el más importante y el más grave de los proyectos entregados a su conocimiento, escasamente en el espacio de nueve horas apenas.

Estimo, señor Presidente, sin pretender herir los sentimientos de mis Honorables colegas, que esta actitud no resulta seria para un Parlamento. Creo que hay momentos en la vida de la República en los cuales los hombres tenemos la obligación, el deber imperioso de meditar profundamente. No me ha parecido, entonces, justo que para el estudio y despacho de un proyecto de ley de esta naturaleza se hayan dedicado nada más que algunas horas. Quiero decir más, señor Presidente: no tengo recuerdo—quién sabe si estoy equivocado—de que se haya sometido a la consideración del Congreso Nacional una petición de facultades extraordinarias sin que el respectivo proyecto fuera enviado a Comisión para disponer del tiempo suficiente a fin de estudiarlo con el debido detenimiento.

No me refiero, señor Presidente, al caso de la declaración de estado de sitio urgente, sino al caso de un proyecto de ley sobre facultades extraordinarias. Creo que es ésta la primera vez que se establece tan funesto precedente por la Cámara de Diputados chilena.

Por eso, dejo estampada mi protesta. Y antes de referirme al fondo de la situación planteada, quisiera ocuparme de un punto aludido ayer por Su Excelencia el Presidente de la República en la exposición radial que le escuchó el país. En ella, sostuvo el Excelentísimo señor González Videla, en forma terminante, lo siguiente: "Es por esto que puedo decir enfáticamente que la medida del Gobierno, antes que a subir el precio del pan, tiende exclusiva y directamente a bajarlo".

Estas palabras de Su Excelencia el Presidente de la República han sido puestas justamente en duda.

Yo también, señor Presidente, aprovechando la oportunidad de encontrarse presente en la Sala el señor Ministro de Agricultura, hombre serio y honorable, quisiera que me dijera

si no es efectivo que esta alza del kilo del pan a \$ 6.40, importa un alza para todas las provincias, con excepción de Valparaíso y Santiago.

Digo esto, porque este precio discriminatorio que permite a las panaderías vender el kilo a 10, 12 y 15 pesos, según decía Su Excelencia el Presidente de la República, no existía para las provincias. Para ellas, sólo existía un precio único, que me parece era de \$ 4.40 o \$ 5.40. En la actualidad, en cambio, las provincias pagarán, sin discriminación, \$ 6.40 por el kilo del pan.

Si este hecho fuera efectivo, tendríamos que, palmariamente, el Presidente de la República, en su exposición radial del día de ayer, faltó, en forma franca, a la verdad.

Quisiera que el señor Ministro de Agricultura me informara sobre el particular.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Agricultura).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ruiz Solar, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor RUIZ SOLAR.— Es tan sólo una pregunta la que formulo al señor Ministro. Si el señor Ministro hiciera una larga exposición, me privaría de mi derecho a usar de la palabra.

Un señor DIPUTADO.— Podría hacerlo con prórroga de la hora.

El señor BASCUÑAN (Ministro de Agricultura).— El abuso que se ha cometido en Santiago, también se ha cometido en provincias.

El propio decreto que fijó el precio del kilo de pan en \$ 4.40 reconoció este abuso al autorizar la venta de un 20 por ciento del pan al precio de libre especulación, podríamos decir.

Ese decreto reconocía que el precio fijado no alcanzaba para cubrir los costos de elaboración.

En consecuencia, el decreto aludido, en la forma en que fué dictado, propiciaba las alzas.

El señor GODOY.— Ningún panadero ha quebrado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Señor Ministro de Agricultura.

Honorable señor Rosales.

El señor RUIZ SOLAR.—Las expresiones del señor Ministro de Agricultura, en el fondo, vienen a confirmar lo que sostengo en orden a que no había precios discriminatorios para las provincias.

Refiriéndome concretamente al proyecto en debate, sostengo que en esta oportunidad no se justifica en forma alguna, por las condiciones actuales del país. Ellas no hacen necesario este proyecto.

Quiero sostener otros dos puntos.

El proyecto es inconstitucional, porque

importa delegar facultades extraordinarias del Congreso en el Ejecutivo.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor RUIZ SOLAR.— Señor Presidente, yo aceptaría interrupciones siempre que se me prorrogara la hora.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda, también con prórroga de la hora

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Entiendo, señor Presidente, que el artículo que propicia el Gobierno es el mismo que contenía la ley que fué dictada a petición del Gobierno del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, del cual era Secretario General el Honorable Diputado señor Ruiz Solar.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ruiz Solar.

El señor RUIZ SOLAR.— Señor Presidente, voy a referirme a las palabras que ha dicho el señor Ministro de Hacienda. No excuso el hecho de haber sido Secretario General del Gobierno en otra época, y lo tengo a gran honra; pero en la oportunidad que cita el señor Alessandri me encontraba ausente del país, desempeñando las funciones de Embajador en Colombia. En todo caso, yo no era legislador.

Volviendo al debate, señor Presidente, quiero decir que, a pesar de que el proyecto es de una gravedad inusitada, a mí personalmente no me inquieta el resultado de esta votación, porque frente a estos proyectos de facultades extraordinarias y de estados de sitio, afortunadamente existen hombres en esta Honorable Cámara que han sabido responder en cada oportunidad, sentando la verdadera doctrina y rechazando, en repetidas ocasiones, estos proyectos.

Voy a citar, con el debido respeto, el testimonio de algunos Honorables colegas que se sientan en estos bancos.

Tengo por ellos gran aprecio y estimación. Voy a citar justamente la opinión de tres hombres que, por su cultura política y su cultura legislativa, no van a poner en duda su veredicto y su opinión expresada en otras oportunidades.

Voy a tomar la opinión del Honorable colega señor Enrique Alcalde, en representación del Partido Conservador; de mi distinguido colega señor Eduardo Moore, en representación del Partido Liberal; y de mi colega señor Fernando Maira, en representación del Partido Radical.

¿Qué dijeron estos Honorables colegas en oportunidades parecidas?

El señor ROSALES.— ¿Qué irán a decir ahora?

El señor RUIZ SOLAR.— El Honorable señor Enrique Alcalde, cuando se discutía la ley N.º 7,747, de 24 de diciembre de 1943, llamada de Facultades Económicas, al referirse a que ese proyecto importaba una delegación de facultades, llegó a la conclusión precisa de que ese proyecto era inconstitucional, y tuvo frases viriles, como las que acostumbra pronunciar, claras y valientes.

Dijo en esa oportunidad mi estimado colega:

“Yo no salgo todavía del asombro que me causó su lectura”. Se refería a este proyecto que después fué ley N.º 7,747. “No salgo todavía del asombro que me causó su lectura; no salgo aún del asombro de ver cómo este proyecto, que es un bofetón en pleno rostro al Poder Legislativo, no ha levantado siquiera de parte de la mayoría política, una voz de viril protesta en esta Cámara, a la cual se pide que llegue hasta el suicidio pisoteando su prestigio y reconociendo su incapacidad.

Quando se ve, señores Diputados, en poco lapso la repetición de tentativas de esta naturaleza, y se advierte la claudicante indiferencia de la mayoría de la Cámara, forzoso es reconocer que el sentimiento republicano se arrastra moribundo por este recinto.”

Señor Presidente, yo estoy seguro que, de acuerdo con la tesis sostenida en aquella oportunidad por mi distinguido colega don Enrique Alcalde, él, siendo consecuente con su pasado político y con su pensamiento jurídico, en esta oportunidad va a concurrir con nosotros a rechazar este proyecto.

El señor ROSALES.— ¡Qué esperanza!

El señor RUIZ SOLAR.— Quiero continuar refiriéndome ahora a las palabras muy elocuentes pronunciadas en igual oportunidad por mi distinguido colega don Eduardo Moore.

Dijo don Eduardo Moore en aquella ocasión: “Esta es una contradicción gravísima. Y yo les pido a mis Honorables colegas que mediten dos veces, porque así nace el desprestigio del Parlamento: primero, van lentamente suicidándose, entregándose; primero se someten, o por pasión política, o por ceguera o por móviles más bajos, a esta presión del Ejecutivo, y entonces la opinión pública los castiga, la opinión pública los desprecia, y no faltará, señor Presidente, algún Cromwell criollo que cierre las puertas de este Parlamento, que ponga un mote infamante, peor que aquél de la lejana Inglaterra, que diga: “Cerrada por inútil esta casa”, y que esas palabras no sólo resuenen en la

conciencia del pueblo, sino que éste agregue otras más graves, y diga: "No solamente por inútiles, sino porque eran indignos, porque no fueron leales y capaces de defender sus propios derechos".

Y agreg., el Boletín, señor Presidente: "APLAUSOS EN LA SALA". Estas brillantes palabras de mi distinguido colega fueron dignas, como lo son ahora, del mayor de los aplausos.

¿Qué dijo, ahora, don Fernando Maira frente a la situación producida a raíz del 5 de septiembre...?

El señor GODOY.— ¡O sea, el autor de este proyecto de ley!...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy...

El señor RUIZ SOLAR.— ...cuando, con fecha 9 de septiembre, presentó el Excelentísimo señor Arturo Alessandri, Presidente de la República en aquella época, un proyecto de ley de facultades extraordinarias y de estado de sitio? Este proyecto fué vapuleado tenaz y vigorosamente por el Partido Radical y, principalmente, por el Honorable señor Maira. Dijo el Honorable señor Maira:

"Me extrañaba ver a un representante del Partido Liberal, que, por su esencia, debe ser defensor de estas conquistas, que son libertad y seguridad para todos los ciudadanos, me llamaba la atención no oír al Honorable colega señor Moore ni una palabra de protesta por un hecho que todos mis Honorables colegas conocen, y que es de tanta o mayor trascendencia que los que a ellos les han preocupado.

No se ha dictado aún la Ley de Facultades Extraordinarias y estado de sitio solicitada por el Ejecutivo y, sin embargo, todos hemos visto y hemos comprobado cómo la libertad de opinión y la libertad de prensa, principios fundamentales en que se basa la democracia, han sido atropellados por el Gobierno de la República".

Señor Presidente, la historia se repite. Ayer fué "requisada" la edición del diario "Las Noticias Gráficas". Hoy se me anuncia por personeros representantes del diario "El Mundo", que este diario también ha sido censurado en este instante, o sea, en los momentos precisos en que está siendo estudiado este proyecto de ley. Cuando todavía no existe ley. Sin embargo, ya se está aplicando.

El señor DIAZ.— ¿Qué dice el Honorable señor Maira?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz...

El señor RUIZ SOLAR. Pero las palabras del Honorable señor Maira no quedan ahí. Agrega, Su Señoría, más adelante:

"Me iba a referir, precisamente, a ese punto, y agradezco mucho a Su Señoría el ofrecimiento que me ha hecho.

Quería llamar la atención a mis honorables colegas por la precipitación con que parece desearse que esta ley, se despache, precipitación que ha impedido estudiar este punto de fundamental importancia: la Constitución Política del Estado, no permite la delegación de facultades de un Poder en otro y establece que la limitación a las libertades individuales consagradas en la Constitución sólo puede hacerse en virtud de una ley; sólo la ley puede limitar esas libertades individuales".

Hay, señor Presidente, dos hechos en esta corta frase. El Honorable señor Maira protesta, porque no se ha dejado debido tiempo para estudiar ese proyecto, no obstante que fué a Comisión. ¿Cómo deberá protestar ahora el Honorable señor Maira, cuando este proyecto de ley ni siquiera ha ido a Comisión? Si somos consecuentes, si tenemos una línea, si tenemos concepto jurídico de las cosas, si no nos enceguecemos los legisladores frente al momento político, estos Honorables colegas aquí citados deberán concurrir con sus votos a rechazar este proyecto de ley.

Pero, señor Presidente, tengo todavía...

El señor MARIN BALMACEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RUIZ SOLAR.— Ruego al Honorable Diputado que me excuse, porque tengo escaso tiempo.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Ruiz Solar, no desea ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

El señor RUIZ SOLAR.— Tengo, señor Presidente, otro testimonio y la Honorable Cámara va a quedar perpleja cuando lea sus antecedentes.

Yo le ruego a la Honorable Cámara que me escuche con atención, como también le ruego al señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, que ponga especial cuidado a las frases que voy a leer, porque su señor padre, en aquellos momentos, era el Presidente de la República.

Además, ruego al señor Presidente, que no tarje estas palabras que pronunció el ex Diputado señor González Videla, hoy Su Excelencia, el Presidente de la República, en una sesión que presidía el señor Gregorio Amunátegui, hoy Senador de la República, porque no son antirreglamentarias.

El señor COLOMA (Presidente).— Yo ruego al Honorable señor Ruiz atenerse al Reglamento La Mesa confía en el criterio de Su Señoría.

El señor RUIZ SOLAR.— Se discutía en aquella sesión un proyecto de Facultades Extraordinarias; la fecha es: 9 de septiembre de 1938.

Decía en ese entonces el ex Diputado por Coquimbo, hoy Excelentísimo señor González Videla:

"En ese discurso, sostengo, como lo sostengo hoy, que la libertad sin la autoridad no puede existir, porque de lo contrario, sería el caos y la anarquía. Y viceversa, que la autoridad no puede mantenerse sin la libertad, porque de lo contrario sería la dictadura y la tiranía".

Y agrega más adelante el señor González:

"Cuando los Congresos son débiles, cuando los Parlamentarios son dóciles, cuando llegan a envilecerse, entonces la libertad va en camino al cadalso y el Poder se transforma y en una fuerza tiránica y despótica".

Hay otro párrafo de su discurso que dice:

"Corresponde, en consecuencia, a este Parlamento, defender la libertad ciudadana, velar por la libertad electoral y resguardar la libre y soberana voluntad del pueblo.

De lo contrario, este Parlamento, en quien está depositada toda la confianza del pueblo para que le garantice sus derechos imprescriptibles, habrá, una vez más, por culpa de la docilidad de su mayoría, defraudado la fe y la esperanza de todo un pueblo celoso de su libertad y derechos ciudadanos."

Veamos este otro párrafo:

"Señores, para que pueda dictarse una ley de

restricción de las libertades públicas, tienen que existir hechos, circunstancias tan graves y precisas que demuestren que el Poder Ejecutivo es débil, impotente, incapaz de mantener el orden público.

La primera obligación de todo Gobierno es mantener el orden público, es el de mantenerse en el Poder sólo cuando esté en inminente peligro su existencia, se puede atentar contra la libertad y restringir su ejercicio. Pues bien, ¿es esta la y restringir su ejercicio. ¿Pues bien, es esta la situación del Gobierno? No, señores Diputados.

Hay aquí un párrafo, que desearía leer, porque, en realidad, demuestra cuál es el pensamiento profundo del Excelentísimo señor González Videla.

Se refiere a Su Excelencia el Presidente de la República, de esa época, don Arturo Alessandri...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor RUIZ SOLAR.— El señor González Videla, agrega:

“Señor, ante la hecatombe nacional provocada por vuestra implacable pasión, para evitar una conmoción sangrienta, para que haya paz, orden y tranquilidad, yo os pido con devoción, en nombre del radicalismo chileno, que por tres veces os llevó al Poder...”

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ruiz Solar, la Mesa estima las expresiones vertidas por Su Señoría como antirreglamentarias. Aunque correspondan a expresiones vertidas por otros parlamentarios, la Mesa no puede tolerar que se ataque a otras personas en la Sala, aún a pretexto que sean frases de otros textos de discursos.

El señor RUIZ SOLAR.— Señor Presidente, yo no participo de la opinión del señor Gabriel González Videla...

El señor COLOMA (Presidente).— Le ruego a Su Señoría atenerse al Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Señor Ministro, está con la palabra el Honorable señor Ruiz Solar.

El señor RUIZ SOLAR.— Señor Presidente, tengo el más gran respeto por la persona de don Arturo Alessandri; más que respeto, gran admiración y cariño, de tal modo que no participo de las palabras pronunciadas por el señor Gabriel González Videla...

El señor COLOMA (Presidente).— Habría sido preferible que no las hubiera leído, entonces.

El señor RUIZ SOLAR.— Según su concepto.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).—Le cedo dos minutos de mi tiempo al Honorable señor Ruiz Solar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría por dos minutos.

El señor RUIZ SOLAR.—Señor Presidente, yo sé que Su Señoría va a tarjar lo que voy a decir... Allá Su Señoría con su derecho...

El señor COLOMA (Presidente).— Si Su

Señoría tiene el temor de que la Mesa tarje ciertas expresiones, es preferible que no las diga.

El señor RUIZ SOLAR.— Termina así el señor González Videla.

“Señor, ante la hecatombe nacional provocada por vuestra implacable pasión, para evitar una conmoción sangrienta, para que haya paz, orden y tranquilidad, yo os pido con devoción, en nombre del radicalismo chileno, que por tres veces os llevó al Poder... que imitéis el gesto patriótico de O'Higgins y, constitucionalmente hagáis dejación de vuestro cargo...”

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Yo ruego a Su Señoría atenerse a las disposiciones reglamentarias, que impiden pronunciar conceptos descomedidos propios o ajenos...

El señor RUIZ SOLAR.— Después de terminada esta historia, quiero sencillamente decir que estas mismas palabras que el entonces diputado señor Gabriel González Videla dirigió al entonces Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, se las repito, para que Su Excelencia las considere.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, ¿me permite decir dos palabras?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— ¿En el tiempo del Honorable señor Melej, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Reglamentariamente los Ministros de Estado tienen derecho preferente para usar de la palabra. Quedaría prorrogada la hora, por el tiempo que ocupe el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero decir muy pocas palabras para referirme a las que ha pronunciado el Honorable señor Ruiz Solar.

Yo he vivido cerca de la política, pero sin mezclarme en ella. En consecuencia, no me extraña en absoluto las citas que puedan hacer los Honorables Diputados, porque estoy acostumbrado a ver cómo en política, los hombres cambian de opinión según las circunstancias. La prueba evidente de ello, la encontramos en la propia actitud del Honorable señor Ruiz Solar, quien, no obstante haber sido toda su vida un disciplinado miembro de un partido, creyó, porque así se lo imponía su conciencia, conveniente saltar las vallas de ese partido, cuando estimó que su patriotismo le indicaba la necesidad de separarse de él...

El señor RUIZ SOLAR.— Para apoyar la candidatura presidencial de su hermano, don Fernando Alessandri.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ruiz Solar...

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ... al verlo que continuaba aliado con el Partido Comunista.

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ministro, las palabras pronunciadas por Su Señoría al final de su discurso, son contrarias al Reglamento. Ruego a Su Señoría se sirva retirarlas.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Uribe, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, con el propósito de evitar que este debate sea llevado en forma distinta a la que corresponde, sólo deseo expresar que —no obstante que van a recaer sobre mi persona las responsabilidades más pesadas de la labor por realizar y que son propias de este Ministerio—, mientras me mantenga al frente de la cartera de Hacienda no resolveré ningún asunto importante sin traer el respectivo proyecto de ley a conocimiento de la Honorable Cámara. Deseo hacer presente esta decisión del Ministro que habla, en respuesta a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Rossetti.

El señor ROSSETTI.— Muy bien.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— Y aún más, quiero agregar que debido a la premura del tiempo para redactar el Mensaje del Ejecutivo que en estos momentos conoce la Honorable Cámara y para facilitar su tramitación legal, se tomó como base una ley similar que ya ha estado en vigencia y que fué dictada durante la administración del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, a la cual —según entiendo— se le introdujeron pequeñas modificaciones.

Y como una prueba de que el espíritu del Gobierno no ha sido jamás atropellar los derechos de nadie, está el hecho de que el Gobierno se ha allanado a aceptar las modificaciones necesarias en los artículos que se han impugnado, para los efectos que desaparezca toda sombra de temores que puedan abrigar los Honorables señores Diputados que se han referido a esta materia.

El señor ABARCA.— Tenemos pleno derecho a sentir esos temores.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor ABARCA.— Tenía la palabra el Honorable señor Melej.

El señor CONCHA.— ¿Quién está presidiendo?

El señor VIVANCO.— Los Diputados radicales vamos a prestar nuestro apoyo al Mensaje del Ejecutivo.

El señor DIAZ.— ¿De buenas ganas?

El señor VIVANCO.— De muy buenas ganas.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Berman! Voy a llamar al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Concha, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Los Diputados de estos bancos vamos a prestar nuestro apoyo al Mensaje porque, en primer término, no estimamos que este asunto sea de la gravedad trágica que nos ha planteado el Honorable señor Rossetti esta noche.

El señor OJEDA.— ¿Y para qué votan, entonces?

El señor VIVANCO.— Las normas precisas que componen el articulado de este proyecto, son fáciles de leer y comprender.

No significan, como muy bien anotaba el señor Ministro de Hacienda, otra cosa que la repetición —todavía incompleta— de las disposiciones ya aprobadas por el Parlamento chileno en las leyes números 7.200 y 7.747.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OJEDA.— Entonces, ¿para qué quieren esta ley?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ojeda, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor OJEDA.— ¡Pero, señor Presidente, lo que está diciendo!...

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría no tiene derecho para interrumpir.

El señor VIVANCO.— Es posible que alguien incurra también en el error en que ha caído el Honorable señor Ojeda y haga su misma pregunta.

Señor Presidente, debo decir al Honorable colega que se necesita esta ley porque las facultades contenidas en las leyes citadas ya no están vigentes. Tenían efecto durante un plazo determinado, plazo que también tiene el proyecto de ley que se presenta ahora a la consideración de la Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIVANCO.— Hay Honorables colegas que han planteado los hechos alrededor de este proyecto en una forma equivocada; equivocada porque parecen levantarse signos, palabras de protesta, ante la posibilidad de una acción persecutoria del Gobierno...

El señor DURAN (don Julio).— ¡Ya la inició sin ley!

El señor VIVANCO.— La verdad es que quien no cede ni teme a la ley penal. La verdad es que, si los Honorables señores Diputados que han impugnado este proyecto están patrióticamente bien inspirados, no deben temer a este proyecto y a otros que pudieren presentarse...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría no interrumpir. Los discursos de los señores Fonseca y Rossetti no fueron interrumpidos.

El señor VIVANCO.— No tengo inconveniente en aclarar el alcance que da el Partido Radical a las normas que contiene el proyecto en debate,

y jamás me he negado a conceder interrupciones siempre que se hagan ordenadamente y por el conducto que corresponde.

El Honorable señor Rossetti hizo mucho caudal de la disposición del artículo 3.º del proyecto, pero este artículo 3.º, señor Presidente y Honorables colegas, no es otra cosa que el artículo 5.º de la ley 7.200, llamada Ley de Emergencia.

El señor OJEDA.— ¿Y para qué lo piden de nuevo, entonces?

El señor VIVANCO.— A la insistencia de esta pregunta debo contestar en la misma forma: ¿entonces, por qué rechazar lo que ya existe cuando debe surtir los mismos efectos?

El Gobierno del Excelentísimo señor Ríos usó de la facultad que la ley 7.200 establecía en su artículo 5.º en los términos que la Honorable Cámara conoce. El Excelentísimo señor Ríos, señor Presidente, solicitó estas facultades al Honorable Congreso al comienzo de su Gobierno, a pocos meses de asumir el mando presidencial. Es una situación absolutamente similar y semejante, que plantea el actual Gobierno de la República.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VIVANCO.— Con mucho gusto.

El señor SANTA CRUZ.— Todavía más, señor Presidente, para desvanecer todos los escrúpulos que se han expresado en este recinto esta noche, puedo anticipar que se encuentra en la mesa una indicación firmada por los Comités Radical, Liberal y Conservador, que sujeta los decretos de reorganización de servicios y demás que se dicten a la ratificación de una ley dictada por el Honorable Congreso.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIVANCO.— Esta ley viene a ratificar, a mejorar el procedimiento...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman, me voy a ver obligado a amonestar a Su Señoría.

El señor VIVANCO.— La indicación a que se ha referido el Honorable señor Santa Cruz viene no sólo a reproducir en el artículo 3.º del proyecto en debate el artículo 5.º de la Ley 7.200, sino que viene a mejorarlo con muchas ventajas para el mejor control de la Administración del Estado.

El mismo artículo 3.º, objeto de impugnaciones, tiene también contenida en el inciso antepenúltimo la idea precisa y claramente expresada en su oportunidad en el artículo 4.º de la Ley 7.200. Y ella, refiriéndonos ya a un orden político, tampoco constituye una novedad, ya que fué aprobada en la Ley 7.747, llamada Ley Económica.

El señor ROSALES.— ¿Y para qué la piden ahora?

El señor VIVANCO.— La misma contestación que dí denantes tendré que dársela también a Su Señoría.

Se ha hecho caudal, señor Presidente, con la fuidéz y el brillo de expresión que posee el Honorable señor Rossetti, del absurdo y de la inconveniencia de conceder al Ejecutivo facultades de orden político y económico, con el carácter de extraordinarias.

Señor Presidente, los argumentos de mi Honorable

colega, en el terreno absolutamente teórico, pudieran ser debidamente considerados y ser exactos casi en su totalidad; pero, señor Presidente, estamos enfrentados a una realidad —y no a una realidad que está en mi mente o en las de los demás Honorables Diputados de estos bancos— a una realidad escrita que se llama Constitución Política del Estado.

La Constitución Política, Honorable Cámara, por algo se ha puesto en el caso de que circunstancias extraordinarias obliguen al Poder Ejecutivo a dirigirse al Honorable Congreso Nacional para pedirle que apruebe medidas restrictivas de la libertad personal por determinados períodos de tiempo.

En consecuencia, ¿es posible que ante esta realidad, que no es exclusiva de la Constitución de 1925, sino que viene destacándose desde la Constitución del año 1833, se quiera discriminar sobre bases puramente teóricas, al margen de la realidad clara y precisa que contempla el articulado de nuestra Carta Fundamental, en orden a permitir al Ejecutivo solicitar estas facultades? La Constitución Política del Estado, ¿es un monumento arquitectónico destinado a la adoración de los ciudadanos, o es una ley destinada a ser aplicada en los casos en que el Ejecutivo así lo estime necesario?

El señor DURAN (don Julio).— ¡La Constitución se modifica por medio de una reforma constitucional!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VIVANCO.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Vivanco, puede usar de la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— No se trata, en esta ocasión, de darle tantas vueltas al asunto, como lo está haciendo el Honorable colega, para explicar los objetivos de este proyecto de ley de tipo draconiano. Lo que interesa es saber cómo el Honorable colega puede conciliar su pensamiento de hoy con lo que se establece en el artículo 4.º del programa jurado por el Presidente de la República cuando era candidato y por su Partido, que dice: "4.º— Derogación de las leyes atentatorias de los derechos individuales y públicos, y, en especial, la de Seguridad Interior del Estado y Abusos de Publicidad".

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIVANCO.— Yo creía que la interrupción del Honorable señor Vargas Puebla se iba a referir al proyecto de ley en debate. Tengo entendido que, por lo menos, hasta este momento, no se ha dado cuenta en esta Honorable Cámara de que el programa a que se ha hecho referencia sea materia de una moción o de un proyecto...

El señor DURAN (don Julio).— ¡Está muerto!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Durán!

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, voy a

terminar reiterando que este es el planteamiento de los Diputados del Partido Radical, partido al cual tengo el honor de representar, y que nuestros votos serán favorables al proyecto, especialmente si se consideran las indicaciones a que se ha referido el Honorable señor Santa Cruz...

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Podríamos insertar el programa...!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Voy a hacer indicación para agregarle al proyecto este programa con los argumentos...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, en ocasiones tan trascendentales como ésta, es indispensable que los diversos partidos que tienen representación en el Congreso Nacional deslinden responsabilidades. No me parece aceptable que se diga, cuando se trata de resolver una cuestión fundamentalmente política, que debe dejarse de lado la opinión de las entidades políticas.

El Partido Socialista, en cuyo nombre oficialmente hablo, no está dispuesto, en ningún momento, abdicar de sus más caros principios, ni a quebrar sus más valiosas tradiciones, entre las cuales ha estado la defensa permanente de los derechos ciudadanos y de las más fundamentales libertades públicas. El nació, justamente, a la vida pública con motivo de la petición de facultades especiales por el Gobierno de la época.

Pues bien, ni en 1933, ni en 1936, ni en 1938, estando en la oposición los parlamentarios socialistas, aprobaron las facultades extraordinarias que en esos años fueron solicitadas en condiciones distintas. En 1946, en el tan criticado paso por el Gobierno de nuestro Partido, él puso como primera condición para ingresar al Gabinete la derogación del estado de sitio, porque piensa que los problemas fundamentales de la sociedad no deben resolverse con un criterio policial y circunstancial, sino que yendo a la raíz misma, a las causas que provocan conmoción y malestar, yendo a las soluciones que satisfagan, si es posible, a toda la nacionalidad, sin crear situaciones difíciles de angustia, desconcierto y violencia entre nuestros ciudadanos.

Entendemos que este respeto de los Partidos por sus valiosas tradiciones, es lo único que puede dar una enseñanza de alta moral política. Porque los Partidos se organizan para orientar, y no para desorientar al pueblo. Cuando éste ve actitudes abiertamente contradictorias en las colectividades encargadas de resguardar sus más sagrados principios, no sabe después qué ruta seguir.

Señor Presidente, nos oponemos al actual proyecto de facultades extraordinarias, no por motivos de orden personal. Nosotros no apoyamos la campaña presidencial del Excelentísimo señor Gabriel González Videla, es cierto; pero después que fué elevado al sollo de Primer Mandatario, jamás ha salido de nuestras filas una palabra descomedida o una actitud que pudiera interpretarse como de "baja politiquería".

Desde el comienzo de su administración, hemos

ofrecido nuestro apoyo para toda iniciativa de bien público, y, en especial, de bien popular.

Pero, Honorable Cámara, no podemos dejarnos arrastrar por la pasión de nuestras diferencias ideológicas, desviando nuestra viril actitud frente a los atropellos del Partido Comunista, hacia un criterio oportunista y policial.

Nuestra posición respecto al Partido Comunista no es la misma de aquellos sectores que, egoístamente, pretenden poner coto a la justicia social, y que se alarman del movimiento reivindicacionista de los obreros por el temor de perder determinados privilegios.

Nuestra actitud se diferencia de la de los comunistas en sus procedimientos y en sus tácticas. Tal vez sea el Partido Socialista, en Chile, el único que en un momento dado ha sabido poner atajo, sin entregarse a los enemigos del pueblo, y dentro de sus principios, a las actuaciones incontroladas y sectarias del Partido Comunista.

De manera que, ahora, tampoco en este debate se nos puede decir que estamos abdicando de nuestra línea fundamental en política.

Nos extraña, sí, un hecho: que el Partido Liberal, precipitadamente, no tenga hoy inconveniente alguno para votar la extrema urgencia y aprobar, rápidamente, un proyecto de ley, no en nueve horas como decía el Honorable señor Ruiz Solar, sino en cinco horas y media, en circunstancias de que estuvo cerca de seis meses gobernando con el Partido Comunista.

Esto es lo que el pueblo no puede entender.

Nosotros, Honorable Cámara, somos consecuentes en nuestras actitudes: sostenemos hoy lo mismo que hemos sostenido siempre.

Sabemos que el Gobierno dispone de medios legales en demasía tal vez para ejecutar los casos a que se refiere este proyecto de ley. Con la propia Ley de Seguridad Interior del Estado —que tampoco contó con nuestros votos—, puede en caso necesario, cuando realmente se pretenda destruir la democracia, cuando realmente se atente contra las instituciones fundamentales del país, aplicar las disposiciones legales y judiciales correspondientes. Porque tampoco podemos cegarnos a tal punto de pretender que si hay alguna fuerza que procure quebrantar lo básico de nuestra convivencia democrática, no tenga el Gobierno derecho a defenderse.

Y es por eso, también, que mientras existió el nazismo en este país, fuimos implacables para proponer su aniquilamiento, y presentamos proyectos de ley en ese sentido, porque sabíamos que su existencia estaba quebrantando lo mejor de nuestra democracia.

Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º del proyecto de ley en debate, pueden calificarse como de meros recursos políticos que inciden en medidas de represión que para nosotros son absolutamente inaceptables.

El alza del costo de la vida, la no adopción de medidas para detener la especulación, es lo que ha creado el ambiente de descontento que existe actualmente. No puede el país caer en el error de creer que sólo el Partido Comunista controla este descontento, y es dueño de la masa popular chilena, porque esa no es nuestra realidad nacional. Debiera el Gobierno haber empezado por enviar los proyectos a que ha aludido el Honorable señor Ministro de Hacienda. Si el mismo ha manifestado que en cada caso se va a consultar al Parlamento para adoptar diversas medi-

das económicas, ¿con qué objeto se nos envía un proyecto de ley tan general y tan vago? Porque este proyecto de ley, en el fondo, no contiene sino medidas político-administrativas y algunas económicas, tan transitorias y restringidas, que no van a resolver, en el fondo, como ya se ha dicho, ninguno de los graves problemas que nos afectan.

Debemos, además, destacar nuestra actitud frente al artículo 3.º del proyecto en discusión. Por él, además de delegar facultades privativas del Congreso, se suspenden las disposiciones del Estatuto Administrativo, que ha sido una de las conquistas que más trabajo y preocupaciones ha costado a los funcionarios públicos de este país. Dedicamos largas sesiones, durante casi dos períodos parlamentarios, para despachar este proyecto de ley. Se destinaron comisiones especiales de la Honorable Cámara para estudiarlo. Sin embargo, de la noche a la mañana —y hoy gráficamente podemos así decirlo, porque esta discusión va de la noche a la mañana—, se van a anular estas disposiciones. ¿Y con qué objeto? ¿Para perseguir a empleados que no simpaticen con determinadas ideas?...

Es oportuno, Honorable Cámara, destacar otra actitud moral del Partido Socialista. No aceptamos, por motivos políticos, la persecución ni siquiera de los empleados públicos afiliados al Partido Comunista. Decimos esto, aun cuando al iniciar su período este Gobierno, de parte de jefes de oficina y de Ministros comunistas, hubo militantes socialistas que sufrieron persecuciones que nos vimos obligados a denunciar, en esta Honorable Cámara, dando amplios detalles en cada caso.

Hace pocas semanas, hablando sobre un hecho relativo a una importante experimentación educacional, terminaba mi intervención diciendo: "Pedimos, especialmente a los colegas del Partido Radical, que comprendan nuestra actitud; que ahora reclamamos por injusticias que se cometen en los servicios educacionales. Mañana, cuando se venga a denunciar aquí, por otros afectados, persecuciones en algún sector de la Administración Pública, no será la voz del Partido Socialista la que se levante para criticar el reclamo contra sus injusticias". Y hoy que podemos contemplar, en estas disposiciones, la suspensión del Estatuto Administrativo y medidas para despedir a empleados de determinada filiación política, por un principio que nosotros siempre hemos defendido, y del cual no vamos a abdicar por oportunismo o por pasión pequeña, no estamos dispuestos a entregar esas facultades, aun cuando puedan ser adversarios políticos nuestros los expuestos a salir de la Administración Pública. En el fondo de estos hechos, también hay que hacer consideraciones de un orden respetable, por particular que sea, pues no hay derecho para perturbar la tranquilidad de las familias, no hay derecho para decirle a la nación que mañana no se va a saber cuáles empleados, en una reorganización, van a salir a la calle. La indicación que ha anunciado el Honorable colega señor Santa Cruz, demuestra que este proyecto de ley ha sido mal estudiado, que ha sido enviado precipitadamente al Congreso, y que él debió haber ido a Comisión.

El señor DIAZ.— Todavía hay tiempo.

El señor TAPIA.— ¿Cómo puede decirse, en esta Honorable Cámara, por un miembro de un

Partido defensor de esta iniciativa legal que discutimos que, en cada caso de reorganización de la Administración Pública, se va a consultar al Parlamento? ¿Para qué se propone, entonces, el artículo 3.º del proyecto? Los altos organismos del Estado deben prestigiarse por el estudio, deben prestigiarse por la seriedad de sus actos, y no debe hacerse, en ocasiones como ésta, una especie de "chacota" ¿Para qué se nos pide tan apresuradamente la aprobación de un proyecto de ley, si después, para cada caso, se va a consultar al Congreso? No criticamos esta actitud de consulta al Congreso. Esa es, precisamente, nuestra posición; ésa es nuestra línea. Criticamos que se proponga una medida general en forma tan rápida. Porque ahora, los mismos defensores del proyecto, después de media hora de debate, se han convencido de que esa disposición no debió haberse propuesto.

Al artículo 4.º del proyecto, señor Presidente, se le ha querido dar carácter económico.

Nosotros sostenemos que esta disposición no llena la finalidad que se persigue: no va a sacar al país de la postración económica y financiera en que se encuentra, ni va a atajar el proceso inflacionista. Porque este proceso no se termina otorgando facultades, por un período restringido, para intervenir en determinadas empresas, especialmente cuando en ellas hay conflictos sociales. Se quiere seguir aplicando la política de hacer pagar a la mayoría de la población el costo enorme de las ganancias que obtienen unas minorías privilegiadas.

Nosotros hemos preconizado una política permanente, en el sentido económico, que tienda a cambiar los viejos moldes rutinarios.

Estamos convencidos de que ya nadie podrá atreverse a sostener en el Parlamento que el caduco régimen liberal individualista, intocable en el siglo pasado, sea la solución ideal en el aspecto económico. Pensamos que no pueden venir de él, las innovaciones que tiendan a dar nueva vida y salud al país.

Por eso, hemos preconizado, sistemáticamente, cuando algunos de nuestros compañeros han sido Ministros de Estado y por medio de nuestros parlamentarios, el envío al Congreso de mensajes y mociones de carácter económico, tendientes a fomentar la producción en el país, a dar vitalidad a nuestras industrias básicas y a crear nuevas fuentes de recursos. Pero deseamos sí, que esto se haga con una orientación nueva, con sentido social, no para enriquecer a unos pocos potentados, sino para que el producto de la riqueza de nuestro suelo alcance, si es posible, a toda la colectividad.

Sin embargo, a estos proyectos no se ha aplicado nunca el trámite de extrema urgencia que se ha pedido para el que discutimos en estos momentos, y muchos de ellos están durmiendo en las Comisiones de la Honorable Cámara o del Senado.

Al decir esto, no nos mueve un afán político, ni el deseo de poner obstáculos al Gobierno.

Por eso, esperamos que lleguen los proyectos que hace cerca de diez meses está anunciando el Supremo Gobierno y que, según él, van a poner término a la inflación y a la carestía de la vida.

Esperamos proyectos que tiendan a regularizar

la producción de nuestras industrias básicas, a resguardar los intereses del comercio exterior, a reformar el estatuto orgánico de diversas instituciones de fomento y de crédito, como el de la Caja Nacional de Ahorros, para que ellas puedan contar con disponibilidades que le permitan prestar un servicio más amplio a mayor cantidad de población.

Pero ninguno de estos proyectos llega. Estamos dispuestos a seguir esperando, mientras seamos parlamentarios. —si es que se nos permite terminar el período— porque queremos, cumpliendo un deber imperativo, deslindar responsabilidades.

Por estas razones generales, no por un afán obstruccionista, ni menos por zaherir al señor Presidente de la República, que nos merece respeto, y a algunos, en especial, la mayor estimación, vamos a votar en contra, en general y en particular, este proyecto de ley. Porque no tiene a solucionar el problema económico del país, sino a agravarlo, porque va a crear un estado de incertidumbre, más policial que de alta política y porque, en una palabra, no contiene una orientación económica definida.

Antes de terminar, debo expresarle a los Honorables colegas del Partido Radical, que no puede extrañarles nuestra actitud. Sabemos que nuestras directivas han mantenido cordiales conversaciones de entendimiento en estos últimos días; pero este entendimiento, debe ser para solucionar los graves problemas económicos y sociales de país, y no para crear incertidumbre; para darle al pueblo mayor bienestar y una completa solidez a nuestras instituciones democráticas y republicanas.

Nosotros estamos convencidos de que, mientras mayor bienestar se pueda otorgar a nuestro pueblo, más resguardado estará el sistema constitucional. En estos períodos caóticos, de desorientación y de desesperanzas, es cuando surgen las tiranías, cuando se abre el campo propicio a las dictaduras contra el pueblo. Por eso, decíamos al Partido Radical, que nuestra actitud, no de agresión contra esa colectividad, con la cual, en este último tiempo, muchas veces hemos librado batallas comunes; que estamos dispuestos a entendernos para solucionar los grandes problemas que preocupan a nuestro pueblo; pero Sus Señorías, no pueden pedirnos que, en esta oportunidad, abdicemos de nuestros más grandes principios.

No podemos esta noche, acompañarlos en la votación de este proyecto de facultades extraordinarias, innecesario, precipitado y perjudicial.

Señor Presidente: no somos sectarios, pero se ha adentrado profundamente en nosotros el movimiento social que se generó hace cerca de diez años en este país. Teníamos la sincera convicción y la esperanza de que ese movimiento iba a producir el bienestar del pueblo. Pedimos, por lo tanto, al Partido Radical que no cierre las puertas que el pueblo abrió a la justicia social en 1938, que no desnaturalice ese movimiento, que permita que los sectores más postergados de la colectividad, puedan disfrutar de la democracia, no sólo política, sino también social y económica. En homenaje al abanderado de ese entonces y muy respetado por nosotros como un gran maestro, don Pedro Aguirre Cerda, pedimos al Partido Radical, que recapacite y comprenda cuál es

el verdadero papel que le corresponde como entidad importante dentro de nuestra vida democrática y ciudadana.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Los diputados del Partido Conservador, votaremos favorablemente el Mensaje del Ejecutivo, con las indicaciones modificatorias, que hemos suscrito conjuntamente con los Comités de los Partidos Radical y Liberal.

No nos mueven consideraciones de ventajas políticas frente a un Gobierno que no elegimos, sino la suprema obligación de la defensa del régimen constitucional y democrático que ha determinado nuestra acción a través de muchas jornadas cívicas.

Mueven también nuestra actitud las declaraciones formuladas públicamente ayer por Su Excelencia el Presidente de la República, y confiamos que su gestión política y administrativa futura sea la traducción fiel de esas mismas declaraciones.

Los acontecimientos que el país presencia, no son sino la confirmación de lo que durante nueve años de Gobierno de Izquierda, hemos sostenido respecto del Partido Comunista: no es más que una sección de la Rusia Soviética, que en nuestro país, como en todo el mundo, orienta su acción por las directivas que recibe de Moscú, tendientes a implantar una oprobiosa tiranía.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—El señor CORREA LETELIER.— Pedimos al Ejecutivo que, mediante las herramientas legales que esta noche entregamos en sus manos, restablezca la libertad sindical y devuelva su personalidad a miles de obreros de Chile, sojuzgados por la amenaza o el crimen de la secta moscovita.

Pedimos, por último, al Presidente de la República que todas las medidas que adopte en ejercicio de las facultades que le otorgue esta ley, sean absolutamente ajenas a los intereses políticos partidistas e inspiradas exclusivamente en los supremos intereses de Chile.

Sólo en esta forma corresponderá a la patriótica y desinteresada actitud que hoy asume el Partido Conservador.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Díaz.

Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Señor Presidente, Honorable Cámara: El país escuchó con atención el discurso pronunciado anoche por el Jefe del Estado.

Al escuchar las palabras del Presidente de la República, pensamos que iba a plantear a la chilenidad un problema gravísimo. La verdad es que sufrimos una gran desilusión, porque el Excelentísimo señor González Videla, en su discurso de anoche, no nos dijo ninguna novedad, salvo una referente a materias económicas y que yo todavía no comprendo: la de que para bajar el precio del pan era necesario subirlo.

Como consecuencia del discurso del Excelentísimo señor González Videla, nos encontramos

hoy día con el proyecto de facultades extraordinarias que en estos momentos conoce la Honorable Cámara.

Este proyecto comprende dos rubros distintos: las facultades extraordinarias de carácter político o, más bien dicho, de carácter policial, y las facultades administrativas o económicas, que se señalan en su artículo 3.º.

Estimo, señor Presidente —y en esto concuerdo ampliamente con el Honorable señor Rosetti—, que en estos instantes de gravedad histórica para Chile, todos los parlamentarios debieran haber expresado sus puntos de vista. Y creo, además, que la indicación para votar el proyecto en forma nominativa, era muy justa, porque así se salva la parte de responsabilidad que, en estos momentos, a cada uno de nosotros corresponde.

En el aspecto administrativo, ya se han hecho comentarios suficientes. Pero esta noche deseo concretar, para que quede estampado en las actas que esta Corporación lleva, lo que podríamos llamar los antecedentes históricos de esto que el señor Ministro del Interior ha denunciado como la agitación popular, la inquietud pública.

Vale la pena analizar esta situación, señor Presidente, porque la inquietud pública no se produce porque sí; no nace bajo el auspicio o voluntad de una persona. Por grande que sea el prestigio que un hombre público tenga no logra despertar en el pueblo esta inquietud generalizada y expresada a través de huelgas sin antecedentes previos.

Este es un clima que se viene creando desde hace bastante tiempo. Yo me alegro, al analizar este problema, de dejar sentado en esta Honorable Cámara un hecho.

El Partido Radical ha venido a pedir esta noche, a la Honorable Cámara lo que, en mínima cuantía, pudieron haber realizado el Gobierno del señor Ríos y el Gobierno del señor Duhalde tan duramente criticados por ese Partido.

Yo recuerdo las frases del caudillo de entonces. Recuerdo la postura política de los que se denominaron "jóvenes turcos" y que hoy representan la alta plana política del país.

Conoce esta Honorable Cámara y el pueblo, cuál fue la postura política que adoptaron entonces estos personeros del Partido Radical.

Junto con alegrarme de este "paso por Canosa", señor Presidente, y junto con declarar a todo el país que el Gobierno viene hoy a pedirnos lo que ayer repudiaba con energía, yo quiero analizar las causas de esta agitación popular.

¿Quiénes iniciaron la agitación popular en Chile?

Después del triunfo del Presidente Aguirre Cerda, Chile vivió un período de normalidad constitucional y el señor Aguirre Cerda, a pesar de que durante su Gobierno hubo conspiraciones, no llegó a esta Honorable Cámara a pedir esta clase de leyes.

Tomó la actitud que le franqueaban las leyes, leyes que hoy rigen al país y que...

El señor MARIN BALMACEDA.—Está equivocado Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor DURAN (don Julio).—No deseo ser interrumpido, señor Presidente, porque sólo dispongo de 20 minutos para fijar la posición del Partido Radical Democrático.

El señor COLOMA (Presidente).—El Honorable señor Duran no desea ser interrumpido.

El señor MARIN BALMACEDA.—Está equivocada Su Señoría porque...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego al Honorable señor Marin se sirva guardar silencio.

El señor DURAN (don Julio).—Señor Presidente, esta no es una historia muy vieja. Aquí en la Cámara hay muchos historiadores, pero debe decir a los Honorables colegas que lo que voy a relatar es la historia de estos días. Recuerdo y quiero que mis Honorables colegas lo recuerden también, lo que aquí en el país pasó no hace más de diez meses. Una campaña presidencial movió a todos los sectores políticos de Chile. Especialmente uno de ellos adoptó a través de toda esa lucha una posición de injuria, de violencia, de amenazas. Se inició en esa campaña lo que yo denomino "la política del farol". En aquella época, señor Presidente, los hombres que seguían al entonces candidato, hoy Jefe del Estado, amenazaron a nuestras familias, a nuestras mujeres, a nuestros hijos.

Todos éramos traidores, todos estábamos contra Chile, sólo ellos tenían la razón; entonces se inició esta política trágica. Pasó el tiempo, se realizó la elección y ¿qué hechos graves la rodean?

Señor Presidente, nos encontramos que frente a las facultades que la Constitución otorgaba en forma absoluta al Congreso para elegir entre los candidatos que hubieren obtenido las dos primeras mayorías, se levantaron en Santiago tribunas permanentes, se movió a todos los gremios y a la Administración; y, señor Presidente, se dijo al Congreso: "Elija entre el señor González Videla o una huelga revolucionaria de carácter general". Los hombres que así hablaban eran fundamentalmente: el candidato, hoy Presidente de la República, y su generalísimo, después Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas...

El señor GODOY.—¡Que él pague la luz ahora!

El señor DURAN (don Julio).—Quiero recordar, para que quede en las actas de esta Cámara, que durante el Gobierno del señor Ríos un hecho nos distanció del Partido Radical: el problema de las huelgas. Nosotros, apegados a la ley —porque es lo único permanente y estable, y porque frente a las nuevas circunstancias, la propia ley señala la forma de su modificación— sostuvimos que el sistema de huelgas era respetable y merecía el apoyo de los Poderes Públicos cuando ellas se planteaban en el carácter económico, que es propio de su naturaleza, y cuando ellas también se planteaban dentro de las normas legales. Esto nos diferenció; y quiero decir en esta Cámara que, cuando los Diputados radicales nos reuníamos para discutir los problemas antes de venir al Parlamento, entonces un equipo de parlamentarios, que está en el hemiciclo esta noche, que se sientan en los bancos radicales, sostuvo una doctrina que es la que ha producido los fenómenos que hoy, ellos mismos, denuncian. Afirmaban que no había más que un hecho, el hecho social de la huelga, que no importaba que estas huelgas fueran políticas o económicas, y en caso de ser económicas no interesaba si se ajustaban o no a la legalidad.

Esos hombres son parlamentarios que están en estos bancos y a quienes esta noche no hemos oído hablar en ese mismo sentido; por el contrario, el Honorable señor Vivanco, sin entrar al fondo del problema doctrinario, nos ha dicho que los Honorables Diputados de esos bancos votarán favorablemente este proyecto de ley.

Señor Presidente, se asegura que la disposición del artículo 3.º del proyecto que nos propone el Ejecutivo tiene como objeto fundamental echar a los funcionarios comunistas de la Administración Pública...

El señor URIBE (don Damián).— ¡Ya nos echaron!

El señor DURAN (don Julio).— Yo también quiero recordar de paso que a los funcionarios políticos no los nombramos nosotros, no hemos nombrado ni a los Intendentes ni a los Gobernadores comunistas, como tampoco a los vicepresidentes ejecutivos. Tales nombramientos los hizo Su Excelencia, quien hoy nos viene a pedir a nosotros, que deshagamos todo lo que es su propia obra.

Y en el aspecto funcionario también hay otro responsable, un Honorable Diputado que tiene una gran parte de responsabilidad, un parlamentario que fué Ministro de Estado en la Cartera de Educación, el Honorable señor Ríos Valdivia.

Quiero dejar constancia de un hecho: para los cursos de Inspectores del Servicio de Educación Primaria no se procedió en atención a los antecedentes funcionarios de los interesados, sino que se formó una comisión compuesta por radicales y comunistas, asignándose al Partido Comunista, una cuota de quince inspectores, violando así la ley. ¡Y hoy nos vienen a pedir medidas especiales de reorganización de la Administración Pública, para echar a los elementos comunistas!

Con motivo de los hechos de la Plaza Bulnes, que produjeron a los radicales democráticos muchos sinsabores en el seno de la Honorable Cámara, donde fuimos tratados incluso de asesinos, recuerdo que el Jefe del Estado de hoy, en su proclamación en Santiago, decía al señor Duhalde, a quien calificó de su ex amigo, que tenía las manos tintas en sangre.

Los hechos históricos castigaron al señor González, y a los pocos días de su Gobierno, hubo en Santiago un movimiento de los autobuseros, y numerosos conciudadanos nuestros cayeron muertos en la calle, manchando de sangre esos días amargos. En realidad, el destino ha sido duro con Su Excelencia el Presidente de la República.

Pero durante esa huelga de la Plaza Bulnes, hubo algo que yo quiero destacar: en la Casa Radical, señor Presidente, se establecieron dos comités especiales, dos comités que impulsaban las huelgas, que crearon el clima de agitación y justificaban las posiciones revolucionarias, que nombraron abogados para sacar de la prisión a los huelguistas que infringían la ley y se organizaron también postas de primeros auxilios. Era, señor Presidente, todo un comando revolucionario.

¿Y hoy?

Hoy, señor Presidente, estos mismos hombres nos vienen a pedir medidas drásticas, violentas, casi la derogación de todas las garantías constitucionales. Y las vienen a pedir teniendo el pasado que estoy narrando, a fin de que se haga historia en un tiempo más, cuando los ánimos estén ya más tranquilos.

Señor Presidente, por eso, cuando Su Excelencia el Presidente de la República, en su discurso de

ayer, calificó con palabras duras, violentas, la demagogia y las demasías, yo creí que el Jefe del Estado hacía una crítica a su propia carrera política.

Este proyecto, señor Presidente, es un proyecto de confianza. Si la Cámara de Diputados va a otorgar al Ejecutivo estas facultades especiales, es porque hace confianza en él. Y yo digo, señor Presidente, en representación del Partido Radical Democrático, que nosotros no votaremos este proyecto de ley, porque no tenemos confianza en el Ejecutivo.

Los Ministros que aquí han venido esta noche son transitorios, señor Presidente, en la vida política del país. Seguramente, —y lo temo con bastante fundamento— este Gabinete, después de las facultades extraordinarias, seguramente, va a caer, va a venir otro. Nadie nos asegura que en un régimen presidencial no se produzcan todas estas transmuciones en un plazo mucho más breve de lo que todo el mundo espera.

Sin embargo, señor Presidente, se ha producido en Chile un hecho más. Un clima extraordinario, raro. En todas partes se ha hablado del "golpe de Estado", de revolución, como decía el Honorable señor Rossetti, hasta de "crisis presidencial". Lo dijo un ex Ministro del Excelentísimo señor González, el doctor Sanhueza, militante del Partido Radical. Toda la ciudadanía ha sido agitada por la ola de murmullos. El golpe de Estado está encima de la cabeza de la ciudadanía.

Y es más, señor Presidente. El señor Cuevas, alto personero de este Gobierno y ex Ministro del Interior, en la huelga del personal de los Servicios de Correos y Telégrafos, fué a decirles a estos empleados, que estaba en gestación un golpe de Estado y que Chile, en armónica vida constitucional, estaba amenazado por ese golpe de Estado. Y declaró —¡dígalo bien la Honorable Cámara!— que el foco de esta sedición era el Parlamento.

Señor Presidente, todos los antecedentes que señalo, terminan con este proyecto, que es la dictadura legal, porque lo que el Ejecutivo nos pide, es que la Honorable Cámara, en este instante, y después el Honorable Senado, declaren al país que otorgan al Excelentísimo señor González Videla, la plenitud de los poderes, para que haga lo que quiera en el aspecto policial y administrativo.

Deseo, señor Presidente, preguntar a algunos Honorables colegas de los bancos conservadores y liberales, si no conocen lo que pasó respecto de los Servicios de Investigaciones.

El Honorable señor Herrera Lira, que preside la Comisión Parlamentaria Investigadora, a través del estudio que hemos realizado juntos, sabe que apenas iniciado el Gobierno, 84 funcionarios fueron eliminados por el sólo hecho de no haber acompañado al señor González Videla en su campaña presidencial.

¿No sabe la Honorable Cámara que en este instante, 15 funcionarios tienen su vida pendiente, en el aspecto administrativo, por estas medidas del Gobierno?

Y no son los más malos ni, como dice el Ejecutivo, elementos comunistas. Son simples funcionarios, hombres que no militan en partidos políticos, y si han militado en algunos, ha sido en el de Sus Señorías o en el Partido Radical Democrático.

Es la represión administrativa entronizada como sistema. Cuando el Gobierno tomó esta medida en Investigaciones, violó la ley. Y quiero se-

ñalar, porque lo conocen algunos señores Ministros, al Prefecto Jefe don Tulio Aguilera. Fué alumno de dos de los actuales Ministros. Fué alumno destacado y brillante, talentoso y honesto de don Fernando Alessandri.

Lo echó el señor Gabriel González, y hace tres días que el señor Aguilera ha tenido que ir a trabajar a un fundo en el sur, pobre, pero rodeado de afecto y de prestigio, porque no se lo han podido quitar.

Yo pregunto a los Honorables colegas liberales y conservadores si se atreven, después de haber visto, en este breve análisis que he hecho, las medidas que el Gobierno ha adoptado, a dar facultades extraordinarias a un hombre que así se ha comportado, después del juramento que prestó en mil ocasiones...?

Creo que los Honorables Diputados conservadores y liberales tienen que pensarlo muy bien.

Ellos saben que lo que estoy narrando es cierto. No tienen derecho a colocar a la ciudadana frente a los peligros que señalo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio).— Quisiera pedir dos minutos más.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra por dos minutos más al Honorable señor Durán.

Acordado.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Y en el aspecto general de la vida del país?

Hay Diputados que salen en Comisiones al extranjero, que cercenan parte de los fondos de las Cajas que no les pertenecen, de las Cajas que han ido a fiscalizar.

Ayer, señor Presidente, se presentó a la Cámara un proyecto de acuerdo con motivo de la resolución del Banco Central, de enviar a Europa a un parlamentario que no tiene ningún derecho a participar en los debates que habrá en la Conferencia Monetaria que en Londres se debe realizar.

Se han analizado en esta Honorable Cámara los problemas del trigo, del aceite y de la carne. En todos ellos, y aún en el de las alzas, hay una sola cosa clara: la obscuridad.

A todo lo rodea el descrédito y el desprestigio.

No hay uno sólo de estos problemas que no haya merecido reparos. La Honorable Cámara ha pedido los antecedentes y ellos han llegado— cuando han llegado— en forma incompleta, después de seis u ocho meses; después de reiteradas insistencias de la Honorable Cámara, porque no se nos ha tenido respeto.

Ahora se aprovechan estos instantes de agitación para pedir facultades referentes a aspectos administrativos.

Creo, al menos, que en este engaño no van a caer los señores parlamentarios conservadores y liberales.

Sé, señor Presidente, a lo que nos estamos exponiendo los parlamentarios que expresamos libremente nuestro pensamiento contrario a estas medidas represivas.

El señor GODOY.— Los versos son para nosotros.

El señor DURAN (don Julio).— Creen que nosotros, junto con el Partido Comunista, estamos anarquizando al país. A mí no me importan las acusaciones que se me hagan; no temo que se me califique de apasionado e injusto cuando cum-

plo con mi deber, cuando expreso libremente lo que me dicta el imperativo de mi conciencia.

Si el Presidente de la República, o el Ejecutivo cree cumplir con su deber persiguiéndonos, que lo haga.

El Presidente de la República no se atreve a actuar en contra de los que tenemos fuero parlamentario, pero descarga sus fuerzas en contra de nuestros familiares, persiguiendo a nuestros amigos, a nuestros padres, hermanos y a nuestras mujeres o hijos. No es valeroso, pero que lo sigan haciendo.

Aunque nos persigan tenemos la obligación de decir lo que nos grita la conciencia ciudadana a los hombres que debemos actuar en esta Honorable Cámara.

Tengo aquí a la mano, señor Presidente, este Programa de Gobierno de los Partidos de Izquierda.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio).— Solicito un minuto más, señor Presidente.

El señor ROSSETTI.— Un minuto más, señor Presidente, creo que no habría inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se le concedería un minuto más al Honorable señor Durán.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría por un minuto.

El señor DURAN (don Julio).— Este programa tiene la firma del actual Jefe del Estado. La conozco, porque he visto esta firma en muchos decretos de traslados y en muchos decretos de Comisiones de servicios usados para perseguir.

En este programa, que juró cumplir el Excelentísimo señor Gabriel González Videla, hay un punto que yo quiero leer.

"Defensa y Perfeccionamiento del Régimen Democrático". "Garantía de estabilidad a los funcionarios fiscales, semifiscales y de todo organismo o empresa estatal".

La reorganización es para perseguir. Prometió garantizar la libertad y hoy se las reprime. Así cumple la palabra el Jefe del Estado; que la historia y la justicia lo juzguen.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, los Diputados liberales comprendemos la gravedad de los acuerdos que la Honorable Cámara tomará y tenemos perfecta conciencia de la responsabilidad que vamos a afrontar.

Nosotros, como sinceros amantes de la democracia, anhelamos que nuestra República viva y se desarrolle dentro del juego regular de sus instituciones y al amparo del ejercicio normal de nuestra Constitución Política.

El señor ROSALES.— Aman tanto la libertad, que ahora quieren matarla...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales...

El señor YAÑEZ.— Por eso comprendemos la gravedad que encierra este paso. La Honorable Cámara sabe que nosotros, los liberales, para evitar una conmoción interna, en el Congreso Pleno sufragamos por Su Excelencia el actual Presidente de la República, y, alentados exclusivamente por el más sincero espíritu público, contrariando nues-

tras propias y más íntimas conveniencias, concurrirnos a cooperar en el Gobierno del señor González Videla, en compañía del Partido Comunista.

Alentábamos la débil esperanza de que el prestigio de nuestros representantes en el Gobierno pudiera evitar en parte la acción perturbadora que empezaba a desarrollarse en una ola de agitación y de inconciencia.

Fueron inútiles las representaciones de todo orden que nuestros personeros en el Gobierno hicieron en cada oportunidad. Siempre fueron oídos hasta que llegó un momento en el que no pudimos continuar compartiendo responsabilidades, porque nuestra acción no se conjugaba con la acción del Partido Comunista, que dirigía esa agitación e intervenía en todas las actividades subvirtiendo los espíritus, abandonamos así el Gobierno.

Vino otro Gabinete y no tomamos ninguna responsabilidad en él. Fuimos totalmente ajenos al Gobierno en esa oportunidad y cooperamos, no obstante, desde el Congreso en los asuntos de interés público. Ese Gabinete fué reemplazado por otro, por el actual, en el que no hay hombres nuestros y en el que tampoco tenemos representación ni responsabilidad.

Pero sí, y lo declaro con franqueza, hay en él hombres patriotas y honrados, que nos dan la sensación de la más absoluta confianza.

No obstante, vale la pena hacer resaltar el estado desastroso de nuestra hacienda pública y la marcha acelerada del país hacia su bancarrota. ¿Quién podría negarlo, si sobre ello conversamos en las sesiones, en las Comisiones, en nuestro hogar, con nuestros amigos y siempre abordamos el mismo tema inquietante del alza del costo de la vida, la constante agitación que se desarrolla tanto en las industrias como en el comercio? ¿Quién puede negar que se detiene la producción en las bases más fundamentales para nuestra República y que esta acción la dirige el Partido Comunista en actividades como la del carbón, el salitre, los Ferrocarriles, la electricidad y otras?

El señor ROSALES.— Otros la dirigen.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Uribe...

El señor YAÑEZ.— Un deber patriótico nos impone y nos obliga a considerar estos aspectos, y, en presencia de este proyecto de facultades extraordinarias, quiero recordar a la Honorable Cámara que estas facultades se otorgan a los hombres que merecen confianza, porque, precisamente, es una ley que se basa en la confianza. Y esos hombres que no pertenecen a mi Partido, esos hombres de Gobierno que concurren esta noche a esta sesión, que sienten la necesidad de estas medidas políticas para meter al país en las verdaderas normas de trabajo, de respeto, de autoridad, de disciplina social, merecen nuestra confianza. Por eso, votaremos afirmativamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz, amonesto a Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Los Diputados liberales con-

fiamos en que los hombres que van a aplicar esta ley lo harán con justicia y con honradez, con esa misma justicia y honradez que ellos ostentan. Hacemos votos para que, con su acción, el país vuelva por sus normas de respeto a la autoridad, de disciplina en el trabajo, de creciente actividad productora y de reparación económica, dentro de un verdadero y hondo sentido de justicia social.

Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Marín.

El señor MARIN BALMACEDA.— Señor Presidente, el Partido Liberal, en este momento, al conceder facultades extraordinarias al Ejecutivo, no hace sino responder a una línea permanente...

El señor URIBE.— De acuerdo con lo que resuelve el "ACHA".

El señor MARIN BALMACEDA.— ...de defensa de las instituciones democráticas y de la libertad.

El Diputado que habla se siente profundamente distanciado del Partido Comunista por razones de esencial patriotismo y de doctrina política; pero sí, señor Presidente, reconozco en este partido una lealtad: una lealtad absoluta y rígida, a los principios comunistas y a la Rusia Soviética.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Baeza...

El señor MARIN BALMACEDA.— Y, a propósito de libertad y de democracia, voy a recordar a esta Honorable Cámara una vez más el concepto que de democracia y de libertad tienen los fundadores del Partido Comunista. Los diputados comunistas, tan leales a su doctrina, no podrán negar estos principios, porque ellos son los fundamentos mismos que dan vida a ese partido.

Pues bien, Engels, el gran inspirador del comunismo internacional, ha dicho:

"El proletario necesita apoderarse del Estado, no en nombre de los intereses de la libertad, sino en el nombre de su interés de aniquilar a sus adversarios".

Igualmente, Lenin, la primera figura, quizá, del comunismo internacional, en su obra "El Estado y la Revolución Proletaria", agrega:

"La democracia es, sin duda, una etapa de gran importancia en la lucha de las clases trabajadoras contra los capitalistas. Pero la democracia no es límite más allá del cual no se pueda pasar, es sólo una de las varias etapas en el camino de la revolución y que va del feudalismo al capitalismo, y desde el capitalismo al comunismo".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Señor Díaz, amonesto a Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— ¡Señor Presidente, hasta cuándo esta secta internacional atenta contra el país!...

Como decía, Lenin ha dicho:

"La dictadura del proletariado es una guerra encañonada e implacable contra la burguesía, es un poder sin límites en cuanto al uso de la violencia revolucionaria y no sometida a ley alguna de ningún género".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, amonesto a Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— En seguida, señor Presidente, pasemos a Marx, que, junto con Engels, en el manifiesto del Partido Comunista, ha dicho:

“La principal finalidad del proletariado es la conquista del poder político. La revolución proletaria, por consiguiente, debe apoderarse del poder gubernamental y elevar al proletariado a la condición de clase dominante. Naturalmente, nada de esto puede llevarse a cabo, sino mediante atentados despóticos contra el llamado derecho de propiedad y contra la estructura burguesa de la producción”.

Ahora, veamos qué dice Boukharin:

“Si ponemos un bozal a la burguesía y restantes explotadores, garantizamos, en cambio la más amplia libertad de palabra, de prensa, de reunión, de asociación al proletariado urbano y a los campesinos pobres. Por lo demás, éste es el único modo aceptable de entender el verdadero derecho y la verdadera libertad”.

Y agrega Boukharin: “Desde el momento en que disponemos de la dictadura de los obreros y campesinos, dictadura destinada al aplastamiento de la burguesía, se comprende que sería ridículo hablar de libertades y garantías concedidas a los burgueses”.

Y continúa diciendo:

“El poder soviético no es un poder que se crea en la obligación de respetar a sus enemigos; su obligación, por el contrario, es emplear en su respecto a la violencia revolucionaria y estrangular sin piedad. Y esta violencia es, no sólo necesaria y lícita, sino a más, justa y santa”.

Y, por último, paso a Stalin, el actual inspirador y jefe del comunismo internacional, quien ha dicho:

“La dictadura del proletariado es la dominación de los proletarios sobre la burguesía, dominación no limitada por ninguna ley, ni sujeta a restricción alguna en cuanto al empleo de la violencia. De donde dos consecuencias: la dictadura del proletariado, en primer lugar, no puede ser una democracia integral, una democracia para todos, ricos y pobres, sino tan sólo una democracia para los pobres exclusivamente, para los proletarios, y, en segundo lugar, la dictadura del proletariado no puede ser el resultado del desenvolvimiento pacífico de la sociedad y las democracias burguesas, sino una conquista de todos los poderes por el proletariado triunfante”.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Censuro al Honorable señor Uribe.

El señor DIAZ.— Así nos va a dejar sin dieta, el señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan no interrumpir.

El señor MARIN BALMACEDA.— Por lo tanto, quien no tiene derecho a levantar su voz en nombre de la democracia y la libertad, es el Partido Comunista, negación de todo derecho y de toda libertad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, amonesto a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¡Cómo es posible que la Mesa tolere esas expresiones!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías mantener tranquilidad; sólo así la Mesa podrá oír las expresiones vertidas por el orador.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo pido a los miembros del Partido Comunista aquí presentes que me nombren a un sólo Partido, no digo Partido, a un solo ciudadano ruso que haya podido alzar su voz contra el Gobierno ruso, o que me nombren un solo diario de oposición que exista en Rusia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARIN BALMACEDA.— Aún más, Honorables colegas, yo preguntaría...

El señor PONTIGO.— ¿Y qué tiene que ver eso con el proyecto en debate?

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo preguntaría a los miembros del Partido Comunista aquí presentes que me digan cuál fué la suerte de aquellos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, censuro a Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Señor Presidente, no me puedo hacer cargo en este momento de los insultos del Partido Comunista, porque, como en otras oportunidades lo he manifestado en esta Honorable Cámara, los insultos y las alabanzas tienen el valor moral de quien los lanza y para un patriota y chileno no hay homenaje igual al insulto comunista. Esto demuestra que soy un defensor de Chile y que me encuentro leal al pie de mi bardera. Por eso agradezco los insultos que me lanza el Partido Comunista: hay insultos que honran, como hay aplausos que deshonran.

Yo preguntaría a los miembros del Partido Comunista cuál fué la suerte de Kretinsky, de Karchan, de Boukharin, de Tonkachosky, de Orlof, de Gorki, de Tolstoy. Todos ellos fueron asesinados después de haber sido grandes dirigentes comunistas, por el delito de no haber pensado de acuerdo con la autoridad omnipotente.

Señor Presidente, me ha ligado una estrecha amistad personal con el actual Presidente de la República y en repetidas ocasiones le manifesté a S. E. el peligro que para él significaba la colaboración del Partido Comunista. El Presidente de la República, con vigor, con lealtad y con sinceridad, me dijo que en el Partido Comunista sólo veía un partido de avanzada obrera, pero de procedimientos totalmente democráticos. Como, de la sinceridad del Presidente de la República, de querer gobernar con el Partido Comunista, por que creía en sus promesas, en su lealtad, y con todo el respeto que me merece S. E., tuve serias discusiones en las cuales él defendía con calor, sinceridad y nobleza a los que él creía sus amigos. Por eso, estoy seguro que si el Presidente de la República en estos momentos ha debido proceder contra el comunismo, lo ha hecho por que le ha sorprendido leal para los principios y fundamentos que acabo de leer por boca de los grandes personeros comunistas, y no para la persona del Presidente, para el país y para la democracia chilena, porque es público y notorio que, hoy más que nunca, han tratado de sabotear la producción y subvertir, por todos los medios, la

tranquilidad social del país, dificultando la tarea del Gobierno cuando más necesitaría del apoyo, de la abnegación y del sacrificio de todos los ciudadanos.

Por último...

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor MARIN BALMACEDA.— Señor Presidente, ya he repetido antes en esta Honorable Cámara las palabras del convencido demócrata francés Eduardo Herriot, quien decía que la democracia es un sistema que no puede funcionar a menos que cada ciudadano tenga un sagrado respeto por las leyes. Y hoy en Chile nadie respeta nada.

Este país ha vivido en los últimos tiempos en un total desquiciamiento social, político y económico y ahora hombres íntegros, alejados de la política, ciudadanos intachables, soldados y marinos de honor, profesionales de prestigio, han querido rodear al Presidente de la República, en estos instantes difíciles, para restablecer el orden y la tranquilidad pública, para poner orden en la administración y fortalecer la producción y la economía nacionales.

El Partido Liberal jamás ha dejado de estar también junto al Presidente de la República cuando se trata de defender la democracia. Y así como lo hizo en sólo cuatro horas cuando el propio Presidente Aguirre Cerda, en un momento grave de su Gobierno, solicitó facultades extraordinarias, lo hace hoy para un Gobierno y un Presidente que no es nuestro.

Repito: el proyecto de ley respectivo, en esa ocasión, fué despachado en cuatro horas por el Parlamento, con todos los votos favorables del Partido Liberal y del Partido Conservador, porque para nosotros el respeto a la autoridad legítima está muy por encima a los intereses políticos.

Se han hecho muchas alusiones a la trascendencia histórica en la discusión del Mensaje que debatimos; y al respecto quiero recordar que, para realizar una de las más grandes y progresistas administraciones de Chile, sus personeros, don Manuel Montt y don Antonio Varas, que han sido colocados a las puertas del Congreso Nacional como símbolos de austeridad, de grandeza moral, de eficiencia y de progreso y de cultura, también solicitaron y obtuvieron permanentemente del Parlamento Nacional facultades extraordinarias.

Y deseo recordar también a la Honorable Cámara las figuras sobresalientes de aquellos deserrados, aquellos libertarios americanos, que vinieron a Chile porque sólo aquí encontraron "asilo contra la opresión"; aquellos grandes hombres que han estado continuamente citados por el propio señor Godoy Urrutia, como don Domingo Faustino Sarmiento, se pusieron incondicionalmente al servicio de la causa de estos Gobiernos, y la defendieron con calor y lealtad, porque veían en ellos lo que faltaba en sus respectivos países: una autoridad eficiente y firme, y, a la vez, una verdadera y auténtica democracia.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Señor Presidente, el Honorable señor Donoso, que tiene el turno siguiente, me permitirá usar de la palabra dentro del tiempo que le corresponde.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría dentro del tiempo del Honorable señor Donoso.

El señor MARIN BALMACEDA.— Por último, debo decir, señor Presidente, que el mayor enemigo de la libertad es el libertinaje, y, si se quiere mantener la libertad, hay que restringir el libertinaje.

Para no caer en la dictadura por el desquiciamiento social de un pueblo, debe haber libertad; pero también debe haber orden.

Así decía un publicista francés, George Roux, que "no hay que culpar tanto a las dictaduras como a los regímenes que las hacen posible".

Si seguimos en un régimen de absoluto desquiciamiento moral, de permanente demagogia, tendrá que sucumbir la democracia chilena, y nosotros estamos aquí en estos momentos para hacer un último esfuerzo para salvar la democracia chilena, próxima a su crisis definitiva.

El Honorable señor Rossetti ha hecho mención de los Césares. Y yo recuerdo al Honorable señor Rossetti que todas las democracias relajadas y en decadencia, han sido las cunas de Césares. La República romana, en el apogeo de su civilización, no habría conocido un César y nosotros, para restablecer el orden y la disciplina, que hagan digna a una democracia de llamarse tal, necesitamos dar al Ejecutivo los medios necesarios para poner orden en un país desquiciado.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

¡Honorable señor Araya!

¡Honorable señor Bermañ! Llamo al orden a Su Señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Censuro al Honorable señor Godoy.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo sería poco sincero conmigo mismo y con la Honorable Cámara si no dijera que, conociendo como conozco al Presidente de la República, sé las amarguras que deben pesar sobre él mismo en estos momentos, porque él tenía fe en el Partido Comunista, y habría querido hacer su gobierno entero unido al Partido Comunista. El Presidente, en un gesto patriótico, haciéndose Presidente de todos los chilenos, ha tenido que pedir estas facultades para hacer frente al desquiciamiento que siembra el Partido Comunista. Frente a los que no han sido leales con el país y para con él, él ha optado por ponerse al lado del país, de cuyo gobierno es responsable.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, voy a privar a Su Señoría del uso de la palabra durante una sesión.

El señor MARIN BALMACEDA.— Olvidando una trayectoria política que nosotros no queremos ahora analizar, creemos que debemos estar al lado de S. E. el Presidente de la República para darle con nuestra lealtad y patriotismo, aquello que sus amigos que lo llevaron hasta el Poder no han sabido darle.

—**APLAUSOS EN LA SALA.**

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ABARCA.— Se había manifestado que iba a hablar el Honorable señor Godoy.

El señor COLOMA (Presidente).— Va a hablar en el momento que le corresponde, Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI.— Si el Gobierno del Excelentísimo señor Gabriel González Videla hubiese dedicado todas sus energías a la solución de los problemas que afectan a la República, seguramente en esta oportunidad la Honorable Cámara no estaría abocada al estudio de un proyecto, calificado de extrema urgencia, como es éste por el que se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo.

La directiva de mi partido, oportunamente, en carta dirigida al Presidente de la República, hizo presente la inconveniencia que, para los altos negocios del Estado, significaba el dar al Partido Comunista responsabilidad en su Gobierno. Aún más, señor Presidente, le hizo presente también el hecho demostrado con numerosos ejemplos que los funcionarios comunistas no guardaban la lealtad debida al Jefe de Estado, ni tampoco estaban al servicio del Gobierno, sino que realizaban desde sus altos cargos la labor proselitista.

Es así como en los nueve meses de este Gobierno, se ha visto obstruida toda la producción; no ha habido garantías de ningún orden para que siquiera la producción de alimentos sea la necesaria para llenar las necesidades del consumo de nuestro pueblo.

Es así como S. E. el Presidente de la República, en una y otra ocasión, seguramente convencido de la lealtad de los miembros del Partido Comunista, creyó de su deber defender la presencia de ese Partido en el Gobierno.

Después de su jira continental, cuando todos los chilenos pensábamos que el Presidente de la República afianzaría su Gobierno dando una mayor participación y responsabilidad en él a otros sectores de la opinión, tuvimos que lamentar con la desilusión natural de toda la ciudadanía, cómo el propio Presidente de la República quebraba el régimen presidencial.

Y es así como en la reunión celebrada en la Moneda con los altos personeros de los Partidos Liberal, Conservador y Radical, S. E. el Presidente de la República que tiene, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 72 N.º 5 de la Constitución Política del Estado, la facultad exclusiva de nombrar a sus Secretarios de Estado, permitió que el señor Jerónimo Méndez tachara algunos nombres de personas que seguramente el Partido Liberal habría propuesto como Ministros de Estado.

En mi concepto, fué en este acto donde S. E. el Presidente de la República, por permitir la intromisión de terceros en prerrogativas que le son propias, quebró el régimen presidencial, lo cual le impidió llegar a la solución de la crisis ministerial, pues le faltó la energía necesaria para poner el Gobierno en manos de los personeros que podían realizar una labor efectiva. Y es así como hemos llegado a un Ministerio llamado de Administración, en el cual, según nuestros antecedentes, tienen parte personas respetables, muchos de ellos alejados de la política activa, pero que la ciudadanía cree de corta duración basada especialmente en la inconstancia del Jefe del Estado.

Debo decir, además, señor Presidente, que, según mi modo de pensar, este proyecto de ley no ha sido ampliamente informado por el señor Mi-

nistro del Interior, pues han faltado los antecedentes en los cuales se funda el Ejecutivo para obtener del Congreso tan amplias facultades. Es necesario que nosotros tengamos un conocimiento más completo y definido sobre las causas que justifican las facultades extraordinarias que el Ejecutivo pide.

Desde un punto de vista personal, señor Presidente, no me considero suficientemente informado para tomar una responsabilidad de este orden, ya que toda ley es una herramienta cuya utilidad y eficacia depende de la experiencia, conocimiento y competencia de las personas llamadas a manejarla.

Por las razones que me he permitido exponer, en forma breve, y, mientras el Ejecutivo no informe de una manera más amplia al Parlamento, dando antecedentes que justifiquen la dictación de esta ley, me reservaré el derecho de dar mi voto al proyecto en debate.

El señor PONTIGO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARRI.— Como no, Honorable Diputado.

El señor PONTIGO.— Quiero decir, señor Presidente, que el proyecto de ley que ha enviado el Ejecutivo al Congreso Nacional, no resuelve los problemas que hoy día tienen profundamente inquieta a la Nación. Por el contrario, estos problemas se agravarán a medida que el tiempo vaya avanzando.

Se ha dicho aquí, por el Honorable señor Marín Balmaceda, que este proyecto permitirá al Gobierno detener, atajar, el desarrollo del Partido Comunista en Chile.

¿Se equivocan quienes creen que con represión y con violencia van a impedir el crecimiento del Partido Comunista! El Partido Comunista ha crecido junto con la inquietud de las masas de Chile; el Partido Comunista ha crecido defendiendo los intereses de nuestro pueblo, la independencia de nuestra patria, los altos y permanentes intereses de la Nación.

Por eso es que en las últimas elecciones de Municipalidades el Partido Comunista ha obtenido más de noventa mil votos.

Quien quiera detener el curso de la historia, que es como detener el curso del tiempo, debe saber que el Partido Comunista tiene un papel histórico que desempeñar en Chile, cual es el de sacar a este país del atraso en que se encuentra, y llevarlo por el camino del bienestar hacia su progreso, unido al esfuerzo patriótico de las demás fuerzas democráticas.

El proyecto que ha presentado el Ejecutivo no resuelve los problemas de Chile. El Ejecutivo debiera haber traído aquí el proyecto que crea el Banco del Estado, el que crea la Central de Compras. Debía haber traído el proyecto de reforma de las leyes 4054 de Seguro Obrero, y 4055, de Accidentes del Trabajo. Debiera haber traído un Mensaje para sancionar a los especuladores, usureros y oportunistas que están viviendo a costa de la vida y sangre del pueblo.

En Chile existe inquietud, existe agitación, no por obra de los comunistas. Existe agitación por el atraso en que se encuentra la Nación, por la falta de preocupación del Estado para orientar la economía nacional, con vistas a satisfacer las necesidades de su consumo...

El señor ECHAVARRI.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Echavarrí reclama su derecho.

HABLAS VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ECHAVARRÍ.— Faltan leyes que tiendan a aumentar la producción, a fin de que haya lo necesario para el consumo del país.

No es con leyes restrictivas, y que ahuyentan a los productores, con lo que vamos a resolver la crisis actual.

Por estas razones, y por falta de mayores antecedentes, declaro que me abstendré de votar en esta oportunidad.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODOY.— Diga no más.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del señor Godoy, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, quiero hacer una rectificación de inmediato. Se ha dicho que las definiciones del artículo 3.º del proyecto, en discusión, son las mismas que contiene el artículo 5.º de la Ley N.º 7.200. Esto es enteramente equivocado e inexacto. Seguramente, se ha hecho esta afirmación por un error.

El artículo 5.º de la Ley 7.200 dice como sigue:

“Durante el presente año el Presidente de la República podrá refundir y coordinar servicios públicos, instituciones fiscales, semifiscales, etc...”

En cambio, el artículo 3.º del proyecto en debate, dice: “Autorízase al Presidente de la República para refundir, coordinar y “reorganizar” servicios públicos, instituciones fiscales, semifiscales, etc...”

O sea, el artículo 3.º contiene la palabra “reorganizar”, lo que da un carácter completamente distinto a la disposición.

El señor DURAN.— Esto significa la persecución administrativa.

El señor ROSSETTI.— Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Creo, señor Presidente, contra todos los que afirman que la noche es buena consejera, que esta noche está resultando bastante desgraciada para el país.

Casi todos los últimos trastornos que ha sufrido la República se han generado, como se dice corrientemente, “entre gallos y medianoche”. Y por esta ley, para no constituir una excepción, el Gobierno se ha empeñado también en sacarla por cansancio y de madrugada, obligando tal vez a algunos Diputados a terminar esta jornada tomando un “caldo de cabeza” en el Mercado.

Del análisis que han hecho Diputados de distintos sectores, que han enfocado con ánimo serio el proyecto de extrema urgencia que estamos considerando, se desprende algo que no admite ya dudas. La ley contiene cuatro artículos de los cuales, tres de ellos quebran, Honorable Cámara, todos los records que en materias respectivas se hayan batido en el país.

Porque, ¿qué es lo que pide el Gobierno?

Pide, primero, zonas de emergencia.

Si los Honorables Diputados supieran cómo se han aplicado en algunas partes del país estas zonas de emergencia, se reirían.

Llegué, señor Presidente, hace años, a la ciudad de Chañaral y me encontré con que el Jefe de la Plaza había hecho encapuchar las pocas ampolletas del pueblo con una especie de camisas negras, para evitar puntos de referencia que para los submarinos japoneses o alemanes pudieran significar un blanco estratégico.

Pero no es sólo eso, señor Presidente. Me llamó el Director de un pequeño periódico de allí y me dijo: —“Vea usted este periódico; está sometido a la censura que la Ley de Emergencia le permite al Jefe de esta llamada Zona de Emergencia. Vea lo que censura”. Y me mostró, con rojo y con la firma del Capitán de Navío que a su vez, era Jefe de la zona de emergencia, una prohibición de hacer referencia, con motivo de los juegos florales y de la elección de reina de primavera, a una determinada candidata, porque no era de su agrado.

Después, pide el Gobierno el estado de sitio, cuyas características son ya también conocidas y no nos son extrañas a muchos de los que nos sentamos por estos bancos.

Pide además, Honorables colegas, plena vigencia de la Ley número 6.026 de Seguridad Interior del Estado, de 11 de febrero de 1937, y la vigencia de la Ley número 5.163, de 28 de abril de 1933, que fué dictada sólo por un corto período de seis meses.

El rigor de estas disposiciones es tan monstruoso que lo único que quedaría por condenar sería el delito de pensamiento, que no sé cómo se le ha escapado a los escrupulosos Torquemadas, que redactaron estas disposiciones. El delito de pensamiento es lo único que va quedando hoy por encadenar, porque, en último caso, también lo imputan y se lo endosan a alguien, pues cualquiera se puede presentar a una Comisaría o escribir anónimamente una carta que la autoridad, generalmente, es tan inclinada a leer y a hacerse eco de este tipo de calumnias irresponsables que se hacen y eso basta para que sirvan de cabeza de proceso y sea alguien sometido al engranaje y al potro de tormentos de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Bustos.

El señor GODOY — Decía, señor Presidente, que el Gobierno se llega a parecer a un jefe de policía que conoció el año 1930, a raíz de la dictadura del General Uriburu en la ciudad de Buenos Aires. Este caballero hizo una declaración, que se publicó a todo ancho de las páginas de la prensa que se serviliza generalmente frente a los regímenes de fuerza y dictatoriales. Había este caballero de los anarquistas, porque en aquella época el disco que estaba de moda era contra los anarquistas; ahora el disco es contra los comunistas. Aquí hay gente que se olvida que años atrás, excomulgaban a los radicales, y que antes los pinolos fueron también combatidos por los pelucones; pero no hay ningún interés en recordar esta tradición.

El señor CONCHA.— ¿Qué era Su Señoría en esa época?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Concha...

El señor GODOY.— Decía ese jefe de policía a que me he referido: "Yo a los anarquistas los agarro, los hago fusilar, los recojo del suelo y los vuelvo a fusilar". Eso es lo que más o menos va a lograr el Gobierno con este tremebundo y apocalíptico proyecto que tenemos entre manos y al cual ha servido de fundamento, porque siempre las grandes cosas tienen fundamentos pequeños, el asunto este del pan y las protestas naturales y espontáneas de la población del país, la más castigada con esta política, protestas que han sido expresadas a través de algunas huelgas y paros transitorios.

El Gobierno, pues, señor Presidente, pide de los sectores mayoritarios del Congreso, de estos tres grandes, que, en cierto modo, se van pareciendo a esos "tres grandes" del plano internacional, porque no terminan nunca de ponerse de acuerdo, aunque para sugerir una nueva catástrofe mundial les sobre ánimo y voluntad a algunos de ellos.

Pues bien, estos tres grandes de aquí que la Honorable Cámara nunca los vió ponerse de acuerdo en esta Corporación para despachar ninguna ley de beneficio social, ni para despachar los más inocentes proyectos que duermen el sueño de los justos, encarpados en los Archivos de la Cámara y de las Comisiones, se juntan ahora como lo hicieron el año 1891, aunque eran antipodas en sus ideas.

Yo estoy seguro que el resultado de este conubio ha de ser para el país, tan fatídico como fué la conjunción de conservadores y radicales en 1891, para echar por tierra el Gobierno de don José Manuel Balmaceda.

Además, el Gobierno, que anoche ofreció tantas facultades extraordinarias de carácter económico, nos ha sorprendido en este proyecto, como cuando después de esas tormentas de cordillera con truenos, relámpagos y centellas, aparece un despreciable ratoncillo de una hondonada de la tierra; nos ha sorprendido, repito, con un artículo tercero, en el cual se habla de las facultades extraordinarias de carácter económico, que no es otra cosa que armar al Poder Ejecutivo de los instrumentos necesarios para que quede en sus manos, de una manera indiscriminada, la suerte de los funcionarios públicos, ya que, como acaba de esclarecerlo el Honorable señor Rossetti, basta un simple cambio de palabras para alterar fundamentalmente el sentido del artículo tercero.

Hay algo más, señor Presidente, que nos parece que no debe silenciarse, aunque por la falta de tiempo y las circunstancias actuales no son las más propicias para reparar en ello.

El artículo tercero significa la confesión de que el Poder Ejecutivo va a meter mano en las Cajas de Previsión. ¿Para qué?

Por qué no hacer lo que el señor Berman propone en su proyecto del S. S. S. no del S. O. S., si no, repito, del S. S. S., Seguro de Solidaridad Social, para acabar con tanta "cajita" y para meter todos los fondos en un solo, grande y gigantesco organismo de previsión social?

El Gobierno quiere meter mano en los fondos de previsión social para extraer de ellos lo que le

falta, ora para pagar a los empleados públicos, ora para cumplir compromisos inexcusables, ora para conceder gratificaciones extraordinarias, como se dió al Cuerpo de Carabineros después de los actos del 28 de enero de 1946.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Mientras yo sea Ministro, eso no ocurrirá.

El señor GODOY.— Deseo recoger aquí las palabras del señor Alessandri.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Digo, señor Presidente, que deseo recoger aquí las palabras del señor Alessandri, porque nosotros que somos hijos de esta tierra, pobres vecinos despreciados por muchos, hay gentes que no nos quieren ni mirar. El señor Ministro del Interior, por ejemplo, no nos ha dirigido ni la más piadosa mirada en toda la noche.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto al Honorable señor Concha.

El señor GODOY.— A nosotros nos gusta sembrar.

Es casi seguro que hay entre los mismos señores Ministros, — sean éstos miembros de las Fuerzas Armadas o civiles— y los comunistas una oposición que yo no me atrevería a decir que es irreconciliable, porque cuántas veces, hablando con un general o con un alto jefe, resulta que terminan por reconocerle a uno que también tiene un poquito de patriotismo.

Ellos tienen la psicología que há sido estudiada por un autor francés; la psicología del militar profesional. Al militar le gusta, más que discutir, le gusta mandar. Sabe que tiene que obedecer si está en los escaños inferiores.

Un día un antecesor del actual Ministro del Interior, me refiero al señor Merino Bielich, que acompañó al señor Duhaipe, me interrogaba acerca de unas huelgas que se habían producido en la zona del carbón, y cuando me recibí en su despacho, después de haberme tenido dos horas en la amansadora, quiero decir en la antesala...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Yo recuerdo que acudí al despacho del señor Merino Bielich para intervenir en favor de un obrero español, pacificador de Santa Cruz, al cual también ayudó el colega señor Brañas, que no sé cómo se las va a ver si le toca ayudarlo otra vez.

El señor Ministro, después de darle vuelta a la cosa —y advierto a la Cámara que yo me daba cuenta de que me estaba sometiendo a un examen y que, a poco más, me metía debajo de un microscopio para mirarme, me dijo: ¿Por qué no terminamos de una vez por todas, con estas huelgas? Y yo le contesté: "Mire, señor Ministro, nosotros le hemos dicho al Gobierno, públicamente y por recados personales, que no deseamos otra cosa sino que todo esto se tranquilice, pero sí que la gente vuelva al trabajo con la garantía de que no habrá represalias. Se recordará que el país había sido afectado por un paro de orden nacional. Entonces, el Ministro señor Merino Bielich, — a lo mejor era yo el primer ejemplar del comunismo que le tocaba ver de cerca, como quien dice al alcance de la ma-

no—, me dijo: ¿Y quién me garantiza que ustedes mañana no me declaran un nuevo paro en la zona del carbón? Yo lo quedé mirando, y le manifesté: "Señor Ministro: en la última carta que recibimos de Stalin no nos dice nada que declaramos un nuevo paro en la zona del carbón".

Yo noté en el señor Ministro un momento de vacilación; no supo si yo estaba afirmando un hecho efectivo o si le estaba haciendo una "cachada" o urra broma. Y ésto, ¿por qué? Por que hay, sobre los comunistas, como lo prueba la intervención del Honorable señor Marin, se teje una tenebrosa leyenda que se empeñan en hacerla circular, que es un filón que da para mucho. Se parece a esas minitas despreciadas que hay por ahí en el norte chico, que estarán en pie mientras haya una Caja de Crédito Minero a la cual sacarle platita para seguir explotando los pirquines. Este filón del comunismo, del peligro rojo, toda esta patraña bien adobada, bien acomodada y condimentada servirá todavía para mucho más.

Pues bien, señor Presidente, creo que los perscneros del actual Gobierno han caído en muchos errores, especialmente aquéllos que han llegado al Gobierno con menos experiencia política. Y conste, Honorable Cámara, que no hablo de prejuicios, porque los prejuicios existen quizás por contacto, por relaciones, por extracción social, por intereses o por lo que se quiera.

Sostengo...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente, entiendo que puedo disponer de veinte minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—Su Señoría empezó a hablar a las 11 y 31 minutos...

El señor GODOY.—Entonces, ruego a la Honorable Cámara que me conceda 2 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, puede prorrogarse el tiempo del Honorable señor Godoy por 2 minutos.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente, la Honorable Cámara va a recordar durante mucho tiempo esta noche.

No estamos aquí para hacer vaticinios o pronósticos. Pero es evidente que las cartas están ya tiradas sobre la mesa. No se trata sólo de solicitar al Parlamento facultades extraordinarias que, según el criterio con que ellas se usan, pueden ser más o menos peligrosas. Se trata de un plan político que va mucho más lejos. Y por esta razón hay que felicitar a los Honorables colegas del frente, liberales y conservadores, porque han conseguido lo que bastante les ha costado; pero muy merecido tienen el premio por el resultado de su trabajo: han logrado separar al Primer Mandatario de gran parte del pueblo que lo eligió.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Han logrado —según mi opinión— embotellarlo y, en cierto modo, convertirlo en su prisionero. Y han obtenido, además, una cosa muy importante en el balance de la política chilena: que el Partido Radical aparezca transferido hacia los sectores de la Derecha.

Nunca las leyes de este género se aplican en favor del pueblo; siempre se aplican en desmedro y contra el pueblo.

Y al Partido Radical, a los colegas del lado, no deseo de ninguna manera que les ocurra lo que a los radicales-socialistas de Francia o lo que le sucedió a la Unión Cívica Radical de Argentina, porque en gramática y en política, hay dos cimas, una con "s" y otra con "c".

Por lo que a nosotros se refiere, sabemos cuidarnos y mirarnos, si se quiere, con tranquilidad filosófica y ayudados por la experiencia que tenemos, nuestro próximo devenir.

El señor ROZAS.— Los consejos no ayudan a pagar.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente: La forma en que se ha desarrollado el debate, el discurso pronunciado ayer por el Presidente de la República y los antecedentes que ha proporcionado a la Honorable Cámara el Ministro del Interior, parecen indicar que el país vive momentos graves y que a todos nosotros nos corresponde asumir la responsabilidad debida.

Los Diputados de estos bancos, señor Presidente, y especialmente el Diputado que habla, habíamos señalado desde hace mucho tiempo, los peligros que envolvía la actuación del Partido Comunista.

Y es triste para el país y para nosotros que estos anuncios, que estos temores, se hayan visto confirmados por la realidad, porque no otra cosa es lo que se trasluce a través de los graves denuncios que el Presidente de la República formulara ayer y que han sido repetidos hoy por el señor Ministro del Interior.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones. Si insisten en ellas, las haré despejar.

El señor URIBE (don Damián).— Eso no es democrático, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Pero es reglamentario.

El señor DONOSO.— No importa, señor Presidente, la aprobación o desaprobación que merezcan mis palabras. Es un criterio personal largamente mantenido, que ha guiado toda mi actuación pública; lo que importa es que estos hechos sean hoy constatados por el Ejecutivo de la República, porque de la fe que nos merece la palabra del Ejecutivo nace la confianza que nosotros depositamos en el Gobierno en estos momentos.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a las galerías que a la próxima manifestación las haré despejar.

El señor DONOSO.— Este proyecto de ley está destinado a defender nuestra democracia, a defenderla dentro del mecanismo que los propios Constituyentes señalaron con este fin.

Por esta razón, no comprendo por qué hoy desgarran las vestiduras algunos señores diputados. Este excesivo celo democrático no es el mejor camino para salvar nuestra organización republicana, si de verdad está amenazada.

No, señor Presidente; la ley señala procedimientos para defender las instituciones en un momento de peligro. Si el señor Ministro del Interior, en cuya palabra hacemos plena fé, señala este momento como una situación de peligro, nos-

otros, como parlamentarios, estamos en el deber patriótico de otorgar los recursos, los medios que la Constitución señala, para este fin y que el Presidente de la República cree necesarios para asumir la plenitud de sus responsabilidades.

El señor ROSALES.— Pero con recursos financieros.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales...

El señor BERMAN.— ¿No se puede pedir segunda discusión para este proyecto, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— No, Honorable Diputado, porque tiene extrema urgencia.

El señor DONOSO.— El Honorable Diputado señor Fonseca decía que la actitud de ciertos partidos políticos chilenos parecía en contradicción con los ideales democráticos que habían triunfado después de la última guerra mundial.

Digo que lo que nosotros estamos haciendo es justamente salvaguardar esos ideales democráticos, porque no queremos que nuestra tradición legalista y de respeto a los derechos del hombre sufra los atentados que han sufrido pueblos de Europa que han visto su soberanía sometida a la Unión Soviética y que han visto sacrificar su libertad al oprobio de la tiranía comunista.

El señor ROSALES.— ¡Hable de Chile, Honorable Diputado!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, no obligue a la Mesa a adoptar medidas extremas.

El señor DONOSO.— Al aprobar hoy las medidas pedidas por el Ejecutivo, lo hacemos con plena conciencia de nuestros deberes, porque, como dije al comenzar, el discurso de S. E. el Presidente de la República, pronunciado ayer, viene a reafirmar temores largamente manifestados por los Diputados que se sientan en estos bancos.

Señor Presidente, muchos argumentos podrían ser dados en confirmación de lo que sostengo, pero las palabras pronunciadas por el Honorable señor Marín y por otros oradores me ahorran repetir esos argumentos; sólo debo insistir en que esta manifestación de confianza que damos al Ejecutivo esperamos que sirva de una vez para enmendar los rumbos equivocados que en ese sentido han mantenido los Gobiernos últimos y permita salvaguardar el régimen democrático en forma definitiva de la amenaza comunista que en estos momentos se presenta en forma tan grave y manifiesta.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, Honorables colegas:

Un antiguo proverbio italiano decía que eran tres los hombres más libres y más independientes de Italia: el Rey, el Papa, y el que no tenía nada. Igualaba así la libertad de determinación propia de quienes detentan influjos y poder, con la de aquéllos que no tienen intereses personales amenazados ni ambiciones personales que servir.

Pido a la Honorable Cámara que me perdone si digo que frente al proyecto de Facultades Extraordinarias que el Ejecutivo solicita esta noche de nosotros, los Diputados de la Falange Nacional estamos en la más limpia postura moral: libres de los compromisos que los intereses generan; libres de las tentaciones que la ambición, el odio o la vanidad, deslizan. No tenemos cuenta alguna que pasar al señor González Videla. Nada nos debe, y nada le debemos, como partido político.

Por otra parte, no es nuevo tampoco para la Falange Nacional el problema de otorgar o no facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo. En otras épocas, a otros gobiernos, las dimos, cuando creíamos que ellas eran necesarias para que la autoridad legítima pudiese asegurar al país la permanencia de sus instituciones jurídicas y republicanas. Y es conocida por el país la declaración oficial del Consejo Nacional de la Falange con respecto al nuevo Gabinete, al Ministerio aquí presente, del señor González Videla. Hubiéramos deseado que la solución de la última crisis ministerial hubiese sido una solución con responsabilidad política y con mayoría parlamentaria. Sin embargo, dijo nuestra directiva, "la presencia de hombres de reconocida capacidad en el nuevo Gabinete y nuestra permanente posición de servir sin cálculos lo que estimamos el bien común, nos llevan a dar a este nuevo Ministerio la misma colaboración independiente y leal que hemos prestado a todas las iniciativas de beneficio colectivo".

Hasta minutos antes de iniciarse esta sesión de la Cámara, tratábamos los Diputados falangistas con nuestra Directiva Nacional el problema que plantea la aprobación o el rechazo del proyecto de facultades extraordinarias. Teníamos los antecedentes generales que todos aquí conocemos: el texto del proyecto con sus fundamentos, las declaraciones oficiales del Gobierno, el discurso de Su Excelencia el Presidente de la República, las variadas publicaciones de la prensa nacional. Sin precipitación, sin espíritu de revancha, sin intenciones ocultas a las cuales dar desahogo encubierto, decidimos que los hechos ante nosotros no justificaban la petición por el Gobierno de esta medida extrema que significa incuestionablemente la petición de facultades extraordinarias. Sin embargo, en el deseo de agotar la información, y de proceder a conciencia, trajimos los Diputados falangistas la instrucción de esperar las informaciones que el señor Ministro del Interior o los diputados partidarios del proyecto pudieran dar a la Cámara, antes de finalmente decidir nuestro propio voto.

Hemos oído al señor Ministro con cuidadosa atención. Y yo debo confesar que no nos ha dicho nada nuevo. No hay nada en la exposición del señor Ministro que no haya sido conocido antes por los Diputados. Los hechos, pues, siguen siendo tales cuales eran antes de esta sesión. Y, por eso, Honorables colegas, y por las razones que daré en seguida, los Diputados de la Falange Nacional votaremos en contra del proyecto de facultades extraordinarias, por creerlo innecesario, contraproducente e inconstitucional.

¿Qué nos está pidiendo el Gobierno? ¿Cuáles son esas "facultades extraordinarias" que cree necesario para cumplir su misión?

El proyecto contiene dos órdenes de materias. Políticas, las primeras. De ellas se ocupan los artículos 1.º y 2.º. Administrativas y económicas, las otras. De ellas tratan los artículos 3.º y 4.º. De entre sus muchos defectos, aparece una cualidad: es corto y relativamente claro.

Solicita facultades políticas y policiales para declarar zonas de emergencia partes determinadas del territorio nacional y para declarar en estado de sitio todo o parte del territorio nacional hasta por seis meses, suspendiéndose durante este lapso las garantías individuales que la Constitución establece.

Solicita facultades económicas para "refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales..." etcétera, y para continuar la explotación, por cuenta del Estado, de aquellas actividades industriales y comerciales entorpecidas por connoción interior o por huelgas ilegales.

Comencemos, señores Diputados, por lo que ha quedado en claro durante el curso de este debate. Comencemos por la inutilidad de este proyecto en relación con sus disposiciones económicas y administrativas. Yo quiero alabar la franqueza con que el señor Ministro de Hacienda nos ha declarado esta noche, que mientras él ocupe ese cargo, no se dictará ningún decreto aplicando estas "facultades económicas extraordinarias" sin previa ratificación por el Congreso.

Algunos colegas me observan que el señor Alessandri no va a ser por mucho tiempo más Ministro de Hacienda. No lo sé. Espero que así no ocurra. Pero respecto a la forma en que esta contingencia pudiera afectar a la promesa ministerial, nuestro Honorable colega señor Víctor Santa Cruz se ha encargado, hace un instante, en una interrupción no recuerdo a qué señor Diputado, de fijar el problema de un modo definitivo. Nos ha anunciado que el Partido Liberal y el Partido Radical han presentado una indicación a la Mesa, en virtud de la cual todos los decretos relacionados con estas facultades económicas necesitarán ratificación por el Congreso.

¿Y quién tiene dudas de que la voluntad coali-gada de radicales, liberales y conservadores convertirán dicha indicación en ley...?

Pues bien, de estos hechos surge una conclusión simple y clara: ¿Para qué, señores Diputados, para qué está pidiendo el Gobierno estos artículos 3.º y 4.º que le dan "facultades extraordinarias, económicas y administrativas", si al final va a venir en cada caso a pedir la ratificación por el Congreso? ¿Qué objeto tiene esta doble gestación legal: de empezar con un decreto para continuar con una ley? ¿Qué se gana dando patente de incertidumbre, creando oficialmente un estado de alarma —que a eso equivale, se quiera o no, una ley de este tipo— para hacer lo mismo, señores Diputados, lo mismo que puede hacer el Gobierno hoy dentro del régimen de normalidad y de legalidad ordinaria?

Otros colegas se han alarmado por estimar que el uso que el Gobierno hará de estas facultades será un uso torcido y condenable. Otros de más allá, se han alarmado porque creen que el Gobierno provocará una verdadera revolución de fondo en la estructura administrativa y funcionaria del país. Nosotros, señor Presidente, somos más escépticos, a pesar de que nuestra experiencia política sea relativamente corta. Recordamos otras leyes tan bombásticas como ésta en materias de orden administrativo y funcionario. Otros Gobiernos, en épocas cercanas, llegaron hasta aquí anunciando también que ellos harían la obra de Hércules de limpiar, podar y reducir la burocracia nacional. ¡Todo fué nada, señores Diputados! Agotados por el "gigantesco" esfuerzo de pedir y conseguir las leyes, allí quedaron después, a cezando cejijuntos, poseídos de la conciencia del poder que habían obtenido, contentos con los símbolos de la autoridad, pero vacíos de toda capacidad realizadora efectiva.

Yo no sé, señor Presidente, quién o quiénes son los redactores de este proyecto. Hemos oído al señor Ministro de Hacienda otra declaración fran-

ca y valiente esta misma noche: él no ha tenido nada que ver con la redacción de este proyecto. No es él, pues, quien ha pedido estas facultades económicas. Y yo pregunto a la Cámara, yo pregunto a los Diputados que van a votar a favor de este proyecto, ¿qué van a hacer con estas facultades económicas? ¿cuáles son los planes por realizar; los estudios por aplicar; las ideas a las cuales dar forma? No se afanen en la investigación, Honorables colegas. No hallarán nada.

Hemos oído con insistencia, y yo creo que es verdad, que el señor Ministro de Hacienda ha declarado que no necesita poderes extraordinarios y que le basta con los instrumentos legales que hoy día tiene.

Esa es la verdad, señores Diputados. Y quien quiera que haya sido el precipitado redactor de esta ley, no sabría darnos cuenta esta noche de qué quiere hacer con las facultades que solicita en los artículos 3.º y 4.º. No hay más secreto que el de su ignorancia. Pero tales secretos, señor Presidente, tienen piernas cortas, no llegan lejos, no engañan mucho. Y las consecuencias pueden ser muy penosas. Podemos dar las facultades extraordinarias, puede el Ejecutivo hacer creer al país que ahora sí que él tiene todos los elementos para cumplir con su deber. ¡Pero si no sabe para qué quiere lo que pide; si no sabe qué hacer con estas sumas adicionales de Poder, el precio que ha de pagar es mucho mayor!

Yo sé bien que los señores Ministros presentes, y los que no están aquí entre nosotros, son todos hombres intachables, patriotas sinceros, dotados de espíritu público bien probado y de capacidad personal. Y es por eso mismo que ellos saben, como nosotros, que los problemas económicos que afligen a este país han llegado a ser de una complejidad y de una magnitud tales, que no pueden ser resueltos con triquiñuelas, con pequeñas astucias, con soluciones habilidosas. Que su única solución es la de dar confianza al país, la de producir la solidaridad de todos los grupos activos de la nación en un esfuerzo creador de superación colectiva, la de proporcionar al país una dirección seria, honesta, tenaz, valerosa, con visión en perspectiva, lúcida y paciente.

Nada de eso hay en este proyecto de ley. Y nada de eso se fabricará por la mera aprobación de este proyecto de ley.

No es la hora de analizar el problema económico y financiero que aflige a Chile. Pero los diputados que vamos a votar en contra, que vamos a negar al señor González Videla las facultades extraordinarias que nos pide, tenemos el deber de dejar en claro que comprendemos que esos problemas económicos y financieros no son de hoy, ni corresponden solamente a este Gobierno.

Ellos se han generado por la acción coaligada de distintos factores. En una proporción no pequeña, por la incapacidad de este Gobierno, por su veleidad, por su falta de seria dirección. En una proporción igualmente importante, por el egoísmo de los grupos políticos de Derecha que han negado medidas tales como el Tratado con Argentina. En otra, por el desenfrenado espíritu de lucro que, como un azote maldito, sacude al país de un extremo a otro, como lo denunció no hace muchos días en una Pastoral ejemplar el señor Obispo de Talca. Hay, además, otras responsabilidades anteriores a la gestión de este Gobierno. Hay debilidades estructurales de la econo-

mía chilena que vienen de muy lejos y socavan desde muy hondo nuestras posibilidades. Hay, por fin, factores de orden internacional que escapan al control del Gobierno de Chile, sin que, por desgracia, sea posible para el país dejar de sufrir sus consecuencias.

Por eso digo, señor Presidente, que los diputados que vamos a votar en contra de este proyecto por estimarlo inconveniente e injustificado, debemos hacer presente estas cosas, para que no se crea que no tenemos conciencia de la verdadera naturaleza y gravedad del mal que nos aqueja.

Pero el país no está perdido. La economía chilena no está agotada. Nuestros males no son irremediables. Sólo que es un mal camino, el peor camino, este camino elegido por el Ejecutivo de pedir al Congreso —sin precisar para qué, sin saber para qué!— cheques en blanco, saltos en la oscuridad, vacíos actos de fe. Por eso las "facultades económicas", que no son necesarias, que no podrán aplicarse sino previa ratificación legal, carecen de toda justificación en este proyecto, y si el Gobierno las obtiene correrá más peligro que si se le rechazan.

Quiero ocuparme ahora de las facultades de tipo político. De los artículos 1.º y 2.º, en que se solicitan facultades para decretar zonas de emergencia y estado de sitio y para suspender por seis meses las garantías constitucionales.

Yo ruego a los señores Ministros y a la Cámara meditar sobre esta pregunta elemental que es la clave de este problema: ¿Cuál es el grado de debilidad del Gobierno? Cuando acude al Congreso con esta petición de facultades extraordinarias, ¿lo hace porque se siente amenazado? ¿Cuál es la estimación que el Gobierno hace de su fuerza? ¿Cuál la de su debilidad? ¿Quiénes son los que amenazan al Gobierno y de qué recursos disponen para hacer efectivas sus amenazas de derribar al Poder constituido y de romper el orden institucional del país?

Creo que es absolutamente necesario examinar el problema en función de estos hechos, al analizar la petición de "facultades extraordinarias" de tipo político.

Y yo digo, señores diputados, que nosotros tenemos la firme impresión de que este Gobierno está exagerando su debilidad, está subestimando los factores básicos y fundamentales que constituyen lo mejor de su fuerza y de su estabilidad. Está dejándose llevar por nervosismos que agravan, precisamente, el mal que desea combatir.

El Gobierno es mucho más fuerte de lo que parece creer. Es verdad que no están directamente comprometidos con su gestión administrativa las fuerzas políticas capaces de darle mayoría en el Congreso y de solidarizar políticamente con él ante la opinión pública. Esto es verdad. Pero es igualmente verdad que ésto no es sino un aspecto, uno de los factores de donde un Gobierno extrae su fuerza y eficacia.

Concretamente, ¿cuáles son los hechos políticos que justificarían las facultades políticas extraordinarias que el Gobierno pide? Las huelgas. Algunas huelgas que estallan con frecuencia creciente, pero de un modo esporádico, aquí y allá, en ésta y en la otra industria o actividad nacional.

Pero, señores Diputados, señores Ministros ¿podemos encontrar como motivo suficiente para pedir estas "facultades extraordinarias" el hecho de

que ocurran dichas huelgas? ¿Se da cuenta el Gobierno en toda su magnitud de que esta petición de facultades extraordinarias es una confesión de alarma, una confesión de que el país pasa por un trance amenazador para sus institucionales, que los medios legales ordinarios no son suficientes para garantizar la paz pública y la vigencia jurídica de la nación? ¿Pueden estimarse tan graves las amenazas que dichas huelgas representan como para provocar la suspensión de las garantías constitucionales en el país y la declaración de un régimen de excepción?

He aquí el fondo del problema en su aspecto político. Los diputados de la Falange lo hemos pesado patrióticamente. Si estimáramos que el peligro guardase proporción con la medida que se nos solicita, no vacilaríamos en otorgar al Gobierno las facultades extraordinarias que nos pide. Es más: declaro esta misma noche que si en un día cualquiera, próximo o lejano, el Gobierno del señor González trae a la Cámara un proyecto de facultades extraordinarias, cuyo otorgamiento aparezca justificado por amenazas reales, de magnitud peligrosa, al orden constitucional y a la permanencia de la autoridad legítima en sus cargos de mando, nosotros, los diputados de la Falange, le daremos el más franco y abierto apoyo aquí en el Congreso, y fuera de aquí, en los medios de opinión a los cuales tenemos acceso.

Pero esa hora no ha llegado. El Gobierno se precipita y se confunde. Está llevando demasiado lejos la querrela que ha estallado entre el Presidente de la República y el Partido Comunista. No hay conveniencia para el país ni para el propio Poder Ejecutivo en exagerar las reacciones y en dejarse arrastrar por nervosismos que lo hacen olvidar las fuerzas profundas que lo sostienen y aseguran. Yo no sé si soy muy cándido al no querer ver intención segunda de ninguna especie en el proyecto del Gobierno. Pero prefiero ser cándido a ser malicioso ante las intenciones del Ejecutivo. Prefiero creer que nos pide estas facultades extraordinarias solamente y exclusivamente, porque piensa que hay graves amenazas y que su temor es legítimo. Por mi parte, creo que esta cuestión es una cuestión de ángulos. Creo que el Gobierno, como los niños en la noche, se está dejando impresionar excesivamente por sombras confusas proyectadas en la pared, distorsionadas y exageradas por su propia ubicación o por su propia falta de tranquilidad.

Sé bien que el Gobierno tiene enemigos. Puedo aceptar sin discusión que haya en el país grupos organizados que desean provocar la caída del Gobierno. ¿Qué Gobierno no tiene enemigos? ¿Cuándo han dejado de existir grupos recalcitrantes de oposición para quienes la muerte de Sanjón justifica la de todos los filisteos? Nos dice el Gobierno que el Partido Comunista es su enemigo. Está bien. El Partido Comunista es enemigo del Gobierno. ¿Pero cuánto puede el Gobierno y cuánto puede el Partido Comunista?

Yo recuerdo, Honorables colegas, que hace apenas un año y medio, el 30 de enero de 1946, otro Gobierno infinitamente más débil que el Gobierno del señor González Videla, hizo frente a problemas infinitamente más graves que los del señor González, en el campo político y económico-sindical, sin Estado de Sitio, sin Facultades Ex-

traordinarias. Fué el Gobierno de Duhalde. Los señores Ministros y la Cámara, tienen seguramente memoria de todos estos hechos tan recientes. El Gobierno del señor Duhalde era muchísimo más débil moralmente, políticamente, partidistamente, sindicalmente, económicamente, que el Gobierno del señor González Videla. Y la ofensiva que tuvo que resistir fué muchísimo más alarmante que la actual, resultando victorioso y —naturalmente— prestigiado y robustecido por su victoria.

Comparemos, señores diputados. Mientras el señor Duhalde debía su calidad de Jefe del Estado al nombramiento personal del Presidente de la República que agonizaba en Paldahue, el señor González Videla debe su calidad de Jefe del Estado a la voluntad del país, expresada el 4 de Septiembre y ratificada después por el Congreso Pleno. Mientras el Gobierno del señor Duhalde soportaba la violenta oposición del Partido Radical —su propio Partido— el Gobierno del señor González tiene la adhesión incondicional del Partido Radical. Mientras el señor Duhalde gobernaba con los socialistas contra todos los demás, el señor González tiene el apoyo benevolente y seguro de los grandes partidos de Derecha, del Partido Radical y de otros grupos políticos menores. Mientras el señor Duhalde no podía llegar a la Cámara con un solo proyecto de ley de relativa importancia, el señor González sabe —¡esta ley lo va a probar esta noche misma, por lo que hemos oído ya!— que cuenta con abrumador apoyo hasta para las más graves solicitaciones que el Ejecutivo puede hacer al Congreso. ¿Y cuáles son las amenazas?

Las fuerzas armadas de la nación están en sus cuarteles para cumplir lealmente su deber. Y algunos de sus jefes más distinguidos, y con mayor autoridad moral entre sus hombres, están formando parte del Ministerio del señor González y compartiendo directamente su gestión. Nada debe temer y nada teme el Gobierno, a este respecto.

En cuanto a la amenaza económico-social, ¿cómo olvidar que el 30 de enero de 1946, ese Gobierno del señor Duhalde, cuya debilidad es incomparablemente mayor que la de este Gobierno del señor González, se enfrentó, señores diputados, con una huelga nacional ilegal indefinida, dirigida a provocar desde afuera el cambio de Gobierno, apoyada oficialmente por el Partido Comunista, por el Partido Radical, por la Alianza Democrática y por la C. T. Ch. unida hasta ese instante?

¿Cabe alguna comparación seria, señores diputados, entre ese movimiento de enero de 1946 y las huelgas inconexas que el Gobierno enfrenta ahora, sin apoyo oficial de ningún partido, limitadas a algunas industrias, que por importantes que sean son apenas una fracción de la actividad nacional, reducidas por lo demás en casi todas ellas a "paros simbólicos" con plazo definido de días y hasta de horas, con oposición abierta de los grupos sindicales organizados en la otra C. T. Ch. y de los numerosos dirigentes sindicales de diversos partidos— y desde luego los dirigentes sindicales falangistas— que de ninguna manera apoyarían un paro político dirigido a provocar perturbaciones institucionales o a derribar al Gobierno legítimo del señor González Videla? ¿Qué comparación cabe entre ambas situaciones señores Diputados? ¡Ninguna! Y, sin embargo, el Gobierno del señor Duhalde hizo frente al paro na-

cional del 30 de enero SIN estado de emergencia, SIN estado de sitio y SIN facultades extraordinarias. ¡Y no es extraño, honorables colegas, que ese hecho haya contribuido poderosamente a formar la base psicológica que hizo posible el Gobierno del Tercer Frente!

Por eso digo que hace mal el Gobierno del señor González en adelantarse precipitadamente a esta autoconfesión de debilidad. Es infundada. Es peligrosa. Frente a cualquiera emergencia real que pudiera amenazar el orden constitucional SABE que cuenta con el apoyo incondicional de la inmensa mayoría del Congreso. Dígase lo que se quiera, SABE que ningún partido político del país tiene nada que ganar con provocar la caída del régimen. Tampoco los comunistas, de quienes todos saben que administran su política fríamente, según sus conveniencias, sin dejarse arrastrar poco ni mucho por factores de otro orden. Tiene el apoyo leal de las fuerzas armadas en cumplimiento de su deber constitucional de dar respaldo al Poder constituido. Tiene un equipo ministerial formado por hombres que dan garantías de honestidad y eficiencia al país. ¡Hace mal en impresionarse en exceso! Hace mal en temer y en dar forma oficial a su temor.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, me voy a permitir, en primer lugar, rogar a la Honorable Cámara que me excuse de tener que hacer una rectificación, de hacer una referencia a algunas opiniones que se han citado esta noche y que, desgraciadamente, se han leído trunca, o, por lo menos, no se ha manifestado en ellas el pensamiento de las personas que las emitieron.

Comienzo, señor Presidente, por referirme a la cita que se hiciera de las palabras pronunciadas en la Honorable Cámara por el actual Presidente de la República, entonces parlamentario por Coquimbo, a propósito de la discusión del proyecto de ley de Facultades Extraordinarias en el año 1938.

Un señor DIPUTADO. — ¡Cuando lo aparearon!

El señor MAIRA.— Señor Presidente, en esta Honorable Cámara se leyó un párrafo de un discurso en que el Honorable señor González Videla manifestó las razones que tenía para negar su concurso a la petición de facultades extraordinarias, que entonces se hacía; pero se omitió la declaración de fondo, la declaración de principios, sus puntos de vista sobre la cuestión planteada que en esa misma ocasión, en ese mismo discurso y en esa misma sesión hiciera el señor González Videla. Y es así como, en la página 62, del tomo de sesiones correspondiente al año 36, el Honorable señor González Videla, decía: "Lejos de desconocer lo que he sostenido en otra ocasión, respecto de los principios de libertad y autoridad, lo mantengo en este momento, y, todavía, con mayor calor, por una razón muy sencilla: el principio de autoridad no se puede

desconocer, como muy bien lo sostiene el señor Azaña. Pero yo creo que esto nada tiene que ver con el problema político que nosotros tenemos en estos momentos. En la ocasión que cita Su Señoría, voté el proyecto de facultades extraordinarias favorablemente como miembro del Partido Radical y en circunstancias que era Ministro del Interior un radical.

Yo sostuve entonces que era indispensable que se dieran estas facultades constitucionales, de acuerdo con los hechos que las motivaban, porque el Gobierno de ese entonces no tenía ningún otro recurso legal para actuar ante cualquier germen sedicioso: no existía estado de sitio ni facultades legales, y entonces ese Ministro radical, político honesto, recurrió al Congreso para pedir facultades, de acuerdo con la Constitución".

"Pero el caso es muy distinto... y sigue analizando en su discurso las facultades extraordinarias que se solicitaban el año 36.

Señor Presidente, sigo en este capítulo de agregación, porque también el Honorable señor Ruiz Solar citó...

El señor RUIZ SOLAR.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.— Yo no interrumpí a Su Señoría.

El señor RUIZ SOLAR.— Su Señoría, no está diciendo la verdad. El señor González Videira votó...

El señor MAIRA.— Yo estoy leyendo el texto oficial.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor RUIZ SOLAR.— ¡Cómo se falsea la historia, señor Presidente!

El señor MAIRA.— No he hecho más que leer el texto que está a disposición de los señores Diputados. He citado la página y el tomo correspondiente, que pongo a disposición de Sus Señorías, en que están las palabras que acabo de leer.

Y sigo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vargas Puebla, censura a Su Señoría.

El señor MAIRA.— Decía en esa oportunidad que la primera de las razones que el Diputado que habla tuvo para votar en contra de aquel proyecto de facultades extraordinarias —solicitadas, como la Honorable Cámara recordará, a raíz de los sucesos de septiembre de ese año— fué la de que no las estimaba justificadas, por encontrarse el país a cuarenta días de una elección extraordinaria de Presidente de la República. Y manifesté mi opinión al respecto en la siguiente forma:

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿No va a hablar nada sobre el proyecto en debate?

El señor MAIRA.— "Me atrevo a pedir, para terminar mis observaciones, que la Honorable Cámara acuerde tomar como base de la discusión, por lo menos, la ley 5,163, de 28 de abril de 1933, y, en segundo lugar, que por unanimidad todos los sectores de la Cámara pidan al Presidente de la República que mantenga abierto el Congreso mientras la ley se aplique en el territorio de la República".

Citaba textualmente, el Honorable señor Ruiz Solar, las palabras que pronunciara el Diputado que habla con motivo de una petición de facultades extraordinarias hechas por el Ejecutivo en septiembre de 1936; pero no leyó —como era lo lógico— aquella parte de mi discurso, en que daba las razones de fondo que me movían a votar en contra del proyecto respectivo.

El señor DURAN (don Julio).— Esos son recursos reglamentarios...

El señor MAIRA.— En la página 3114 del Tomo III de Sesiones, correspondiente al año 1938, aparecen las siguientes palabras pronunciadas por el Diputado que habla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Debo recordar a la Honorable Cámara que entonces se discutía el proyecto de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo en septiembre de 1938, es decir, cuarenta días antes de una elección general de Presidente de la República.

El señor RUIZ SOLAR.— Las facultades extraordinarias se pedían sólo por veinte días, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ruiz...

El señor MAIRA.— Lo decía porque la razón que existía entonces era una razón electoral, que fué señalada en esta Corporación. Las facultades extraordinarias que entonces se pedían, podían poner en peligro la libertad electoral, y es por ello que terminé mi discurso con las palabras que he leído.

El señor RUIZ SOLAR.— Agradezco a Su Señoría, porque ratificó lo que dije.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Ruiz Solar!

El señor MAIRA.— La petición de facultades extraordinarias, como saben los señores Diputados, es perfectamente constitucional, ya que la Constitución la establece precisamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Araya, guardar silencio.

El señor MAIRA.— La Constitución establece la petición de facultades extraordinarias en casos determinados, y su concesión es, antes que nada, como lo hemos declarado siempre, una demostración de confianza en el Ejecutivo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GODOY.— Cuando faltan las facultades ordinarias se piden las extraordinarias.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, Honorable señor Godoy, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.— Tenemos confianza en el Presidente de la República. Lo hemos manifestado públicamente y lo reiteramos: es ella la razón fundamental que nos mueve a aceptar esta petición de facultades extraordinarias.

El señor DIAZ ITURRIETA.— Las bases del Partido Radical no dicen lo mismo.

El señor MAIRA.— Conocemos los sentimientos y las convicciones de Su Excelencia el Presidente de la República, desde hace muchos años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, amonesto a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Araya, queda privado del uso de la palabra, Su Señoría.

El señor MAIRA.— Tenemos confianza en Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor ROSALES.— Sin embargo, en el triunfo de él no tenían confianza.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Vargas Puebla!

El señor MAIRA.— Tenemos informaciones sobre las circunstancias que han obligado al Ejecutivo a pedir estas facultades extraordinarias y que ha conocido la Honorable Cámara por boca del Ministro del Interior, y por las declaraciones públicas que ha hecho Su Excelencia el Presidente de la República. Ellas nos hacen estimar que es necesario conceder las facultades que constitucionalmente se solicitan.

El señor BERMAN.— La provincia de Concepción dice otra cosa.

El señor ROSALES.— ¿En qué punto del "Programa" figuran las facultades extraordinarias?

El señor BERMAN.— La provincia de Concepción dice otra cosa, señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman, voy a censurar a Su Señoría.

El señor MAIRA.— Este proyecto de ley tiene dos aspectos, uno de carácter político, que es el que se resuelve mediante la petición de facultades extraordinarias, a que se refieren los artículos 1.º y 2.º, y otro, el de orden administrativo y económico.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MAIRA.— En cuanto a este segundo aspecto, que voy a analizar, es necesario dejar perfectamente establecido que con este proyecto de ley no se pretende solucionar el problema eco-

nómico general, porque ello sería absurdo y ridículo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Berman, censuro a Su Señoría.

El señor MAIRA.— Digo más, sería absurdo, también, que se pensara que, por medio de una acción legal lo más eficiente y rápida que pudiera imaginarse, fuese posible terminar, como por arte de magia, con el proceso inflacionista o con la crisis económica que azota al país.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MAIRA.— No, señor Presidente, vivimos tiempos que no sólo para nuestro país solamente, sino para todo el mundo son de tremenda depresión económica y financiera.

No se ha pretendido ni se puede pretender propiamente, que mediante un reducido número de artículos de un proyecto de ley se solucionen los problemas de carácter financiero y económico.

El señor Ministro de Hacienda ha declarado en esta Honorable Corporación que enviará al Congreso Nacional los proyectos de ley que establezcan las autorizaciones necesarias para tomar medidas que permitan mejorar la situación económica y financiera del Estado; que va a procurar por todos los medios a su alcance que esta acción se desarrolle en el sentido más favorable, para que en el menor tiempo posible puedan disminuir los tremendos efectos de una crisis económica que tan hondamente afecta al país. Pero esta es labor independiente y aparte del proyecto en debate que, fuera de los dos artículos referentes a la parte política que he señalado, sólo contiene dos facultades de orden económico: una, la de reorganizar y coordinar los servicios públicos y los de instituciones semifiscales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Durán!

El señor MAIRA.— Sobre el particular, debo hacer presente a la Honorable Corporación que no hemos tenido inconveniente alguno en suscribir una indicación que tiene la ventaja de ser restrictiva de cualquiera iniciativa que pudiera estimarse aventurada...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— ¡Valientes!

El señor MAIRA.— Y el Honorable Congreso Nacional va a conocer oportunamente estos decretos...

El señor DURAN (don Julio).— ¿Cuándo?

El señor MAIRA.— ...pues va a tener que considerarlos para su incorporación en el Presupuesto próximo.

No es más que esto lo que se pretende, y esto es indispensable en un período como el que estamos viviendo.

La otra facultad, señor Presidente, la que contiene el artículo 4.º del proyecto de ley en debate, se hallaba también en las Leyes números 7,200 y 7,447.

El señor DURAN (don Julio).— ¡No es exacto!

El señor MAIRA.— Este artículo está destinado a evitar perturbaciones producidas en cualquiera industria fundamental para la vida económica del

país, para el progreso y el desarrollo de nuestra producción.

El señor RUIZ SOLAR.— ¡Que pueden ser calificadas caprichosamente!

El señor MAIRA.— Así estas perturbaciones podrán ser superadas por la acción del Estado, a fin de que sigan funcionando los organismos e instituciones cuyos esfuerzos y trabajos son necesarios para el bienestar nacional. Se evitará, por lo tanto, que su paralización produzca más perjuicios, más perturbaciones y más angustias, fuera de los que esta horrenda crisis económica que estamos viviendo ha traído.

El señor DURAN (don Julio).— ¡Es una ley pocalial!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Durán.

El señor MAIRA.— Porque tenemos confianza en Su Excelencia el Presidente de la República, y porque la estimamos necesario, votaremos el proyecto favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Echagüe.

El señor DURAN (don Julio).— Total que esta ley es para la fiesta de la primavera.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Durán!

El señor GODOY.— ¡El golpe avisa!

El señor RÍOS ECHAGÜE.— Señor Presidente, en estos momentos solemnes de la vida de la República, estimo que los parlamentarios que representamos sectores esencialmente populares, debemos asumir a conciencia esta enorme responsabilidad, después de analizar el momento político y juzgar las razones que ha tenido el Ejecutivo para solicitar estas facultades extraordinarias.

Los Honorables colegas juristas han abordado, con acopio de antecedentes y argumentos, las razones que tienen para opinar en contra del proyecto de ley en debate.

En esta ocasión, debemos recoger la voz del pueblo y considerar la angustia popular para formarnos un concepto inspirado en su sentir, y asumir la actitud que en este caso nos corresponde.

Muy bien se ha dicho en esta Honorable Cámara que el Ejecutivo parece que se asustara de su propia sombra. Se ha querido justificar esta solicitud de facultades extraordinarias, no con razones, sino con actitudes que son la consecuencia de otras, provocadas por el propio Ejecutivo. Con una injusticia poco común en nuestra República, se ha calificado, a través de los últimos tiempos, los diversos movimientos que se han venido generando en nuestro pueblo. La angustia popular y la agitación de nuestra población, no han sido provocadas por el pueblo mismo; son las consecuencias de una situación a la cual han sido ajenos.

Cuando los elementos obreros se han movillado en torno de sus reivindicaciones económicas, pidiendo aumento de salarios; cuando los empleados se movilizan en la misma forma para defender su situación económica; cuando a través de todo el país las clases trabajadoras y de modestos recursos tienen que hacer frente a una carestía nunca conocida en la vida económica del país, sus movimientos son calificados de subversivos, de revoltosos, y se dice que este pueblo y estas organizaciones atentan contra la vida institucional de la República.

Se califican injustamente estos movimientos

mientras se pasan por alto movimientos análogos de otros sectores.

Cuando se paralizan las fábricas, si no obtienen un precio conveniente por sus productos y para financiar la producción, cuando el gran comercio cierra sus puertas frente a cualquiera eventualidad económica, cuando los grandes agricultores se niegan a sembrar ciertos granos indispensables para la vida del pueblo, porque sus precios no son remunerativos, o porque les conviene dedicar sus terrenos a otros cultivos mejor remunerados, no se considera que realizan movimientos subversivos, no se estima su actitud como atentatoria contra la economía nacional. Por el contrario, se estima como algo que corresponde a una situación económica justa y equitativa.

Por eso es que, frente a esta diferencia injusta que existe, el diputado democrático que habla, ha decidido expresar su pensamiento para fijar su posición, con completa independencia y con lealtad absoluta a su clase y partido.

Cuando se basa un petición semejante en las consecuencias de la actitud del mismo Gobierno...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor RÍOS ECHAGÜE.— ...cuando el pueblo está sufriendo la especulación, cuando sube el precio del pan; cuando se fija el precio del trigo y la harina en forma completamente errada, que no guarda relación con el precio pagado a los mismos productores defraudados en sus actividades y anhelos de colaboración patriótica; cuando los que pertenecemos y representamos zonas de producción, hemos visto cómo los pequeños productores han recibido este año, en muchas ocasiones, menos de doscientos pesos por el quintal de trigo, y hemos comprobado cómo esta producción ha sido acaparada por los grandes molineros, por los intermediarios que hasta el momento los tienen en su poder.

Hemos visto cómo se han fijado precios que no benefician a los productores, sino a los usuarios que tienen este producto en su poder, únicos beneficiados con las alzas que el pueblo rechaza.

Los precios que han fijado los especuladores se toman como antecedentes para fijar el precio del pan y de la harina, en circunstancia que lo justo sería hacerlo sobre el precio del productor, más una utilidad prudente.

No puede el pueblo entender la declaraciones de abaratamiento del pan que en estos momentos hacen personeros del Gobierno, porque si éste en el día de ayer fué de cuatro pesos y centavos y hoy es de seis pesos, no se comprende que se esté comiendo pan más barato.

No es posible alzar los artículos indispensables para la vida del pueblo sin considerar los salarios y los sueldos reducidos de los que viven de ellos, y no es justo aceptar criterios distintos para afrontar las alzas de precios y los aumentos de estos salarios o sueldos.

Hemos visto cómo intermediarios inescrupulosos, que forman parte de la Bolsa Negra, comercian con los productos de las grandes fábricas de tejidos. Por ejemplo, de la "Fábrica Yarur".

Los hombres responsables de Gobierno no han podido descubrir lo que el más modesto de los comerciantes de provincia ha descubierto inme-

diatamente aquí en Santiago cuando desea comprar algún producto de esta naturaleza.

A diario vemos como pasan autos llenos de mercaderías, con fardos de tocuyos, y de seda también, como muy bien me anota un Honorable Diputado. Estos autos salen de casas particulares que tienen cuotas de estos artículos entregados por grandes firmas. Ellos son vendidos después en la calle pública.

Los comerciantes de provincia, para obtener estos productos, sólo les es posible comunicarse por teléfono con los vendedores chileños que se burlan de las autoridades y del pueblo en sus mismas barbas, ya que no tienen otra manera ni otros medios para poder abastecerse.

Cuando estos hechos están ocurriendo y cuando hay insensibilidad e incapacidad para resolver estos problemas, se justifica que el pueblo tenga inquietudes y se movilice en defensa de su situación económica. No es justo, por la tanto, que basado en estos hechos, el Ejecutivo venga a fundamentar, en esta oportunidad, su petición de Facultades Extraordinarias como muy bien se ha dicho.

El Gobierno tiene todos los recursos, como muy bien se ha comprobado en esta ocasión para hacer frente a la especulación, a la agitación y a cualquier situación de emergencia que se presente. Si no ha hecho o no ha sabido hacer uso de los recursos legales normales de que dispone para detener la inflación, el abuso, la especulación y defender a los que hoy se agitan en situaciones económicas desesperantes, no creo que este Parlamento deba darle ahora Facultades Extraordinarias.

Por estas razones y considerando que tengo una obligación doctrinaria al asumir una actitud, debiendo seguir la tradición de un partido que ha estado siempre al servicio del pueblo, junto a él en sus luchas reivindicatorias, como Diputado por la provincia de Cautín, con la plenitud de conocimientos y después de un exámen de conciencia, voy a votar en contra de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interpección?

El señor RIOS ECHAGUE.— Cómo no.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría había terminado sus observaciones.

El señor RIOS ECHAGUE.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Por lo demás el Honorable señor Rogers advirtió a la Mesa que tenía dos minutos cedidos por el Honorable señor Abarca.

El señor GARRIDO.— ¿No son veinte minutos, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, señor Diputado, pero el Honorable señor Ríos ya había terminado sus observaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor GARRIDO.— Tenemos derecho a llevar el control de la hora. Sólo se ocuparon diez minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— Pero el Honorable Diputado terminó sus observaciones. Además, advierto a Su Señoría que inscribí al Honorable señor Ríos con posterioridad al acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor GARRIDO.— Pero le ha concedido diez minutos solamente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor GARRIDO.— Es una manera parcial de presidir.

El señor COLOMA (Presidente).— No, señor Diputado.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, después de las observaciones del Honorable señor Maira, uno de los redactores del proyecto de facultades extraordinarias que solicita el Gobierno, una cosa más mueve al Partido Comunista de Chile a oponerse a estas facultades extraordinarias. Y lo hacemos, señor Presidente, con profundo pesar los comunistas, al ver a un partido aliado nuestro y a un Gobierno al que ayudamos a elegir, salir derrotados esta noche por sus más seculares enemigos. Esta es una victoria a lo Pirro, que se llevan entre manos algunos personeros del Partido Radical, porque aquí vemos esta noche, que los victoriosos no son precisamente, nuestros aliados ni el Gobierno, al que nosotros ayudamos a elegir por la voluntad del pueblo. Pesa sobre ellos, como lápida, lo que se llevan entre manos, porque solamente se llevan un tizón ardiente. Los que han buscado insistentemente la crisis presidencial han negado aquí las facultades económicas que quería el Gobierno, y las facultades administrativas. Solamente le han entregado el garrote para poder perseguir lo que ellos han escrito, como preámbulo a este proyecto de ley, para reprimir una ola de huelgas fomentadas, según el Ministro del Interior, por el Partido Comunista. Una cosa hemos tenido los comunistas en la vida que nos distingue siempre: es nuestra actitud para reconocer públicamente cuál es nuestra línea política ante cualquier acontecimiento.

En los momentos más difíciles de este país, durante el Gobierno del Tercer Frente, nosotros, junto a los actuales dirigentes del Partido Radical, públicamente sostuvimos las reivindicaciones de la clase obrera y apoyamos los paros de protesta en contra de ese Gobierno, que surgió como consecuencia de la sangre derramada el 28 de enero en la Plaza Bulnes.

Hoy no tendríamos nosotros ningún inconveniente en reconocer casos semejantes, porque hemos surgido a la vida en medio de las más crueles vejaciones y frente a las más estrepitosas columnas en contra de nuestro Partido.

No les tememos a las persecuciones, porque nos hemos desarrollado como partido, precisamente, recibiendo los ataques enconados a los principios que nosotros sustentamos.

El Partido Comunista no es responsable de las actuales huelgas.

Aquí hay un documento, firmado por dirigentes obreros pertenecientes al Partido Radical, como son los señores Carlos Cid Carrasco y Sergio Báez, que dice:

“Los 1.500 obreros de la Maestranza Central de San Bernardo, reunidos en una gran asamblea en el día de hoy, 20 de agosto, ante las declaraciones hechas por S. E. el Presidente de la República en la noche de ayer, a las 21 horas, acordó:

1.º Rechazar terminantemente las declaraciones del Primer Mandatario en la cual culpa al Partido Comunista de ser el autor del paro decretado como protesta por el alza del pan, movilización, etc.;

2.º Que el mencionado paro fué producido en forma espontánea por todos los obreros de esta Maestranza, y oportunamente esta protesta fué

entregada por escrito al señor Gobernador de San Bernardo, con las firmas responsables de todos sus dirigentes;

3.o) Que ante estas declaraciones, nos mantendremos firmemente unidos, conservando nuestra entera independencia sindical ante este Gobierno".

Firman también este documento dirigentes obreros del Partido Socialista y del Partido Comunista.

¿Qué hay de verdad en esto, señor Presidente? Creemos que la democracia no va a desaparecer en nuestro país.

Las Facultades Extraordinarias unos las entregan para acelerar la crisis presidencial y otros, señor Presidente, para participar en el golpe de Estado, en el cual se quiso hacer intervenir al Partido Comunista, cuando se nos dijo que las conversaciones con la Derecha no eran sinceras y que sólo tenían por objeto justificar un quebrantamiento posterior de la legalidad.

Se nos habló de leyes extraordinarias y que si el Parlamento las rechazaba sería disuelto.

El Partido Comunista no se prestó para esto y, como lo manifestó ayer nuestra Comisión Política, no se prestará para ninguna clase de golpe de Estado, venga este de donde venga. Se pretende establecer un Gobierno de fuerza, no para darle de comer al pueblo, sino para acallar las voces de protesta de nuestra clase obrera en contra del hambre que la angustia.

Por lo tanto, no son los comunistas los que esta noche deben estar en el banquillo de los acusados. Son otros los que están contritos, los que deben encontrarse avergonzados. El Partido Comunista de Chile manifiesta, una vez más, ante esta Cámara, que cualesquiera que sean las consecuencias y cualesquiera que sean los quiltros que ladren en contra de nuestra organización, sabrá defender la democracia y la Constitución de nuestro país.

Eso es lo que quiere nuestro pueblo, y, en general, la clase obrera.

—Apiausos en la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).— Le quedan dos minutos a Su Señoría.

El señor ABARCA.— He cedido dos minutos al Honorable señor Rogers.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROGERS.— Debo manifestar a la Honorable Cámara la extrañeza profunda que causa al Diputado que habla el hecho de que los Diputados partidarios de este proyecto hayan incurrido en dos graves inconstitucionalidades al momento de apoyarlo.

La definición del estado de sitio está contemplada en la Constitución con estas palabras: "En caso de conmoción interior, la declaración de hallarse uno o varios puntos en estado de sitio, corresponde al Congreso; pero si éste no se hallare reunido, puede el Presidente hacerlo por un determinado tiempo. Si a la reunión del Congreso no hubiere expirado el término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente de la República se entenderá como una proposición de ley".

En cambio, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROGERS.— Yo le ruego a la Cámara que me conceda solamente dos minutos más.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder dos minutos al Honorable señor Rogers.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Branes.

El señor DURAN (don Julio).— ¡Que se refiera a la conspiración del Ejecutivo, señor Presidente!

El señor BRANES.— Señor Presidente y Honorable Cámara, he oído con suma atención todas las expresiones vertidas en la noche de hoy sobre el proyecto de ley de Facultades Extraordinarias, de tanta importancia y urgencia...

El señor BAEZA.— ¿Urgencia para qué?

El señor BRANES.— Ya se lo voy a decir.

Saben Sus Señorías que yo siempre guardo respetuoso silencio cuando un Diputado de esos bancos usa de la palabra. Por lo demás, nunca interrumpo a nadie, y mucho menos con una chirigota.

Señor Presidente, se ha traído y se ha llevado la persona política de Su Excelencia el Presidente de la República e, incluso, se ha hecho la historia de su candidatura, la gestación de ella y el resultado constitucional que votó el Congreso el 24 de octubre.

Pues bien, yo debo en este momento recordar a la Honorable Cámara algunos pasajes de la candidatura del que es hoy el Excelentísimo señor González Videla. Entre éstos quiero señalar aquel llamado patriótico y nacional que hiciera en el Estadio.

El micrófono repetía a lo largo de todo el país la voz del candidato, llamando a las fuerzas políticas que apoyaron al doctor Cruz Coke, a formar un Gobierno nacional, con el objeto de que todos los chilenos, unidos alrededor de su persona como Primer Mandatario de la República, contribuyeran con su acción, con su dinamismo, con su talento y con su energía a la solución de los problemas nacionales que tanto ha esperado y espera el país.

Una vez ungido Presidente de la República, con los votos de muchos de los que en este momento han levantado su voz para censurar la persona política del Jefe del Estado, hizo un nuevo llamado patriótico, amplio y generoso, a la unidad nacional; porque el Partido Radical, del cual forma parte, el Excelentísimo señor González Videla, no podía en ningún momento, por sectarismo, por pequeñez y política, dejar de mano a otros sectores chilenos que también tenían interés en concurrir a la solución de los problemas nacionales.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Qué se decía en las Convenciones del Partido Radical?

El señor BRANES.— Fué así, señor Presidente, como se llegó a la formación del primer Gabinete, en el cual tomaron parte los partidos que Sus Señorías conocen, con los resultados que son conocidos también por la Honorable Cámara y por el país.

El señor TAPIA.— Resultados magníficos.

El señor BRANES.— Esperábamos que de esta combinación tripartita de Gobierno hubiera surgido, si no el resultado definitivo, por lo menos, una ecuación de armonía que pudiera conjugar la vida política e institucional de la nación con el progreso económico y social.

Desgraciadamente, los acontecimientos políticos se precipitaron y las soluciones esperadas no llegaron a alcanzar un relieve positivo.

Se constituyó, entonces, el segundo Gabinete, integrado en su inmensa mayoría por hombres de nuestro propio partido. Y después de considerar los resultados de su actuación, hemos comprendido que un partido en el Gobierno no puede tener, por el solo hecho de estar en el Gabinete, la solidez política indispensable y necesaria en el juego de la democracia. Tampoco puede, de esta manera, tener toda la solvencia y todo el apoyo que le son precisos para dar cumplida satisfacción, no solamente al programa jurado, sino a todas las necesidades de la República.

De vuelta de su viaje por los países del Atlántico, nos expresó Su Excelencia: "No se imaginan Uds. el sentimiento casi encontrado que traigo en mi espíritu: por un lado, he podido palpar el respeto y las consideraciones que los países del Atlántico tienen por la organización institucional y jurídica de Chile y, por el otro, me di cuenta del criterio diferente que existe en ellos en lo que respecta a nuestra posición financiera".

Parece que esto fuera un juego inversamente proporcional: "mientras la estatura política, la complejidad jurídica de nuestro país es más grande y se agiganta, nuestra posición financiera y económica se empequeñece".

Y nos dijo: "Voy a volver a llamar a todos los partidos políticos, porque es indispensable que toda la opinión pública esté representada en el Gabinete y venga a ayudar al Primer Mandatario a estudiar y resolver los problemas nacionales".

Por circunstancias también conocidas por esta Cámara y por el país, no se produjo aquella combinación de Gobierno que Su Excelencia el Presidente de la República patrióticamente reclamaba, y debió organizarse este Gabinete de Administración que ha venido, en la noche de hoy, a esta Honorable Cámara a solicitar, por boca del señor Ministro del Interior, la concesión de estas facultades extraordinarias.

Y hemos creído que este Gabinete merece confianza nacional. Creemos que las personas que lo forman, sin distinción de ninguna especie, son hombres que merecen el respeto y la consideración pública y ciudadana.

Y, unido a esto, estimamos también, que Su Excelencia merece como ellos, y más aún que ellos, que son hombres de paso en la vida política de la Nación, la consideración pública y ciudadana, puesto que son ampliamente conocidos sus sentimientos y su moralidad.

Por ello creemos que esta Honorable Cámara, por triqueñuelas de carácter político, por consideraciones subalternas, no puede negarle esta ley de facultades extraordinarias que más que un mandato jurídico, es la manifestación plena de confianza que la opinión ciudadana, representada en este Parlamento, hace a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor DURAN.— Nosotros negamos nuestro apoyo a este proyecto, por doctrina y por temor.

El señor BRAÑES.— Quiero decirle al Honorable Diputado que no podemos tener temor alguno sobre la aplicación de estas facultades extraordinarias.

El señor DURAN (don Julio).— Son seis meses de persecuciones.

El señor BRAÑES.— Sabe la Honorable Cámara que este partido político, de cuyo grupo parlamentario soy Presidente, no ha perseguido a nadie por ideas.

Debo recordar a la Honorable Cámara que, ya en anterior ocasión y también en circunstancias extraordinarias, nuestro Partido dió a conocer su credo libertario de no perseguir a nadie por ideas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor BRAÑES.— Y cuando aquí se presentó un proyecto de ley que pretendía, en forma artera y mañosa, excluir de la política nacional al Partido Comunista, fueron estas ideas marxistas las que encontraron un respaldo en los bancos radicales, no porque compartieran con ellos el credo filicéfico que forma la base doctrinaria de ese partido, sino porque estábamos actuando con la plenitud de nuestra conciencia libertaria y porque no aceptamos jamás que pueda aherrojarse el pensamiento, ya sea éste expuesto en forma escrita o hablada.

El señor RUIZ.— Ahora todo se arregla con pocas palabras.

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto al Honorable señor Ruiz.

El señor BRAÑES.— No lo amoneste...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES.— Como no oigo las expresiones del Honorable señor Ruiz Solar, no las contesto. No me interesan tampoco.

El señor RUIZ SOLAR.— Yo le sé a Su Señoría una cosa que le puede interesar.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BRAÑES.— Sabe el país y la Honorable Cámara, la situación especial en que estamos; incluso lo saben estos miembros de nuestro partido, cuyas declaraciones, firmadas por radicales de San Bernardo, nos acaba de leer el Honorable señor Abarca.

Pero, ¿qué se persigue con este proyecto de ley?

De acuerdo con lo que dispone el artículo 72, N.º 17, de la Constitución Política del Estado, esta ley no tiene un carácter imperativo; es una ley facultativa, una manifestación de confianza del Parlamento en Su Excelencia el Presidente de la República.

Y con respecto a los otros artículos que hemos reformado, tenemos una indicación presentada en la Mesa...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES.— Se pide aquí facultad para reorganizar y coordinar servicios, a fin de poder conjugar mejor los que existen actualmente.

Es del conocimiento público y lo sabe también la Honorable Cámara que hay unos cuantos servicios que por su multiplicidad se hacen fuego los unos con los otros...

El señor DURAN (don Julio).— Porque los han corrompido...

El señor COLOMA (Presidente). ¡Honorable señor Durán, le ruego guardar silencio.

El señor BRANES.— Hemos establecido además, una disposición, por la cual se obliga, que todo decreto que se dicte en conformidad a las facultades que confiere esta ley, sean visados por la Contraloría General de la República, y aún más, señor Presidente, que sean incorporados a la legislación nacional, mediante una ratificación posterior del Honorable Congreso, sea para los servicios públicos, como se puede hacer en el Honorable Congreso Nacional, sea para los servicios de administración autónoma, mediante la ley respectiva que pueda dictar con posterioridad el Parlamento.

No se pretende con este proyecto de ley solucionar el problema económico y financiero que afecta a la República. Y el señor Ministro de Hacienda don Jorge Alessandri, ha declarado que someterá a la consideración del Honorable Congreso todos los proyectos de ley que la situación del país requiere, para que se discutan aquí, a fin de que, aprobados por la Honorable Cámara, puedan servir al Gobierno para solucionar el problema a que aludo, porque es indispensable que el Honorable Congreso dé los recursos necesarios para equilibrar un Presupuesto de que este Gobierno recibió desfinanciado del Gobierno inmediato anterior, porque no fué este Gobierno...

El señor DURAN (Don Julio).— El Honorable señor Branes fué Diputado regalaón del Gobierno en el tiempo de don Juan Antonio Ríos.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Durán!

El señor DURAN (don Julio).— ¡Es un ingrato!

El señor BRANES.— Es necesario que se den los recursos necesarios para fomentar la industrialización del país, para producir acero, para que podamos fundir nuestros metales.

Es necesario que podamos contar con la energía suficiente para electrificar nuestros ferrocarriles, lo que nos permitirá disponer de mayores cuotas de carbón.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Vargas Puebla!

El señor BRANES.— Se ha hablado — sin razón alguna — que se pretende arrancar al Congreso una ley restrictiva, una ley especial. Se agita el fantasma de una reorganización de la Administración Pública que produciría un ejército de empleados cesantes que deambularían por las calles.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Al hermano de Su Señoría lo tomaron preso...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Vargas Puebla, amonesto a Su Señoría!

El señor BRANES.— Sí, señor Diputado...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Branes, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor BRANES.— Tiene mucha razón el Honorable señor Vargas Puebla. A mí propio hermano Carlos, que es empleado de Correos y huelguista como sus colegas de trabajo, lo han tomado preso también y le han tomado declaración...

El señor DURAN (don Julio).— ¡Es comunista!

El señor BRANES.— Concluyo diciendo a la Honorable Cámara, después de esta exposición que ha tenido la molestia de escucharme...

El señor DURAN (don Julio).— ¡Harta molestia ha sido!

El señor BRANES.— ...que este proyecto de ley de que conocemos, habida consideración a la personalidad política, intelectual y moral de Su Excelencia el Presidente de la República y de los miembros del Gabinete que lo acompaña, no puede merecer a la Honorable Cámara ningún temor ni vacilación respecto de su aprobación y que ella debe estar cierta de que la aplicación de esta ley va a producir claros y positivos beneficios al país.

El señor DURAN (don Julio).— ¡Cesantía va a producir!

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

Se ha pedido votación nominal.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votara en forma nominal el proyecto.

Acordado.

En votación general.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— ¡No, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene cinco minutos para fundar su voto en nombre del Partido Comunista.

El señor ABARCA.— Creo, señor Presidente, que nada nuevo se ha agregado para justificar una monstruosa e inoperante ley de facultades extraordinarias. Nada van a conseguir con ellos que pretenden sostener a nuestro país mediante tales facultades. Con ella sólo van a conseguir tener en sus manos las herramientas para cavar su propia tumba ante la clase obrera, las masas campesinas, los empleados de Correos y Telégrafos.

¡Cómo acusar de antipatriotas a estos servidores públicos cuando han trabajado gratuitamente al Estado más de dos años, cuando no han recibido el jornal a que tienen derecho por las horas extraordinarias trabajadas en ese Servicio!

Con esta ley se entrega al Ejecutivo una herramienta peligrosísima, porque ella servirá para atentar también contra nuestro régimen democrático. Y debo manifestar, sin mengua del respeto al uniforme que llevan estos dos hombres de las Fuerzas Armadas que integran el Gabinete, que rechazamos sus imputaciones, porque son total y absolutamente falsas. No nos alcanzan.

Esperaba que surgieran en la Honorable Cámara voces de protestas por las denuncias que hemos hecho. Sólo ha habido silencio. Y hay un proverbio que dice: "El silencio es culpable y es aprobación".

Quedan, pues, en esta Honorable Cámara en alto los principios patrióticos de los militantes del Partido Comunista, y no pueden...

— Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva retirar esas palabras contrarias al Reglamento.

El señor ABARCA.— Retiro el concepto.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor ABARCA.— Por estas razones, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo para fundar el voto del Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— ... vamos a votar en contra.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Podrían llamar a los Honorables Diputados radicales para que vengan a votar.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Pido la palabra para fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre del Comité Conservador, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Al fundar su voto el Honorable señor Durán, en un elocuente, meditado e inteligente discurso, hizo una alusión directa a los bancos conservadores, que yo quiero recoger brevemente.

Participamos y hacemos nuestras la mayor parte de las críticas que el señor Durán formuló al Gobierno, como también, compartimos en parte su opinión respecto a las causas, que él anotó, que generaron la gravedad de la actual situación.

Pero, en cambio, cabe destacar que está equivocado el señor diputado, si cree advertir una contradicción en la posición de los diputados conservadores.

Nosotros apoyamos este proyecto, no porque hayamos variado de posición, sino porque, al contrario, es el Gobierno el que ha modificado su criterio y se ha colocado, patrióticamente, en la línea nuestra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!
HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DIAZ.— Ha dicho la verdad, Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz. ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor PEREIRA LARRAIN.— ... al hacer respetar la autoridad, la ley y la disciplina en el trabajo, y porque abona la seriedad de la aplicación de las Facultades que se le otorgan, el hecho, consumado antes de pedir las, de eliminar de los cargos políticos de la Administración Pública a todos los elementos comunistas que han revolucionado al país con su obra disociadora y antipatriótica.

Por estas razones y por las consideraciones que dió a conocer el señor Correa Letelier, los diputados conservadores otorgamos nuestros votos favorables a las Facultades Extraordinarias que se solicitan.

El señor ROGERS.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría no es Comité.

El señor RUIZ SOLAR.— El Honorable señor Rogers lo hace en nombre del Comité Independiente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría para fundar su voto.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, hace pocos instantes, había tratado de decir a la Honorable Cámara que cometería dos graves infracciones a la Constitución Política del Estado, si aprobara el proyecto de ley que estamos discutiendo.

A nosotros nos extraña mucho que se incurran en estas infracciones, porque sabemos que entre los Honorables Diputados existen profesores de Derecho Constitucional.

Estas dos graves infracciones consisten: 1.º El Estado de Sitio, según al Constitución Política del Estado, sólo puede ser decretado en uno o varios puntos del territorio nacional. La Constitución no concibe el Estado de Sitio en todo el territorio y por el plazo de seis meses; 2.º Considero también que se está cometiendo una grave infracción constitucional, porque el Estado de Sitio decretado por Su Excelencia el Presidente de la República, en el hecho no existe cuando el Congreso Nacional esté funcionando.

La Constitución Política del Estado no permite el estado de sitio, sino por acto del propio Parlamento. En este momento, señor Presidente, al aprobar este proyecto, me parece que la Honorable Cámara está entregando un cheque en blanco a Su Excelencia el Presidente de la República.

También creo que por primera vez en la historia constitucional de Chile, se dicta el estado de sitio mientras el Congreso funciona.

Estimo que, para defender la Constitución, no se puede empezar por quebrarla.

Por eso, voto que no.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor RUIZ SOLAR.— Esa es la verdadera doctrina.

El señor VARGAS PUEBLA.— Por respeto al pueblo y a la democracia, no.

Practicada la votación en forma nominal, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 29 votos.

Votaron por la afirmativa los señores: Acharán Arce, Alcalde, Aldunate, Amunátegui, Atienza, Barrientos, Barrueto, Brahm, Brañas, Bulnes, Bustos, Cabrera, Cárdenas, Ceardi, Cifuentes, Coloma, Commentz, Concha, Coñuepán, Correa Larrain, Correa Letelier, De la Jara, Domínguez, Donoso, Droggett, Durán, don Fernando, Echeverría, Errázuriz, Fernández, Ferreira, Fuentealba, García Burr, Gardeweg, González Madariaga, González Prats, Gutiérrez, Herrera Lira, Huerta, Izquierdo, Juliet, Labbé, Loyola, Maira, Marín Balmaceda, Martínez Meje, Mella, Montalba, Montané, Moore, Morandé, Moyano, Muñoz García, Nazar, Opaso, Oyarzún, Palma, Pereira Larrain, Pizarro, don Edmundo, Pizarro, don Abelardo, Prieto, Quina, Reyes, Ríos Padilla, Ríos Valdivia, Rozas, Sandoval, Santa Cruz, Silva Carvallo, Smitmans, Uribe Barra, Urrutia, Valdés Larrain, Valdés Riesco, Vial, Vivanco, Vives, Walker, Wiegand, Yáñez e Yrarrázaval.

Votaron por la negativa los señores: Abarca, Araya, Baeza, Berman, Díaz, Durán, don Julio, Escobar, don Clemente, Escobar, don Alfredo, Fonseca, Garrido, Godoy, Gómez Pérez, González Olivares, Leighton, Mesa, Ojeda, Pontigo, Pulgar, Ríos Echagüe, Rogers, Rosales, Rossetti, Ruiz Solar, Sepúlveda, Tapia, Tomic, Uribe, don Damián, Valenzuela y Vargas Puebla.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se va a votar en particular.

En votación el artículo 1.º.

Durante la votación.

El señor GODOY.— ¡De lo bueno, poco! ¡Aún venemos Patria, ciudadanos!

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo 1.º.

En votación el artículo 2.º con las indicaciones formuladas.

Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación de los Comités Liberal, Conservador y Radical.

El señor DIAZ ITURRIETA.— ¡La sagrada alianza!

El señor SECRETARIO.— ... para suprimir las frases "hasta por el término de seis meses" y "por igual término de seis meses"; para intercalar ante de la frase: "la ley N.º 5,163" lo siguiente: "los artículos 1.º y 2.º de"; y para poner punto final a continuación de "28 de abril de 1933", suprimiéndose el resto del inciso 2.º desde donde dice: "pero el procedimiento, etcétera".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 2.º con las indicaciones formuladas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará con la misma votación.

El señor OJEDA.— Con nuestra abstención, señor Presidente.

El señor BERMAN.— ¿Cómo va a quedar el artículo, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.— Quedaría así:

"Autorízase al Presidente de la República para declarar en estado de sitio una parte o todo el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el número 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Autorízase igualmente al Presidente de la República para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos de los artículos 1.º y 2.º de la ley número 5,163, de 28 de abril de 1933".

El señor RUIZ SOLAR.— ¿Por cuánto tiempo se van a entender concedidas las facultades extraordinarias?

El señor YAÑEZ.— Hay un artículo nuevo.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la misma votación.

Acordado.

El señor OJEDA.— Con nuestra abstención.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 3.º.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación para suprimir del artículo 3.º la palabra "reorganizar", quedando la frase así: "para refundir y coordinar".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la modificación.

—Durante la votación:

El señor MAIRA.— Hay dos indicaciones más, señor Presidente.

El señor MELEJ.— ¿Cuál es la indicación que se está votando?

El señor COLOMA (Presidente).— La del Honorable señor Durán, para suprimir la palabra "reorganizar".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿No hay

una indicación formulada por los Comités, señor Presidente?

El señor GODOY.— Que sepan esto los empleados públicos.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Cuál es la indicación del Honorable señor Santa Cruz?

El señor SANTA CRUZ.— Se va a votar en seguida, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 80 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a dar lectura a la indicación para agregar al artículo 3.º un inciso final.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los Comités Liberal, Radical y Conservador, para agregar al artículo 3.º un inciso final que diga:

"Los decretos que se dicten en virtud de este artículo deberán llevar la firma del Ministro del ramo y de los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio, tendrán la tramitación que corresponde a los decretos supremos y se publicarán en el "Diario Oficial". Estos decretos caducarán el 31 de diciembre de 1947 si antes de esa fecha no hubieren sido ratificados por ley".

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el artículo tercero con esta indicación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Que se vote!

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo tercero con la indicación propuesta.

—Durante la votación:

El señor DURAN (don Julio).— Votemos, Después nos van a echar a nosotros. Da lo mismo. Es cuestión de plazo.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Durán!

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: 76 votos por la afirmativa, 26 por la negativa.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

En votación el artículo 4.º.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación para substituir el artículo 4.º por el siguiente:

"En caso de paralizarse, total o parcialmente, actividades esenciales para la marcha del país, como son las concernientes a la producción de salitre, cobre, carbón, gas o electricidad y los transportes, por efectos de conmoción interna, huelgas ilegales o actos contrarios a las leyes, el Presidente de la República podrá ordenar su continuación, en las mismas condiciones existentes, bajo la dirección o intervención de autoridades civiles o militares del Estado.

"La resistencia al cumplimiento de esta orden se sancionará con la pena establecida en el artículo 1.º de la ley número 6,026 y conforme al procedimiento de esta misma ley".

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Censuro al Honorable señor Godoy Urrutia.

¡Honorable señor Fonseca!

El señor FONSECA.— Eso va contra las disposiciones del Código del Trabajo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el artículo 5.o

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación para reemplazar el artículo 5.o por el siguiente.

“Las disposiciones de los artículos 1.o, 2.o y 4.o regirán hasta el 15 de enero de 1948. La disposición del artículo 3.o regirá hasta el 31 de diciembre de 1947”.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación:

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy Urrutia, Honorable señor Durán,

El señor DURAN (don Julio).— Habrá Congreso Termal para entonces.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY.— ¡Y cesantía de periodistas!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el artículo 6.o

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará con la misma votación.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No, señor.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación el artículo 6.o

—Durante la votación:

El señor DURAN (don Julio).— ¡Démosle mejor efecto retroactivo a esta ley, señor Presidente!

¿En qué diario se va a publicar si van a estar todos cerrados? ¡Que dejen siquiera el “Diario Oficial”!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 3 horas y 50 minutos del día 21 de agosto de 1947.

CRISOLOGO VENEGAS S.,
Jefe Accidental de la Redacción.